



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 133

VI Legislatura

Año 2003



PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 72
celebrada el jueves, 13 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 6-03/M-000014, relativa a la política general en materia de familia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-03/POP-000358, relativa a la valoración del convenio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María del Carmen Navarro del Cruz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000360, relativa a la muerte de inmigrantes en la bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000353, relativa a la normativa sobre la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria, formulada por el Ilmo. Sr. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000359, relativa al conservatorio Cristóbal Morales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000334, relativa al museo provincial de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000335, relativa al teatro de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000340, relativa a la posible invasión de competencias ambientales en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado de 2004, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000336, relativa a la píldora del día después, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000342, relativa al programa ARIAN, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000352, relativa a las listas de espera diagnósticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Sevilla.

Pregunta Oral 6-03/POP-000357, relativa al banco de células madre de Andalucía, en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000333, relativa a la actuación en la antigua N-323, travesía de Padul —Granada—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000337, relativa a la cesión de suelos para la construcción de viviendas en los municipios de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000343, relativa al acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348, tramo Cádiar-Ugíjar-Cherín —Granada—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000347, relativa al desdoblamiento de la carretera A-340, Estepa-Guadix, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000348, relativa a la autovía Jerez-Antequera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000349, relativa a la autovía del eje del Guadalhorce-Campillo-La Roda de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000350, relativa a la carretera Camas-Salteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000351, relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000332, relativa a la siniestralidad laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000344, relativa a Andalucía ante la ampliación y el futuro de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto.

Pregunta Oral 6-03/POP-000345, relativa al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000084, relativa a las infraestructuras andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000079, contra la siniestralidad laboral en la construcción: regulación de la subcontratación, presentada por el G.P. Socialista.

Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 6-03/PL-000002, de protección de los animales.

Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 6-03/PPL-000005, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil tres.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 6-03/M-000014, relativa a la política general en materia de familia.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8520, 8529).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8521).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8523).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8525).

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (pág. 8527).

Votación: Rechazada por 37 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-03/POP-000358, relativa a la valoración del convenio.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8530).

Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (págs. 8530, 8531).

Pregunta Oral 6-03/POP-000360, relativa a la muerte de inmigrantes en la bahía de Cádiz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (págs. 8531, 8532).

Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (págs. 8531, 8532).

Pregunta Oral 6-03/POP-000353, relativa a la normativa sobre la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8533).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 8533, 8534).

Pregunta Oral 6-03/POP-000359, relativa al conservatorio Cristóbal Morales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8535).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (pág. 8535).

Pregunta Oral 6-03/POP-000334, relativa al museo provincial de Huelva.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 8536, 8537).

Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 8536, 8537).

Pregunta Oral 6-03/POP-000335, relativa al teatro de Jaén.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (págs. 8537, 8538).

Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 8538, 8539).

Pregunta Oral 6-03/POP-000340, relativa a la posible invasión de competencias ambientales en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado de 2004.

Pospuesta (pág. 8539).

Pregunta Oral 6-03/POP-000336, relativa a la píldora del día después.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (págs. 8539, 8540).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 8539).

Pregunta Oral 6-03/POP-000342, relativa al programa ARIAN.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (págs. 8540, 8541).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 8540).

Pregunta Oral 6-03/POP-000352, relativa a las listas de espera diagnósticas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8541, 8542).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 8541, 8543).

Pregunta Oral 6-03/POP-000357, relativa al banco de células madre de Andalucía, en Granada.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista (pág. 8543).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 8544).

Pregunta Oral 6-03/POP-000333, relativa a la actuación en la antigua N-323, travesía de Padul —Granada—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 8545).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 8545).

Pregunta Oral 6-03/POP-000337, relativa a la cesión de suelos para la construcción de viviendas en los municipios de Córdoba.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (pág. 8546).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 8546).

Pregunta Oral 6-03/POP-000343, relativa al acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348, tramo Cádiz-Ugíjar-Cherín —Granada—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (págs. 8547, 8548).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 8547).

Pregunta Oral 6-03/POP-000347, relativa al desdoblamiento de la carretera A-340, Estepa-Guadix.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8548, 8549).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8548, 8550).

Pregunta Oral 6-03/POP-000348, relativa a la autovía Jerez-Antequera.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8550, 8551).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8550, 8551).

Pregunta Oral 6-03/POP-000349, relativa a la autovía del eje del Guadalhorce-Campillo-La Roda de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8552).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8552, 8553).

Pregunta Oral 6-03/POP-000350, relativa a la carretera Camas-Salteras.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8553).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8553, 8554).

Pregunta Oral 6-03/POP-000351, relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8554, 8555).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8554, 8555).

Pregunta Oral 6-03/POP-000332, relativa a la siniestralidad laboral.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 8556, 8557).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8556, 8558).

Pregunta Oral 6-03/POP-000344, relativa a Andalucía ante la ampliación y el futuro de la Unión Europea.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 8559, 8561).

Exmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8560, 8561).

Pregunta Oral 6-03/POP-000345, relativa al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8562, 8564).

Exmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8563, 8565).

Punto cuarto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000084, relativa a las infraestructuras andaluzas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8568, 8577).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8570).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 8571).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8573).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista (págs. 8574).

Votación: Rechazada en todos sus puntos.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000079, contra la siniestralidad laboral en la construcción: regulación de la subcontratación.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (págs. 8579, 8587).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8581).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8582).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8584).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Punto quinto del orden del día: Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 6-03/PL-000002, de protección de los animales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8588).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8588).

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8591).

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8592).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 8593).

Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (pág. 8595).

Votación: Aprobado por 93 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Punto sexto del orden del día: Propositiones de Ley

Proposición de Ley 6-03/PPL-000005, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8597).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8598).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8599).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8600).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 8601).

Votación: Aprobada por 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 8602).

Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista (pág. 8603).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8604).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8605).

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 8608).

Votación: Aprobada por 56 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinte minutos del día trece de noviembre de dos mil tres.

Moción 6-03/M-000014, relativa a la política general en materia de familia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenos días, señorías, vamos a reanudar la sesión. Y lo hacemos con el punto segundo del orden del día, referido a mociones. En el mismo se va a proceder al debate de la Moción 6-03/14, referida a la política general en materia de familia, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, como consecuencia de la Interpelación 6-03/48.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar la moción, consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de familia. No es la primera vez que hablamos de medidas dirigidas a las familias andaluzas y no será la última. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe y tiene que poner en marcha una serie de medidas que vengán a completar el programa andaluz de apoyo a la familia, tanto en materia educativa, como en materia sanitaria, como en bienestar social, así como en empleo y en materia fiscal. El Gobierno andaluz aprobó, en abril de 2002, el decreto de apoyo a las familias andaluzas, que después modificó en febrero de este año. Tanto el Consejero de la Presidencia, el señor Zarrías, como el Consejero de Asuntos Sociales, el señor Saldaña, han definido el decreto de apoyo a las familias andaluzas como la gran apuesta que supone para mejorar la situación de las familias en Andalucía, palabras del señor Saldaña, y como el plan más innovador y vanguardista que se ha realizado en nuestro país y también fuera de él, palabras del señor Zarrías.

La portavoz de asuntos sociales de mi Grupo parlamentario, la señora Corredera Quintana, decía del plan que ni vanguardista, ni innovador, ni ná de ná, y que además ustedes no se habían esforzado ni un poquito para que así fuera. Comprenderán sus señorías que, ante estas tres definiciones del plan, personalmente comparto las opiniones de mi compañera de Grupo, la señora Corredera. Y lo comparto por varios motivos importantes. Primero, porque el primer plan nacional de familia lo ha hecho el Gobierno de la Nación, aunque a ustedes no les gusta reconocerlo. Un Gobierno del Partido Popular. Y ustedes lo presentaban después en nuestra Comunidad Autónoma. Y, segundo, porque el plan de familia en Andalucía que ustedes hicieron es más una lista de incumplimientos que ustedes tenían que haber realizado en los más de veinte años de Gobierno que llevan al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, señorías, como definamos el plan unos y otros se queda en segundo término y lo que realmente importa es cómo lo perciban las familias en Andalucía. Y me temo mucho que dista de las opiniones de los responsables del Gobierno andaluz. Las familias en Andalucía siguen sufriendo serias deficiencias, siguen percibiendo la falta de políticas de su Gobierno que les permita tener una mayor calidad de vida. Y recordarles, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes se olvidaron de las familias españolas durante todos los años que gobernaron en Madrid. Y no está mal que recordemos las palabras de la que fue Ministra socialista, doña Matilde Fernández, que decía que la familia era una institución obsoleta y a punto de extinguirse. Hoy, desde la oposición en Madrid y después de más de veinte años de Gobierno, aquí, en Andalucía, han decidido reconvertirse a la política de familia. Han tardado tanto que ahora mucho tienen que correr para ponerse a la altura de los que siempre hemos creído en la familia.

En la moción que hoy presentamos y debatimos tenemos cinco bloques bien diferenciados:

Un primer bloque de medidas en materia educativa porque creemos necesario que se haga un plan de apertura de los centros educativos en verano, con prioridad en las zonas donde la tasa de fracaso escolar es más alta. Hay que aumentar el número de comedores escolares, así como de las becas de comedor. Se hace necesario establecer un plan de recursos económicos para ayudar a las familias en el pago de profesores de apoyo, con vistas a combatir el fracaso escolar, y también se deben realizar tantas campañas sean necesarias de concienciación contra el absentismo escolar y planes específicos para poder atenuarlos.

En un segundo bloque, y en lo referido a medidas en materia sanitaria, es necesario, señorías, finalizar la red de centros de atención primaria y adaptar la reforma de la atención primaria a las necesidades reales de las familias andaluzas, red de atención primaria de la que llevamos hablando más de doce años y aún hoy no se ha culminado. No puede dejar atrás la condenación de la reforma psiquiátrica iniciada en 1984. Veinte años después, no se han adaptado los recursos a las necesidades de los enfermos de salud mental y sus familias, y siguen haciendo falta equipos de salud mental de distrito, unidades de salud mental en hospitales generales, unidades de salud mental infantil, unidades de rehabilitación, hospitales de día y comunidades terapéuticas.

Señorías, debemos proporcionar los recursos necesarios para liberar a los familiares de unos cuidados que no saben ni les corresponde hacer, así como proporcionar la formación e información sobre la enfermedad y sus cuidados. Hay que implantar de forma progresiva asistencia bucodental total hasta los 16 años durante los próximos cuatro años. Prioridad absoluta para el Grupo Parlamentario Popular la creación de una red de centros para enfermos de alzheimer en Andalucía. Se debe conseguir una mayor calidad y cercanía de los servicios sanitarios. En cuanto a las medidas en materia de bienestar social,

desde mi Grupo mantenemos que se haga una red de guarderías en Andalucía, con al menos 40.000 nuevas plazas públicas o concertadas en los próximos cuatro años y con horarios flexibles para adaptarse al horario de trabajo de los padres. A día de hoy no sabemos de cuántas plazas de guardería disponemos, por las constantes contradicciones en los datos que da el señor Consejero de Asuntos Sociales. Se deben también establecer ayudas de carácter económico y técnico dirigidas a familias en especiales circunstancias, con insuficiencia de recursos económicos, para hacer frente a los gastos de mantenimiento de hijos. Hace falta un servicio especializado de atención de menores adolescentes en situación de riesgo o de conflicto social, a fin de trabajar con ellos, con sus familiares, con su toma de convivencia, con el fin de facilitar su acompañamiento educativo, sean sus propias familias o con otros recursos alternativos. También entendemos que es necesario elaborar un programa de apoyo a las familias que tienen personas con discapacidad a su cargo, que incluya formación, información e incluso ayuda económica que les permite paliar los importantes gastos que suponen a veces el cuidado de una persona con discapacidad. Hay que poner en marcha 50.000 nuevas ayudas a domicilio para personas con discapacidad y mayores de 65 años en los próximos cuatro años, así como la creación de 10.000 nuevas plazas públicas o concertadas en residencias para mayores en Andalucía y 4.000 nuevas plazas en centros de día en los próximos cuatro años.

Señorías, en cuanto a las medidas en materia de empleo, proponemos un plan específico de empleo para personas con discapacidad, ya que la tasa de desempleo alcanza el 75% y eso facilitaría su incorporación en el mercado laboral. Se debe presentar también un plan especial de ayudas a empresas u organismos públicos que contraten a mujeres con más de dos años de desempleo y que acrediten que han estado buscando trabajo, así como poner en marcha cursos de formación dirigidos específicamente a las necesidades que las mujeres puedan tener para facilitarles el encontrar empleo.

Por último, en las medidas en materia fiscal que benefician a la familia, cabe destacar cinco grupos:

Uno, en lo que se refiere a deducciones en el impuesto sobre la renta de personas físicas, ya sea por poseer el título de familia numerosa, deducciones también por las cantidades abonadas por los contribuyentes que por motivos de trabajo tengan que dejar a sus hijos menores de tres años en guarderías, centros escolares o a cargo de una persona empleada en el hogar. Deducciones por las cantidades abonadas en los casos en que el hijo realice estudios universitarios fuera de su provincia, si existe imposibilidad de cursar estudios en la provincia donde vive. Deducciones para gastos en libros de texto. Deducciones también por cada menor, cada mayor de 65 años o persona con discapacidad que conviva durante más de 183 días en régimen de acogimiento sin contraprestación, cuando no diera lugar el poder obtener ayudas o subvenciones de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, importantes deducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. También se aplicarán tipos reducidos.

Un tercero, de deducciones en beneficio de las personas mayores, estableciendo previamente un límite de renta. También deducciones en beneficio de los discapacitados y en la transmisión onerosa de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual de un contribuyente con discapacidad en grado igual o superior al 33%. Y se aplicará un tipo reducido en el correspondiente sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En definitiva, señorías, medidas todas ellas encaminadas a mejorar nada más y nada menos que al 98% de la población andaluza.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias y espero que esta moción sea apoyada por todos los Grupos de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Iniciamos turno de posicionamiento. Y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Su portavoz, el señor Chamorro, tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Como consecuencia de la interpelación planteada al Consejo de Gobierno, el Partido Popular nos propone debatir una vez más esta Cámara sobre política general en materia de familia, mediante esta iniciativa que recoge una serie de medidas nada claras y, desde luego, poco definidas, pero además no todas, incluso en su totalidad, no en su particularidad, competencias del Gobierno autónomo. Y digo bien una vez más porque esta iniciativa es similar a una proposición no de ley planteada igualmente en este Pleno a debate por el propio Grupo Parlamentario Popular, bajo la denominación entonces de apoyo a la familia.

Pues bien, señorías, al igual que dijimos entonces, los planes y las medidas en materia de empleo y de rebajas fiscales para aliviar las cargas familiares, además de demagógicos, no son, desde nuestra posición, la forma de plantear ni abarcar un tema de tanto calado social. Y así permitanme recordarles a sus señorías que el Gobierno del Estado aprobó en noviembre de 2001 el llamado Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, sin fijar ningún tipo de dotación económica concreta. Y, además del escaso apoyo a la familia y al plan anteriormente mencionado en los Presupuestos Generales del Estado, desde el año 2001 hasta los últimos para el 2004, se vienen recortando

las partidas destinadas a las políticas sociales y de bienestar social. ¿Y pretenden ustedes que les creamos en Andalucía ante sus planteamientos?

Ahora traen ustedes a este Parlamento propuestas nada concretas, una declaración de buenas intenciones. Sinceramente, les recuerdo que los ciudadanos están cansados de ver lo bien que hablamos los políticos, de los muchos planes, programas y propuestas que planteamos, así como de lo poco que hacemos realmente por dar respuestas eficaces a problemas reales de cada día, del día a día, señorías, cuando la realidad es que ustedes discriminan a las familias que no están basadas en el matrimonio, frente a otras problemáticas minoritarias.

Han hecho ustedes relación y han recordado en esta Cámara declaraciones y posiciones de la señora Alberdi cuando era Ministra. Como afirma y yo le diría y les recuerdo que la señora Dancausa, hoy Presidenta de la Asamblea de Madrid, decía concretamente que establecía así lo que era y marcaba familias de un tipo y familias de otro. Y hablaba de problemáticas minoritarias, lo que yo le he dicho anteriormente. Se lo pongo también entre comillas. Y, a nuestro entender, establece una discriminación real entre las familias monoparentales o las basadas en uniones de hecho. Y en cuanto a las basadas —y ojo también, señorías— en relaciones homosexuales, ni siquiera se las considera aún familias. Aunque parezca que se está dando un avance importante, la verdad es que, en nuestro Estado y en nuestro país, las políticas de familia se han caracterizado por la poca preocupación real, no ya sólo por la demanda y nueva concepción de familias, sino incluso por el bienestar de las mismas.

Por otra parte, y en cuanto a las medidas en materia sanitaria, bienestar social y educación, me gustaría hacerle una serie de consideraciones.

En materia de educación, señoras y señores del Partido Popular, tengo que reconocer su claridad en la apuesta por la iniciativa privada como solución a las carencias y problemas del actual sistema educativo, posición que, como saben sus señorías, no comparto, pero además porque las soluciones que ustedes proponen, vuelvo a repetirles, son inconcretas, demagógicas y de desvío de los fondos públicos con fines lucrativos particulares y no para poner los medios para reforzar las lagunas que, sin duda, presenta y tiene el sistema educativo andaluz en la actualidad.

En lo que respecta a las medidas en materia sanitaria, más y mayor demagogia difícilmente cabe, dando la sensación de que el Grupo proponente intenta unir una serie de materias relacionándolas con la familia, destacando de entre las mismas las de —y les leo textualmente— proporcionar los recursos para liberar a los familiares de unos cuidados que no saben ni les corresponde hacer, así como proporcionarles formación e información sobre la enfermedad y sus cuidados, además de por su embrollo e inconcreción por su trasfondo, señorías. No creo que verdaderamente eso sea lo que haya que transmitirles a nuestras familias y a sus familiares. Porque

después le haré también una serie de cuestiones que a nuestro entender constituye verdaderamente una política de familia, o al menos la que desde nuestro Grupo entendemos.

Por otra parte, en cuanto a todo lo concerniente a la familia, el empleo y sus propuestas en materia fiscal, las mismas son absolutamente huecas y vacías de contenido, porque en política el contenido viene de la mano de las consignaciones presupuestarias. Lo demás es palabrería, charlatanería de feria para distraer una vez más al personal.

En lo que a servicios sociales se refiere, no sé cómo explicar que exigen medidas de mejora cuando la aportación que desde el Gobierno del Estado se hace para la financiación de las políticas sociales no se acerca ni por asomo a la corresponsabilidad que por ley les corresponde. Cuando, además, en los Presupuestos Generales del Estado, les vuelvo a recordar, señorías, se vienen reduciendo anualmente las partidas destinadas a gastos sociales.

Para nosotros, desde una posición de izquierdas, una auténtica política de apoyo a la familia tiene que estar basada en tres pilares básicos, que era lo que le decía a su señoría que iba también a dejar planteado: prevenir la pobreza infantil, la promoción de las mujeres y la compatibilización del trabajo profesional con el cuidado de los hijos e hijas. Y, bajo este prisma, cuatro son las condiciones en las que debe fundamentarse una auténtica política en materia de familia: invertir en la infancia, invertir en el empleo femenino, armonizar el trabajo y el cuidado de los hijos e hijas y, además, fomentar las medidas de apoyo y atención a los ancianos. Y de eso nada o prácticamente nada en su iniciativa.

Invertir en la infancia porque nos encaminamos hacia una economía basada en el conocimiento, que requerirá de ciudadanos capacitados y cualificados para poder ser competitivos. Sabemos que la pobreza y la inseguridad en la infancia son la mayor causa de fracaso escolar y de un inferior desarrollo en la adquisición de conocimientos. Nuestro futuro, señorías, como sociedad, es bastante oscuro si no invertimos en la infancia, puesto que es en la pobreza donde se esconden las raíces del altísimo índice de abandono escolar: un 30% de niños y niñas de todo el Estado español no llegan a la escuela Secundaria, situando a España a la cola de Europa. Y la clave, señorías, a nuestro entender: una política de apoyo a la infancia nunca debe estar basada en beneficios fiscales. Ése es el error, vuestro error, al que quieren inducir a la sociedad, puesto que esos beneficios en nada ayudan a aquellas familias más necesitadas. Las ayudas deben ser universales y directas. El coste de los niños debe ser compartido por toda la colectividad, porque invertir en los niños y niñas crea beneficios para todos, pero sobre todo crea futuro. De los gastos que genera el cuidado de un niño, la sociedad debe asumir los dos tercios y el tercio restante la familia, particularmente aquella con mayores necesidades. Guardería gratis para todas las familias andaluzas, especialmente las de menos recursos económicos y las de madres solas,

viudos o viudas —no hablo solamente de mujer, hablo también de hombres—.

En segundo lugar, la mejor forma de invertir en la familia y de evitar la pobreza infantil sigue siendo invertir en el empleo femenino. La pobreza en las familias españolas es alta porque el empleo femenino sigue siendo bajo, las desigualdades salariales entre mujeres y hombres siguen siendo inusualmente altas, siguen existiendo trabas que dificultan la contratación de mujeres y no se apoya suficientemente al empresariado para que se favorezca la contratación femenina.

Por cierto, señorías, es hora ya de que se vuelvan a producir transferencias en materia de políticas de empleo a Andalucía, ahondando aún más en las que no solamente recoge nuestro Estatuto de Autonomía, sino también en todo lo concerniente... Todavía, señorías, hay cuestiones muy pendientes.

Y, en tercer lugar, armonizar el trabajo y el cuidado de los hijos e hijas, porque, señorías, en este sentido tenemos las tasas más bajas de Europa.

Y, por último —señor Presidente, voy concluyendo—, una cuestión que yo les he planteado: fomentar las medidas de apoyo y atención a los ancianos. Ustedes se han olvidado totalmente de ese tema, porque crear familias es crear unidad familiar. Y una de las partes de la familia es también las personas con mayor edad, que forman una cuestión clave dentro de la familia.

Qué decirle, además de todo esto, de todo lo relacionado con las políticas de vivienda, las políticas de suelo, la forma en que entendemos, de alguna manera, debe armonizarse nuestra sociedad.

Y, desde luego, señorías —y con esto concluyo, señor Presidente—, a estas alturas ya cada vez engañan menos a los ciudadanos, al menos a los de Andalucía, además porque la realidad es que el concepto tradicional de familia está totalmente en crisis y lo que antes se consideraban hogares atípicos se está convirtiendo en norma ciudadana que una vez más se adelanta y supera a la legislación. Y lo que resulta además más preocupante es el empobrecimiento que se está produciendo de los núcleos familiares, particularmente de las familias monoparentales encabezadas por mujeres. Ésta es la situación real, éstas son las cuestiones que hay que atajar. Después podemos vestir las cuestiones con un concepto que indudablemente puede quedar muy bien ante la pantalla, pero no en las respuestas que la sociedad necesita y a nuestro entender demanda.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, el señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Permítanme que sitúe esta iniciativa en el contexto en el que nos encontramos y que se va a seguir profundizando a lo largo de este Pleno. Señorías, con el debate presupuestario ha llegado ya la campaña electoral a la Cámara de una manera plena y, en consecuencia, hay que situar los debates de la misma en eso, en los primeros escarceos entre las distintas fuerzas políticas en relación con unas elecciones que ya son cercanas. Y lo digo con el máximo respeto al Grupo autor de la iniciativa, con el respeto que me merece la señora Chacón y con el respeto y aprecio que igualmente manifiesto hacia la señora Corredera, responsable de su Grupo en esta materia. Lo mismo podía haber sido otro Grupo parlamentario. Insisto, hemos entrado abiertamente en campaña electoral y desde esa perspectiva es desde la que vamos a posicionarnos en el Grupo Parlamentario Andalucista.

Evidentemente, la familia es una pieza fundamental. Desgraciadamente, algunos lo ignoraron y ha habido citas en relación con una ex Ministra y nuevamente han tenido que redescubrirlo, pero eso no es nuevo. También hay otras instituciones del Estado que habían olvidado y habían tenido que redescubrir, como algún cuerpo de seguridad del Estado, etcétera, etcétera. Eso no es nuevo.

Lo que parece es que hay gente anclada en unos esquemas mentales de los que no evolucionan. Y, evidentemente, u otros compañeros los desplazan o, de lo contrario, su fuerza política se queda absolutamente anquilosada. Efectivamente, hay un cambio de familia. Hay una familia monoparental que irrumpe con muchísima fuerza, hay una familia monoparental con un adoptado que comienza también a tener plena actualidad, con una serie de problemas inherentes a esa situación concreta, y, desde luego, hay un hecho fundamental a lo largo de los últimos veinte años, que es la aún insuficiente pero desde luego revolucionaria incorporación de las mujeres al trabajo, si estamos hablando de la época de los años cincuenta o de los años sesenta incluso. Por tanto, todo eso supone una auténtica revolución en el ámbito de la familia, junto con concepciones ideológicas que también han evolucionado y que son muchísimo más plurales a lo largo de estas dos últimas décadas o de este cuarto de siglo de democracia que vamos a festejar felizmente dentro de unos días.

En consecuencia, señorías, nos encontramos ante una nueva familia a la que hay que dar una serie de respuestas muy concretas, puesto que las necesidades son igualmente muy concretas. Necesidades que el Estado, en lo que es básico, que tiene obligación constitucional que dar, no lo da. Y no lo da el Gobierno central, no lo damos desde el Gobierno de Andalucía y no lo dan los Ayuntamientos, no lo dan las Diputaciones, cada uno en su ámbito competencial. Es decir, aquí hay para repartir, pues, deberes por hacer, para todos. Hay incumplimiento de sus obligaciones por parte de todas las Administraciones.

En consecuencia, es necesario hacer un balance real de cuáles son las prestaciones que se están dando en Andalucía y en España a nuestras familias, sobre todo si nos enmarcamos en el contexto europeo. Si se ven, por ejemplo, las ayudas que hay por ejemplo en Francia, país vecino con el que debemos empezar a compararnos en todo. Pues, evidentemente, distan muchísimo desde la miseria que se puede dar en concepto de ayuda, que yo creo que habría hasta que quitarlo porque me parece ofensivo para un padre o una madre trabajadora el que le den, pues, algo así como mil pesetas, el equivalente a seis o siete euros como ayuda familiar. Mientras que en esos Estados se están dando en torno a 200 euros. Es decir, estamos ante unas cifras que no son en absoluto comparables.

Pero es que, igualmente, hay una serie de servicios de muchísima mayor calidad, variedad e intensidad de los que estamos dando desde Andalucía o desde España. Familias que tengan problemas medianamente graves, como tener un deficiente psíquico, un enfermo de alzheimer o cualquier otra incapacidad de menor necesidad de prestaciones dentro de su seno, están con un verdadero problema, porque las Administraciones públicas no les ayudan en la medida en que tienen obligación, y, por tanto, están de manera subsidiaria haciendo el trabajo y aportando los esfuerzos económicos que corresponderían a las Administraciones públicas, y eso hay que decirlo clarísimamente. Y son dramáticos los casos que se están dando con el alzheimer. Yo creo que es uno de los casos, una enfermedad que se ha reconocido como tal en los últimos años. Lamentablemente, ha debido de existir con otros nombres y variantes a lo largo de la historia de la humanidad, pero que ahora de una manera más clara, terminante y, si acaso, pues también más incisiva, la hemos empezado a padecer.

En consecuencia, señorías, a esto hay que dar respuesta. Y en ese contexto que decía al comienzo de la intervención, dar respuesta aquí con normas específicas sobre el tema, con ley que permita, en función de los esfuerzos presupuestarios que pueda hacer la Comunidad Autónoma, dar mayor número de prestaciones. Pero también abrir ese debate que vamos a tener con la sociedad en las próximas semanas, ese debate electoral que suponga realmente que la familia forme parte de esa campaña electoral con medidas concretas, no con promesas que se sabe de antemano que no se pueden cumplir, porque la realidad presupuestaria es la que es. Desde luego, realidad presupuestaria más cercenada aún, si se mantiene la obsesión del llamado déficit cero.

Por tanto, no juguemos a esos esfuerzos maniqueos que se hacen muchas veces desde Gobierno-oposición, oposición-Gobierno y, sobre todo cuando hay competencias en ámbitos distintos, a «tu Gobierno es el malo, mi Gobierno es el bueno» y, al final, la familia queda sin recibir esas prestaciones que, insisto, son básicas, son exigente constitucional y no se están dando. Y además no residenciar los méritos en unos Gobiernos que lo único que hacen es cumplir con su

obligación —para eso los eligen los ciudadanos— y además realizan esas políticas con el dinero que sale del bolsillo de los ciudadanos. Entonces, vamos a relativizar la posibilidad de apuntarse medallas y de recibir muchos homenajes, porque, en definitiva, se cumple una obligación para eso que eligen los ciudadanos como Gobierno. Y, desde luego, el dinero sale de ello.

En consecuencia, la familia está de moda y la familia tiene que necesitar unas políticas específicas. Pero, afortunadamente, ha conseguido ponerse de moda. Porque, señorías, hay afirmaciones... Por ejemplo, la proposición en la moción, consecuencia de interpelación, que, desde luego, yo creo que en la mayoría de los puntos asumen todas las fuerzas políticas de la Cámara. ¿Quién se va a oponer a que no haya un mayor esfuerzo en el empleo de discapacidad? Está clarísimo. Yo vengo diciéndolo ya durante varias legislaturas: no hay integración real de un discapacitado hasta que no tiene un puesto de trabajo, en la medida en que pueda ser en función de su discapacidad. Hay determinados niveles de discapacidad que impiden el acceso al trabajo por sí mismo. Pero, en la medida en que ello sea posible, tiene que ser una exigencia el que se considere una persona discapacitada e integrada, si realmente tiene un puesto de trabajo.

Y esto no basta con solidarizarse o decirse; esto es dígase y hágase. Genérense las situaciones oportunas para que pueda haber centros especiales de empleo. Pero no solamente centros especiales de empleo, es que la verdadera integración es que los discapacitados estén en empresas convencionales. Ésa es la verdadera. Los centros especiales de empleo deben ser para esas circunstancias de intensidad de la discapacidad que requieran unas atenciones especiales, incluso durante el período de prestación del trabajo. Lo que realmente debe hacerse es fomentar las condiciones para que sea atractiva a las empresas la contratación de discapacitados, y que se integren en sus plantillas, con los rendimientos que todos los que estamos trabajando en este campo conocemos, con el grado de satisfacción óptimo que tienen los empresarios que se han atrevido —con comillas puestas—, que han tenido el gesto de, al menos, saber si ellos estaban en condiciones de poder atender a esos discapacitados; que son unos resultados óptimos, y que son unos resultados de que dan mayor rendimiento que otro tipo de trabajadores.

Y voy a ir finalizando: Fiscalidad. Por supuesto que hay que tener una fiscalidad que beneficie a las familias, pero también ayudas directas para los que menos tienen. Porque, claro, está bien hablar del impuesto de sucesiones, pero ¿y aquellos que, en nuestro argot, están literalmente tiesos? ¿Y aquellos que desgraciadamente no pueden dejar nada, absolutamente nada, salvo un mínimo ajuar familiar, cuando fallecen, a sus hijos, algunos de ellos discapacitados? Por tanto, la ayuda directa debe ser en función de las condiciones de cada unidad familiar, de los ingresos; debe ser, desde luego, lo prioritario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señor Presidente.

La vivienda. La vivienda es absolutamente básica para la estabilidad, yo diría que emocional y económica, de cualquier familia. El acceso a la vivienda es absolutamente fundamental. No corren tiempos de buen acceso a la vivienda. Y yo creo que todos están ahora mismo pensando, y añorando, aquellas décadas de los finales de los setenta y, sobre todo, de los ochenta, en los que esa vivienda llamada de VPO era una vivienda más o menos accesible, y que ahora se ha quedado absolutamente en la memoria, porque no hay manera de acceder a ella.

Y concluyo diciendo algo para aquellos que han descubierto ahora a la familia: rectificar es de sabios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde turno de posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta moción se debate, justamente, en el mismo Pleno donde se está debatiendo la totalidad —se ha debatido en el día de ayer— a los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año próximo. Y también es un escenario donde se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, también de otras Comunidades Autónomas, que es donde se definen las políticas que se desarrollan por parte de los poderes públicos, de los Gobiernos, dirigidas también a las cuestiones de política social.

Y hemos podido asistir a discursos políticos aquí, en esta tribuna, de bajada de impuestos y otras propuestas que, desde nuestro punto de vista, tienen mucha contradicción con luego el cómo poner en marcha políticas sociales —en el caso concreto, políticas de familia—, como se plantean, en muchos de los casos, en la propia moción que hoy debatimos.

Y, desde nuestro punto de vista, esa contradicción... Es decir, si la política fiscal, la modalidad fiscal, no sirve para redistribuir la riqueza y, en ese sentido, para disponer de financiación dirigida a las políticas sociales, yo no sé cómo se va a hacer la política social. O, por ejemplo, si hay una rigidez de políticas presupuestarias, con relación al déficit público, y se

defiende y se sacraliza el tema del déficit público, y se defiende el déficit cero, pues, ¿cómo va a haber disponibilidad financiera para hacer política social? Ésa es una contradicción que hay encima de la mesa, que yo creo que el Partido Popular tiene que resolver primero y luego seguir hablando de las demás cuestiones.

Las encuestas que se están publicando, de manera reiterada, muestran cómo la familia es la institución que la ciudadanía considera con más importancia. El 78% de la población considera que la familia es el punto de referencia más importante en su vida. La familia también ocupa un papel central en el discurso mediático, en el discurso político. Y, retóricamente, se refiere a la familia, en esos discursos políticos y en el ámbito mediático, como el centro de la sociedad civil. Y estamos siempre asistiendo, de manera reiterada, a esa componente.

Esa supuesta importancia que se le da a la familia contrasta, sin embargo, desde nuestro punto de vista, con la escasez en políticas públicas que van dirigidas a la ayuda a la familia. Y el caso concreto lo estamos viendo en los debates presupuestarios, en estos momentos.

Yo creo que, efectivamente, si hablamos de verdad y somos coherentes con esa sensibilidad que existe con relación a las familias por parte de la ciudadanía, es verdad que habría que ir a un debate más a fondo sobre los servicios sociales, los servicios públicos y las políticas públicas de ayuda a las familias, especialmente a la infancia de cero a tres años, y los servicios domiciliarios, porque ellos van a tener una gran importancia, al objeto de facilitar a las familias el cuidado de los niños. Políticas públicas también dirigidas a las personas mayores, a las personas con discapacidad, ayudando de esta manera a la familia a compaginar, por un lado, efectivamente, las responsabilidades familiares, pero también sus proyectos de carácter profesional. Y creo que no se están llevando políticas, y dirigiendo políticas, en ese sentido.

Además hay muchas contradicciones también en la moción del Partido Popular, con relación a la concepción de las nuevas formas y a su forma de entender las nuevas formas de organizarse los núcleos familiares en este momento, como son las parejas de hecho, o las parejas del mismo sexo, que tienen cargas familiares y que, para el Partido Popular, esas cuestiones no existen, a pesar de que es una realidad hoy legítima y real en nuestra sociedad. Y también habrá que resolver esas cuestiones. Nosotros tenemos muy claro el reconocimiento de todos estos derechos, también a estas nuevas modalidades de familia que son legítimas, como decimos.

A nivel de Andalucía, el Gobierno andaluz ha hecho promesas importantes con relación a la creación de plazas para personas mayores, que no están cumpliéndose ni siquiera en el 30%. Y aquí se ha dicho ya... Lo planteo también porque en estos días estamos teniendo ciertas conversaciones con el propio Consejero, con la Consejería, sobre la situación de los enfermos mentales, las personas que tienen

problemas psíquicos, y cómo, efectivamente, están en un total desamparo, como ya dijo en su momento el Defensor del Pueblo. Y, claro, si no existe reconocido el derecho de asistencia desde los poderes públicos a las personas con discapacidad psíquica o a las personas con alzheimer... Cuando me refiero a asistencia, me estoy refiriendo a residencias con tratamientos terapéuticos que, efectivamente, encerrados, centros de día o en abiertos, que permitan tener una calidad de vida con arreglo a lo que son sus problemas. Y que muchas veces tienen que estar en el entorno de la familia, porque no es un derecho el tema de una residencia para personas con discapacidad psíquica o con alzheimer. Es decir, que puedan estar en ese entorno y puedan compaginar lo que decíamos antes, las responsabilidades familiares y los proyectos profesionales. Ésos son problemas que hoy tenemos encima de la mesa y que, desde nuestro punto de vista, tienen una solución, y es generalizar, universalizar también esos derechos, igual que se tiene derecho a una intervención quirúrgica por una cuestión traumatólogica o por la cuestión que sea.

Hay que reconocer esas cuestiones; si no, en el siglo XXI, estamos mirando hacia otro lado cuando, realmente, hay que hablar de políticas de ayuda a la familia.

Y es bueno que el Partido Popular analice cuál es la situación con relación al gasto social, al gasto de protección social, que se hace en nuestro país, para ver si esa evolución de verdad tiene que ver con las políticas y con las actuaciones que se plantean en la propia moción. Por ejemplo, en gastos, en protección social en España, con relación al Producto Interior Bruto, está en el 20'1%, el más bajo de toda la Unión Europea. A nivel de la Unión Europea estamos en el 27'3%, siete puntos por debajo de la media.

El gasto en protección social por habitante, en España, es el más bajo de toda la Unión Europea. El gasto en protección social, teniendo en cuenta el Producto Interior Bruto, ha disminuido durante la década de los años noventa, pasando de representar el 21'2%, al 20'1% actualmente. Mientras que, sin embargo, en el ámbito de la Unión Europea, ha aumentado en ese mismo período, pasando del 26'4 al 27'3, que estamos diciendo en este momento. Ese crecimiento del gasto social *per cápita* ha sido, en España, menor que en la Unión Europea durante todos esos años de la década de los noventa. El déficit del gasto en protección social español, con relación a la media de la Unión Europea, alcanzó en el año 1993 4'8 puntos menor, y, sin embargo, ahora estamos ya en 7'2 puntos de diferencial con respecto a la media de la Unión Europea. Toda esa evolución es muy negativa y tiene sus déficit, luego, en las políticas sociales que se desarrollan.

La sustancial reducción del déficit presupuestario del Estado español se ha conseguido... Es decir, cuando se habla reiteradamente y se vende de manera muy positiva, por parte del Gobierno del Estado, la reducción del déficit presupuestario, se ha conseguido, se ha hecho, fundamentalmente, a costa de aumentar el déficit social

con respecto a la media de la Unión Europea en esta materia. Y eso visualiza, deja muy claro cuál es la deriva y la orientación ideológica también, y estratégica, del Partido Popular con relación a las políticas sociales.

La exclusión social en nuestro país, en cuanto a políticas destinadas también con relación al PIB, para que no se produzca la exclusión social, es el más bajo de la Unión Europea: solamente el 0'1%. Y así podríamos estar hablando de toda una serie de indicadores que ponen en evidencia cuál es la situación en nuestro país con relación a estas cuestiones. Por eso nosotros creemos y hemos hecho una serie de enmiendas, que pretendemos con ellas entrar en la cuestión de fondo. En el siglo XXI, una sociedad moderna que, efectivamente, oriente hacia ese compaginar las responsabilidades familiares y los temas de carácter profesional de las gentes, de los hombres y de las mujeres, sobre todo de las mujeres, es necesario ese gran debate que indique, que oriente hacia la universalización también de toda una serie de prestaciones de servicio de carácter social. Y por eso lo que decimos es que hay que regular, a nivel del Estado, ese derecho universal a la prestación de asistencia y tratamiento terapéutico —como decíamos antes, de manera especializada en interno o en régimen abierto— a enfermos mentales o personas con discapacidad psíquica, con arreglo a la minusvalía que se pueda tener —nosotros lo planteamos a un 33%—, y también generalizar ese derecho de universalización a la asistencia a domicilio, que estamos en un 2'3% de oferta con relación a las personas de más de sesenta y cinco años, o personas con discapacidad, muy distante del 8% de media que se oferta en la Unión Europea. Igual estamos planteando que hay que reconocer, como un derecho universal, la plaza de residencia a personas mayores en centros de día a partir de los sesenta y cinco años, que, efectivamente, así lo necesitan. Y también planteamos medidas económicas, que se han planteado en esta tribuna: Desde nuestro punto de vista también facilitarían, servirían y serían útiles para ayudas a la familia, y compatibilizar y compaginar esos derechos —que yo plantaba anteriormente—, como es que existan ayudas a personas con situaciones de precariedad económica en discapacidad, al menos en el salario mínimo interprofesional, independientemente sin condicionarlo a que viva con no sé quién de la familia y haya rentas provenientes de esas familias, y al final se haga una composición de rentas familiares. Y nosotros hemos planteado también que, como el salario mínimo interprofesional en nuestro país es tan bajo, hay que regularizarlo también orientándolo a la media de la Unión Europea.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría finalizar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

... Y tal y como indica la Carta Social Europea.

Con esas políticas, nosotros creemos que de verdad entraríamos de lleno, y a fondo, en políticas de ayuda a familias.

Por otra parte, con lo que se plantea en la moción, pues, todas las contradicciones del mundo. Y a nosotros nos parece que debería haber mucha más coherencia cuando tratamos estos temas, sobre todo cuando estamos hablando de Presupuestos Generales del Estado y de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Peñalver, tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Señorías de Partido Popular, la señora Matilde Fernández, cuando decía que la familia, o la institución familiar, era una institución a extinguir, seguramente se refería a esas familias —¿se acuerdan ustedes?— de Dios, sindicato y familia. A esas familias, seguramente, se refería. Y esas familias, afortunadamente, la verdad es que están prácticamente extinguidas. Ahora, las familias se conforman de otra manera y hay muchos tipos de familias.

De todas maneras, es bueno no hacer un correlato de frases o declaraciones de responsables públicos... Digo que es bueno o, a lo mejor, no lo es. Pero como hagamos un correlato, lo mismo tenemos que... ¿Se acuerdan ustedes? La señora Botella, en ese municipio de La Carolina —no podía ser otro—, cuando dijo que las parejas de hecho eran... Pues, eso, parejas de hecho, pero que nunca podrían llegar a ser una familia, porque la familia era la familia, y eso era otra cosa. Pues, a esa familia era la que se refería la señora Matilde Fernández, que, como digo, afortunadamente, prácticamente está extinguida.

Y yo estoy de acuerdo con lo que decía antes el portavoz del Partido Andalucista: estamos en campaña electoral. Además, lo dijo el otro día la señora Corredera en la Comisión donde debatíamos los presupuestos de la Junta de Andalucía; concretamente, del Departamento de Asuntos Sociales. Y lo dijo ella: «Estamos en campaña electoral».

Y comenzamos esta legislatura con los planes revolucionarios de Teófila Martínez. Era la involución que, según el PP, Andalucía necesitaba. Y terminamos la VI Legislatura con menos y peor para Andalucía con el Partido Popular. Y nos presentan una moción

sobre política general de familia, el Grupo Popular aquí, en Andalucía. Pero es el mismo Partido Popular que tiene la responsabilidad de gobernar España y que no invierte en políticas de apoyo a las familias.

No según el Grupo Socialista, sino según el euro-barómetro, España es el país último, en Europa, en apoyo a las familias. El 0'5% es lo que invierte, en apoyo a las familias, mientras que la media europea está en un 2'5.

En España hay que tener, prácticamente, aproximadamente once o doce hijos, para recibir las mismas ayudas que recibe una familia francesa con un hijo. Y traen ustedes esta moción aquí, al Parlamento andaluz, donde el Gobierno andaluz destinó en los presupuestos de la Junta de Andalucía, del año 2003, 171 millones de euros al Plan de Familia, y en el año 2004 destina 198 millones de euros al Plan de Familia; concretamente, un 15'8% más.

Y presentan ustedes una moción, hoy aquí, que nos habla, por ejemplo, de medidas educativas para erradicar el fracaso escolar, pero, previamente, el Partido Popular, con la mal llamada Ley de Calidad, se ha propuesto que el fracaso escolar aumente y sea cada día mayor. Ustedes se han cargado la igualdad de oportunidades en la educación, que era objetivo prioritario de la LOGSE, y ahora piden aquí, en Andalucía, que se resuelva el fracaso escolar. Ustedes, con su Ley de Educación, dividen a los niños y niñas entre los que tienen un expediente académico brillante y los que lo tienen menos brillante, digámoslo así de suave, y ahora vienen aquí a decir que resolvamos el fracaso escolar, ustedes, que a través de esos itinerarios, abandonan y excluyen a los niños con dificultades de aprendizaje; ustedes, que seleccionan a los niños y a las niñas según su expediente académico y olvidan que no todos tienen el mismo punto de partida, pero que todos tienen derecho a llegar a la meta; ustedes, que con su Ley de Educación han vuelto a hacer de la Formación Profesional la hermana pobre en educación.

Ustedes hablan, en esta moción, de profesores de apoyo. Y en la actualidad, en Andalucía, los niños y las niñas en su horario lectivo tienen profesores de apoyo de las asignaturas troncales. Ustedes aquí, en Andalucía, hablan de profesores de apoyo. Y sumado a esto que anteriormente he dicho, en el Plan de Familia, que mantiene los centros escolares abiertos de siete y media a ocho de la tarde, de lunes a viernes, existen actividades de ocio y, además, actividades formativas, entre otras actividades de refuerzo.

Ustedes hablan de becas para comedores, y el Plan de Familia tiene servicios de comedores escolares aquí, en Andalucía, donde todos los niños y niñas pagan según los ingresos familiares.

Ustedes, lo que pasa es que quieren volver a las antiguas permanencias. ¿Se acuerdan de las antiguas permanencias? Yo no soy muy vieja, para que les voy a decir, pero yo me acuerdo. Ustedes quieren volver otra vez a las clases particulares; ustedes quieren volver otra vez a las becas para comer. Ustedes, lo

que quieren es política asistencialista y no política de igualdad de oportunidades.

Ustedes hablan en esta moción de medidas sanitarias y de los enfermos de alzheimer. Y, miren ustedes, han pasado siete Ministros en el Gobierno del Partido Popular en España, entre Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales, y no han sido ustedes capaces de poner en marcha el Plan de Alzheimer prometido. Aquí, en Andalucía, miren ustedes, dos Consejeros, uno de Salud y otro de Asuntos Sociales; un Plan de Alzheimer de Salud y un Plan de Alzheimer de Asuntos Sociales. Ustedes exigen la asistencia bucodental desde la sanidad pública en esta moción, cuando ésa ha sido, entre otras, una medida pionera del Gobierno andaluz, que tan solo está antes el País Vasco, Comunidad Foral, con muchas más competencias. Por lo tanto, una medida pionera del Gobierno andaluz en Comunidades Autónomas de iguales transferencias. Pero ustedes lo piden aquí, donde el Gobierno andaluz ya lo ha puesto en marcha, y ustedes, donde gobiernan, no la han puesto en ninguna. Miren ustedes, ni en Valencia; miren ustedes, ni en Madrid; miren ustedes, ni en Madrid; miren ustedes, ni Castilla-León. Pero, hombre; o mejor dicho, pero mujer. Y vienen aquí, que ya está puesto en marcha. ¿Pero y Valencia? ¿Pero y Castilla-León? ¿Y Madrid? Pero si es que tienen ustedes responsabilidades de gobierno en muchos lados y son el mismo partido político, mujer.

Ustedes hablan de plazas de guardería. Y yo les recuerdo que, con su mal llamada Ley de Calidad, ustedes han vuelto a consagrar a la educación de cero a tres años a la asistencialidad. Pero, además, les voy a dar un dato. Miren ustedes, ¿ustedes saben cuál es la media de plazas de guarderías en Europa? Un 27%. ¿Ustedes saben cuál es la media de plaza de guardería en Andalucía? Un 17%. ¿Ustedes saben cuál es la media de plazas de guardería en España? Un 8%. Europa, 27%; Andalucía, 17%, y España, 8%. Si sabemos que aquí tenemos que avanzar cada día más y estamos en ello, pero hagan ustedes un poquito allá donde tienen responsabilidad de gobierno. No echen ustedes todas las recetas para acá, que aquí parece que las recetas ya las tenemos más que aprendidas y estamos en ello.

Ustedes hablan en Andalucía de reducir el impuesto de sucesiones según unos tramos que han establecido en esta moción, pero ustedes hablan de reducir el impuesto de sucesiones, y yo se lo voy a repetir: es que el Gobierno andaluz elimina, no reduce, el impuesto de sucesiones para todos los andaluces, excepto para las grandes fortunas; es decir, para todas las clases medias. Es decir, que por debajo de 500.000 euros, 88 millones de las antiguas pesetas, eliminado el impuesto de sucesiones. ¿Pero ustedes por qué se toman esas molestias? Salvo que es que quieran que a las grandes fortunas también les ocurra esto y a algunos de los que no son tan grandes no les ocurra.

Ustedes no pueden venir a hablar con rigor, en Andalucía, de política de bienestar social, porque en los

Presupuestos Generales del Estado ustedes destinan a protección social un 0'5%, y en Andalucía, en estos presupuestos del año 2004, se destina a políticas de bienestar social un 59%. Y ustedes destinan, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado, un 20% a Defensa, pero destinan un 0'5% a políticas de protección social. ¿Cómo van a venir ustedes a hablar con rigor a Andalucía? Porque en España, que es donde ustedes gobiernan, que tienen la responsabilidad de gobernar España, pues España es el país de la Unión Europea que, junto con Irlanda, menos dedica a gasto social.

Miren ustedes, les voy a dar un dato: año 1993 —año 1993, todos sabemos quién gobernaba en España, ¿verdad?—, España, gasto social, 21'2%; Europa, gasto social, 23'6%. Diez años más tarde, año 2003: España, gasto social, 20'1%; Europa, 27'5%.

Claro, esto es. Si esto lo dice todo, si es que los números... Pues, claro, los números tienen muchísima ideología. Porque, claro, dime en lo que inviertes y te diré en lo que crees. Pero, además, tienen otra cualidad, y es que cantan todo, cantan todo. Año 1993, España, 21'2%; diez años más tarde, España, 20'1%. Año 2003, Europa, 23'6%, y, diez años más tarde, Europa, 27'5%.

Por lo tanto, si ustedes quieren hablar de políticas de apoyo a las familias, díganle a ese Ministro de Hacienda —por cierto, que es Diputado andaluz, más concretamente de Jaén—, que ese cacareado 5% de superávit de la Seguridad Social lo dedique a invertir en política a las familias. Si él no sabe cómo, que nos lo diga a Andalucía, que lo sabemos perfectamente.

Y si quieren que en Andalucía se invierta más en políticas de apoyo a las familias, díganle a ese Ministro Montoro —por cierto, vuelvo a insistir, Diputado por Andalucía, y además de la provincia de Jaén— que pague lo que debe a Andalucía. Que pague lo que debe a Andalucía: 700.000 millones de las antiguas pesetas, de deuda histórica y de financiación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Peñalver, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Termino, señor Presidente.

... de deuda histórica y de financiación.

Por lo tanto, yo lamento que ustedes terminen la legislatura como empezaron: envueltos en la involución que ustedes quieren para Andalucía, y ahora en el menos y peor también para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Chacón, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Me gustaría contestar a todos y cada uno de los portavoces que han intervenido en esta moción. Empiezo por el señor Chamorro.

Se ve que está usted haciendo meritos, señor Chamorro. Espero sinceramente que tenga suerte y sigamos viéndole en esta Cámara en próximas legislaturas.

Usted dice que son medidas nada claras y poco definidas, y que era igual a una proposición no de ley que se presentó también por parte de mi Grupo.

La diferencia es que en esta iniciativa se concreta, y estamos pidiendo 50.000 ayudas a domicilio, 4.000 plazas en centros de día, 10.000 plazas en residencias. Y eso, si a usted no le parece que sea concretar, desde luego, desde mi Grupo, entendemos que más concreción que ésa no cabe. Y demagogia, ninguna: compromiso con los ciudadanos.

En lo referido al Plan Nacional de Familia, que usted dice que no tiene consignación presupuestaria. Además de ser falso, yo, desde luego, señor Chamorro, no sé de qué se extraña. Y no sé de qué se extraña porque el Partido Socialista en Andalucía está harto de presentar leyes y planes sin consignación presupuestaria y sin decidir lo que se va a gastar en esos planes y en esas maravillas que presenta siempre el Gobierno de la Junta de Andalucía.

También nos dice que discriminamos a las familias, a las familias que no son tradicionales. Eso es falso. Ustedes, los de izquierda, los que se titulan progresistas, son los que han discriminado, al no hacer una ley de la familia cuando tuvieron posibilidad de hacerla en España.

Y, señor Chamorro, se confunde usted con el Partido Socialista, yo creo que eso no lo tiene usted nada claro. Todas las guarderías y todas las plazas en guarderías y en residencias en esta Comunidad Autónoma son concertadas, no son públicas, con lo cual, ésas de nueva creación que tanto a bombo y platillo se están anunciando.

Señor Chamorro, esto no es un Plan de Familia, es una serie de medidas que complementan a ese Plan de Familia que ha presentado el Gobierno andaluz. Usted intenta tergiversar eso, pero, desde luego, no lo va a conseguir.

Claro, que si la respuesta que la sociedad necesita es la que usted nos ofrece, apañados estamos.

La alternativa de Gobierno socialista, hoy por hoy, es el Partido Popular y, dentro de muy poco, seremos Gobierno.

Señor Dell'Olmo, con respeto también hacia usted, que sabe que se lo tengo, «deberes por hacer, todos», es una frase que usted ha empleado, pero usted también se ha olvidado en esta Cámara que usted es Gobierno y que la responsabilidad es compartida con el Partido Socialista. Usted es responsable de que las políticas de familia en Andalucía no se estén llevando a cabo como se debería.

Con respecto al señor Cabrero, al final me posicionaré con el tema de las enmiendas, porque quiero responder a la señora Peñalver.

Desde luego, señora Peñalver, somos libres de interpretar las frases de otros responsables políticos. Lo que no podemos es manipularlas, como usted siempre hace. Y lo que usted ha hecho en esta Cámara hoy es mentir, porque la señora Botella no dijo esto y usted lo sabe. Es usted una especialista en engañar y en manipular.

Menos y peor, dice usted. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista en Andalucía, menos y peor. Porque, en Andalucía, sólo han existido ustedes y sólo han gobernado ustedes. Pero eso va a cambiar con el Partido Popular, que le recuerdo que ofrece más y mejor: más ayuda a domicilio, más centros de día, mejor asistencia a enfermos de alzheimer —ustedes tienen abanderados—, mejor asistencia sanitaria... Podría seguir. Eso es lo que ofrece el Partido Popular: hacer lo que ustedes no han hecho durante veintidós años de Gobierno y mejorar la calidad de vida de las familias en Andalucía.

Me habla de las ayudas por hijo, esas que ha duplicado el Partido Popular desde que gobierna. Imagine cómo las dejó su partido cuando estaban gobernando.

Me habla del Plan de Alzheimer. Hay un programa nacional desde 1997 —yo creo que a usted les suena, lo que pasa es que se les olvida y quieren que se les olvide—, en un primer presupuesto, con un Gobierno del Partido Popular, con asignación presupuestaria, de la que gran parte viene a Andalucía.

Andalucía, un 59%, y usted dice que el 0'5 del Partido Popular. Qué barbaridad. Usted sabe que en los Presupuestos Generales del Estado, dedicados a políticas de familia y a políticas sociales, 49'32%. No se puede mentir tanto y tan descaradamente.

Ustedes, en Andalucía, meten educación, salud, pensiones, empleo, política social, pero para el Gobierno de la Nación sacan todas esas partidas y dejan solamente lo que va a la protección social. Y, desde luego, dejan la educación fuera, dejan el empleo, dejan las pensiones.

Pero, de todas maneras, aquí, en esta tribuna, hoy, habría que recordar una cosa. Ustedes dicen las prestaciones sociales que ustedes tenían. Miren, cuando eran Gobierno, tenían a más de media España parada, y eso también estaba metido dentro del gasto social. Y esas subvenciones que se les daban a los que estaban parados, también estaban dentro de ese presupuesto. Quizás por eso eran tan elevados esos gastos sociales que ustedes empleaban entonces, cuando gobernaban en España.

Así que menos demagogia y, desde luego, pocos meses quedan para que esta Cámara cambie de color político, que falta hace.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000358, relativa a la valoración del convenio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Finalizado el punto segundo del orden del día, vamos a pasar a debatir el punto tercero, referido a las preguntas orales.

Lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a valoración de convenio, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello y la ilustrísima señora María del Carmen Navarro Cruz.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

¿Qué valoración hace la Consejería de Gobernación sobre el convenio que mantiene con el Inem en el marco del AEPSA?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Gobernación.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muy positiva, señor Diputado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Sí. Señor Presidente.

Señor Consejero, me parece muy bien. A mí también me parece positivo, muy positivo, que existan obras del AEPSA en Andalucía. Sin embargo, le tengo que decir que no me parece tan positiva la irresponsabilidad del Gobierno andaluz y la hipocresía con la que está actuando el Gobierno andaluz, que durante estos últimos meses ha hablado de retroceso en conquistas históricas. Ha hablado de intento de acabar con el PER. Ha descalificado como de canallada las reformas planteadas por el Gobierno. Ha hablado de deslealtad y de desprecio a Andalucía. Ha hablado de falta de sensibilidad del Ejecutivo central, del Ejecutivo de Madrid, respecto a Andalucía. Y resulta que en el convenio Inem-Junta de Andalucía que ustedes desarrollan con las Diputaciones de Andalucía, resulta que hay cuatro provincias que están devolviendo los recursos, que están devolviendo el dinero y que no están llevando a cabo las obras. Me parece que es un escándalo muy grave, del que usted tiene que responder, señor Consejero, que sólo en la provincia de Sevilla se hayan devuelto al Inem 1'8 millones de euros por la ineficacia del Partido Socialista y, también, por la mala fe y la falta de política de empleo de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones socialistas. A lo que hay que incluir más de 900.000 euros del 40% de la aportación que hace la Junta de Andalucía en materiales, que, al no llevarse a cabo las obras, también se despilfarran.

Y hablo de política hipócrita del Partido Socialista, señor Consejero, porque eso significa que se está devolviendo el 50% del dinero que se recibe para las obras del PER. Después de lo que ustedes dijeron, después de lo que ustedes acusaban al Gobierno de la Nación, resulta que, ahora, esa pérdida de dinero afecta a 50.000 peonadas, que se pierden por la negligencia y por la irresponsabilidad de su Gobierno. ¿Quién está atacando a Andalucía, quién está liquidando el PER, si no es la Junta de Andalucía, que es la responsable de que no se estén llevando a cabo estas obras?

Eso significa una merma de 2.500 subsidios agrarios. Y le hablo sólo de la provincia de Sevilla. Hay cuatro provincias que también devuelven recursos.

Por tanto, señor Consejero, eso nos parece al Partido Popular jugar sucio. Eso sí que nos parece una canallada. Eso sí que nos parece una bajeza institucional. Porque nos parece que, conscientemente, se están tomando esas iniciativas para que ustedes puedan en el campo seguir echando las culpas al Gobierno de la Nación. Y sería muy grave que eso fuera así: que la falta de sensibilidad del Partido Socialista esté llevando no sólo a que se pierda dinero, sino a retrasos conscientes. Sabe usted que se reunió la Comisión de Aprobación del PER en abril del 2003. Sabe usted cuándo se ha aprobado, perfectamente, el crédito para materiales para poder pagar las obras. Y sabe usted que del mes de abril que se aprobaron, ustedes lo han llevado a finales de octubre, y hace unos días la Diputación de Sevilla en el mes de noviembre. Y eso, ¿qué está trayendo consigo? Pues, falta de pago de las obras, señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, su tiempo ha finalizado.

El señor SANZ CABELLO

—Por tanto, a su irresponsabilidad, a la irresponsabilidad del Gobierno andaluz tiene que responder, sin duda alguna, no con una valoración positiva, sino con toma de medidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Sanz está cogiendo carrerilla para la campaña electoral, y está en su derecho, sin duda.

Mire, señor Sanz, lo primero: la Consejería de Gobernación no mantiene ningún convenio con el Inem; los convenios con el Inem lo tienen las Corporaciones locales. Por tanto, nosotros lo que hacemos, como Consejería de Gobernación, es, sencillamente, aportar recursos económicos para las obras que hacen los Ayuntamientos de acuerdo con el Inem. Por tanto, la primera afirmación suya no tiene ningún sentido y no se ha estudiado usted bien los papeles esta mañana porque la Consejería lo que hace es subvencionar los recursos para los materiales de esas obras.

En segundo lugar, señor Sanz, ustedes no cesan en su campaña contra el Plan de Empleo Rural, que es como se conoce vulgarmente. La única justificación que hay para el retraso en las obras del Plan de Empleo Rural, es que el Gobierno central no ha cumplido su compromiso, que se estableció en el marco de AEPSA, de que dentro de los tres primeros meses del año se fijarían las cuantías provinciales de estos fondos. Por tanto, es el Gobierno de España el que en los primeros meses del año, teniendo que haber fijado, no lo ha hecho y, por tanto, es el que retrasa estas obras.

En segundo lugar, señor Sanz, ustedes vuelven a abusar de sus soflamas contra este sistema. Lo hizo el Ministro de Trabajo, señor Aparicio, cuando acusó a Andalucía... Sí, la acusó —yo no sé si le hace gracia a usted, pero no estuvo bien—, desde luego acusaron a una Comunidad entera de indolentes, de querer aferrarse al Plan de Empleo Rural, de querer vivir de la sopa boba. Dicho por una persona de Burgos, significa que ustedes les transmiten la consideración de que, en efecto, en Andalucía se vive de esa manera. No es normal que un Ministro acuse a una Comunidad y

a un pueblo de indolentes, ni siquiera está justificado que se haga para acometer reformas.

Mire, señor Sanz, este programa ha permitido fijar la población en Andalucía, ha permitido corregir la desertización demográfica de esta Comunidad y está permitiendo que en muchos lugares de Andalucía los trabajadores y, sobre todo, las mujeres puedan recuperar la dignidad y puedan seguir teniendo un trabajo.

Y, desde luego, la Junta de Andalucía lo que hace, anualidad tras anualidad, es sufragar todo el coste de materiales de todas las obras del convenio Inem-Corporaciones locales. Y si esto va a suponer una nueva ofensiva del Partido Popular contra el sistema de empleo comunitario, están ustedes equivocados porque van a encontrarse lo que se han encontrado siempre: la desafección, el desagrado y el rechazo de la gente del campo de Andalucía contra el Partido Popular, que nunca ha sido capaz de entenderlo, de comprenderlo y de apoyarlo.

Pregunta Oral 6-03/POP-000360, relativa a la muerte de inmigrantes en la bahía de Cádiz.**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a muerte de inmigrantes en la bahía de Cádiz, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Gracia Navarro y el ilustrísimo señor don Mario Jesús Jiménez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Gracia.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Sí, señor Presidente.

Decirle al señor Diputado interpelante o preguntante que el Gobierno andaluz, como estamos seguros que toda la Cámara, lamenta la muerte de 36 personas y esperamos que se tomen medidas lo antes posible. Pero yo creo que el lamento es general y, desde luego, no sólo ha sido en las muertes de Rota, sino que en

Motril el día 3 ya se recogieron también dos cadáveres, y seguramente han muerto ocho personas más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, el Grupo Socialista también comparte esos sentimientos por estas muertes, como por todas las que, como un rosario de desgracias, vienen sucediendo a lo largo de nuestras costas. Porque estamos hablando, señorías, de muertes, de muertes de seres humanos, y estamos hablando también de una de las nuevas tragedias de nuestro tiempo: la tragedia de centenares de miles de hombres y mujeres que recorren centenares, miles de kilómetros para buscar una vida mejor; que se juegan la vida para alcanzar nuestra tierra y, a veces, como en esta ocasión, la pierden, y que, cuando llegan aquí, encuentran, para más desgracia, a veces, y esto desgraciadamente ocurre mucho, las agresiones xenófobas y racistas, que hace poco tiempo fueron en Huelva, pero que ahora las estamos conociendo en Almería, que, sin duda, son un fenómeno preocupante sobre el que debemos tener una profunda preocupación.

Pero estamos hablando también de un grave problema que pone de manifiesto varias cosas que políticamente yo creo que hay que resaltar: la falta de coordinación entre los distintos organismos del Estado, por cuanto no se puede hablar de distintas Administraciones implicadas en este asunto: hay una sola Administración competente, que es la Administración Central del Estado, Salvamento Marítimo, Guardia Civil, Policía Nacional, etcétera. Así mismo, la falta de medios. Pero lo que todavía cabe preocuparnos más es la falta de sensibilidad ante la situación, porque se piensa más en la respuesta policial que en la humanitaria. ¿Qué hubiera ocurrido si, en lugar de ser una patera con inmigrantes, se hubiera tratado de un barco de pesca o de un yate de recreo?

Del mismo modo, falta de responsabilidad política. Ahí tenemos el papelón del Subdelegado del Gobierno en Cádiz, dando versiones contradictorias, escurriendo el bulto y echando finalmente la culpa al capitán, precisamente, del mercante que avisó de la situación de riesgo en que se encontraba la patera.

Aquí nadie responde por nada, nadie asume responsabilidades, y ésta es una práctica política que nos parece absolutamente censurable.

Y ello nos conduce a la conclusión, finalmente, señor Consejero, de que estos hechos ponen de manifiesto el fracaso de la política de extranjería y

de la política de inmigración del Partido Popular, del Gobierno del señor Aznar.

Y esperamos que las iniciativas del Defensor del Pueblo, de la Fiscalía de Cádiz, permitan esclarecer estos hechos, la responsabilidad a que hubiera lugar y, en todo caso, que se pongan los medios, que se adopten las medidas para que este tipo de trágicos sucesos no vuelvan a suceder, no vuelvan a golpear nos a nuestra conciencia, como estoy seguro que ha golpeado la conciencia de todos sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señor Consejero de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que..., con toda serenidad, yo creo que merece una reflexión, y me parece muy oportuno la pregunta por lo siguiente: en primer lugar, yo creo que la catástrofe que se ha producido frente a las costas de Cádiz y de Rota, lo primero es que deberíamos no abusar del sentido común y del respeto a los demás. Por ejemplo, la justificación de que el salvamento ha sido muy complicado, porque había fuerza siete con rachas de ocho de viento, en realidad, señorías, es un absurdo porque con un mar en calma los propios pescadores de la bahía hubieran intervenido y hubieran rescatado a las personas.

Por tanto, se supone que los Estados se dotan de mecanismos excepcionales para situaciones de emergencia. Con un mar en calma, esa embarcación hubiera sido rescatada por los mismos pescadores y las embarcaciones que están en la bahía en condiciones de normalidad.

Por tanto, si la explicación es que, con fuerza siete, no se puede intervenir, naturalmente no hace falta entonces ningún medio de salvamento marítimo. Por tanto, la explicación, yo les ruego a todos los que hablen, sobre todo si son de Ministros en adelante, que hablen con sentido común. Cómo se puede justificar que no se interviene porque había viento de fuerza siete. Si justamente para eso existen los medios de salvamento marítimo.

Por tanto, me parece un abuso hacia el sentido común y hacia el respeto de las personas, ¿no?, si es que justamente para eso están los medios de salvamento marítimo.

Por lo tanto, no comprendo bien qué es lo que se quiere explicar con eso.

Y, en segundo lugar, señorías, hay una carencia de medios que nos tiene que preocupar a quienes gobiernan y a quienes están en la oposición. Un tercio de las unidades navales de la Guardia Civil están en dique seco, un tercio en España están en dique seco.

La mayor parte de Andalucía están en dique seco en este momento. Y, en salvamento marítimo, el gran merito del Gobierno actual es que redujo en 7.500 millones de pesetas el ahorro de salvamento marítimo con respecto a los años anteriores. Y recordar que en Galicia hay, ahora mismo, los mismos medios que había hace un año, cuando el *Prestige*.

Por tanto, señorías, yo creo que hay una carencia preocupante de medios. Y, desde luego, tengo que decir que el plan de vertidos, el Plan de Lucha contra Vertidos Marinos en Galicia se acaba de aprobar estos días, cuando en la propia Comunidad Autónoma andaluza, que no ha tenido ningún accidente de estas características, ya fue aprobado.

Y, por último, señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su señoría ha concluido...

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—... no hay responsabilidad política, ni hay ningún responsable político. Ahora va a resultar que son las víctimas, que es el Gobierno de Marruecos o el capitán del barco que denunció los casos.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000353, relativa a la normativa sobre la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a normativa sobre la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En el primer trimestre de cada curso escolar, los alumnos y sus familias deben ser informados sobre los criterios, estrategias de evaluación de las distintas materias. Esto es lo que se viene haciendo todos los años, ya que es una obligación de los centros educativos y del profesorado, pero este año a estas alturas no se puede informar, sencillamente, porque no se dispone de la normativa que lo regule.

El profesor tiene que entregar su programación didáctica antes del 15 de octubre, pero tampoco a estas alturas puede hacerlo porque en ella falta algo tan esencial como es el sistema de evaluación y los criterios que se van a aplicar.

El caos, señora Consejera, se ha adueñado de los centros educativos, mientras que la desinformación y la ansiedad se están apoderando de los alumnos y de los padres.

Usted, señora Consejera, lejos de clarificar esta situación, anunció la intención de realizar las pruebas extraordinarias en el mes de junio, disparate pedagógico más grande que la estepa rusa, dicho sea de paso. Y maneja un borrador de normativas sobre evaluación, promoción y obtención del título, que es ambiguo y poco efectivo, y como muestra este botón: Instrucción Cuatro, prueba extraordinaria, en donde dice usted que «la prueba extraordinaria se pueda ajustar a diferentes modelos: prueba escrita, realización de tareas y entrevista».

Por todo ello, señora Consejera, le solicitamos los criterios que va a seguir para dictar las normas sobre evaluación, promoción y obtención del título para el curso 2003-2004, que le recuerdo que estamos ya a 12 de noviembre.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoría.

Como usted bien ha dicho, la Consejería de Educación, en estos momentos, dados los cambios que se han producido, está elaborando unas instrucciones, puesto que todo lo relativo a la evaluación con las nuevas enseñanzas entrará en el próximo curso escolar, no en éste. En este momento lo tenemos a debate con toda la comunidad educativa, como es habitual por otra parte en la práctica de la Consejería, y en el momento en que recojamos todas las iniciativas, esas instrucciones llegarán a los centros en este trimestre.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En principio nos alegra que usted, poco a poco, vaya entrando por el camino de la razón. Pero hay que recordarle que hasta ahora sus actuaciones en este asunto se cuentan por graves errores, que en absoluto se han tomado por razones pedagógicas, simplemente responde a una política de pataleo, que nosotros entendemos que está rayando la desobediencia civil.

Usted desafía el buen sentido pedagógico e, incluso, el borrador de octubre manipula el propósito de este tipo de exámenes al proclamar que junio es el momento temporal más óptimo para su aplicación, con argumentos antipedagógicos, inconsistentes y peregrinos, señora Consejera.

Por tanto, nos alegra que usted entre por la senda del buen sentido común y lo que le pedimos es que ese clamor que hay respecto de las asociaciones de padres y madres, de los sindicatos de enseñanza, de los claustros de profesores, pueda recogerlos y reine el sentido común, señora Consejera.

Por eso nosotros le pedimos que abandone el sectarismo. Que deje la oposición al señor Zapatero. Que mire por los intereses de los alumnos y familias andaluzas. Que apoye de verdad a los profesores y vele por su dignidad profesional, que usted la machaca con esas actuaciones. Que abra una mesa de diálogo con la comunidad educativa y elabore una normativa por y para la comunidad educativa de Andalucía, y no para defender los intereses del Partido Socialista en Madrid. Nosotros estamos en Andalucía y usted les está haciendo un flaquísimo favor a las familias, a los alumnos, a los profesores y, en general, a toda la comunidad educativa de Andalucía.

Por tanto, señora Consejera, si de verdad usted abre esa mesa de diálogo, de verdad que nos congratulamos. Pero esto lo tenía que haber hecho mucho antes y, desde luego, no que está reinando la incertidumbre en toda la comunidad educativa de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, me llama muchísimo la atención que usted diga lo del diálogo, precisamente usted o ustedes, cuando saben que todas las normas, las leyes, los decretos que está sacando la Consejería de Educación están siendo ampliamente debatidos en toda la comunidad educativa. Pero usted vuelve a reiterar algo que se lo he dicho en numerosas ocasiones.

Mire, la prueba que tanto le preocupa del mes de junio no es un enfrentamiento de la Comunidad

Autónoma con el Gobierno central, señoría; es una posición legítima y legal —legal, absolutamente legal— que toma la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias. En ningún momento, la Ley de Calidad ni el Real Decreto de Calendario que desarrolla señalan cuándo deben ser las pruebas, sino que insta a que las Comunidades Autónomas determinen cuándo y cómo. Por tanto, lo que estamos haciendo es un ejercicio de nuestra autonomía, decidiendo en función de las razones, de tipo pedagógico, de tipo organizativo y además manteniendo lo que es el criterio de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, que es el que los guía, pero, señoría, que lo sepa esta Cámara y toda la sociedad andaluza, no es sólo la Comunidad Autónoma andaluza la que va a hacer las pruebas extraordinarias en el mes de junio, son nueve Comunidades: Cataluña, País Vasco, Cantabria, Asturias, Canarias, Extremadura, Castilla-La Mancha, y señorías, no sé si usted lo sabe, pero puede leer la prensa: el País Valenciano, Consejero del Partido Popular, ya ha anunciado que los exámenes serán en julio. Y, mire, él da una razón que hasta ahora yo no he barajado. Yo he hablado de la evaluación continua, yo he hablado de la organización del curso escolar, yo he hablado del sentido de la gratuidad que tiene la enseñanza; el señor Consejero del País Valenciano—y tengo aquí el recorte y sus declaraciones— dice que es bueno, además, que los niños tengan unos meses de descanso para poder afrontar mejor el próximo curso escolar. Así es que, señorías, mucho me temo que quienes están en soledad en este sentido son ustedes. Y no hay ni enfrentamiento, ni ilegalidad: hay un ejercicio responsable de la Consejería, con un criterio y con un sentido de lo que es la educación gratuita, obligatoria, la evaluación continua...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 6-03/POP-000359, relativa al conservatorio Cristóbal Morales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta: conservatorio Cristóbal Morales, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, permítame en primer lugar y en relación con la pregunta que le formulo, sobre la deficiente situación del conservatorio Cristóbal de Morales, que ponga de manifiesto dos incumplimientos esenciales que están en la base de los problemas que padece este conservatorio y todos los demás, pues desgraciadamente el Cristóbal de Morales no es una excepción. Los dos incumplimientos también revelan, a nuestro juicio, el escaso compromiso político y financiero que en los últimos años su Gobierno está otorgando a las enseñanzas musicales en Andalucía:

El primero es que su Gobierno no cumple, en el 90% de los conservatorios, con las normas legales que establecen los requisitos mínimos que han de tener los conservatorios.

Y, en segundo lugar, que es también y aquí en Andalucía agua de borrajas el pacto firmado por los sindicatos sobre la red de centros de enseñanza musical. Y así nos va.

Señora Consejera, la primera modernización no ha pasado por la calle Jesús del Gran Poder, pues este conservatorio lleva demasiado tiempo en pésimas condiciones en cuanto a su infraestructura. Al mal estado del edificio, de sus instalaciones eléctricas o de su red de aguas, se le añade que las aulas no están insonorizadas, que faltan aulas y cabinas de estudio, que no existe acceso para minusválidos ni salidas de emergencia, que no se han repuesto mesas, sillas y equipos informáticos, que no se ha completado ni se ha repuesto la dotación instrumental, que le falta un administrativo, señora Consejera, que hasta la semana pasada faltaban varios profesores, que por supuesto no se cubren las bajas, ni se cumplen los ratios. En suma, señora Consejera, una situación inaceptable que dura mucho tiempo ya.

Por cierto, también le recuerdo, señora Consejera, que estos alumnos pagan tasas.

Todas estas deficiencias las conoce la Administración por escritos del director del centro y de la asociación de padres y madres —escritos que se repiten insistentemente desde el año 2000, porque los comienzos de curso son insoportables—, sin que hasta ahora se hayan arbitrado soluciones definitivas para solventar los problemas del Cristóbal de Morales.

Y eso, soluciones definitivas y no parches, es lo que hoy le demanda el Grupo Popular, y se lo pide mandado por la asociación de padres, que ya no se fía de la Administración, ya no se fía de las promesas y quiere los compromisos por escrito.

A mí, señora Consejera, me basta su palabra, pero no me basta con que me diga la solución de urgencia que ha puesto en marcha. La conozco, pero es que eso se viene prometiendo o se viene repitiendo desde hace muchos años. Le pido que me dé fechas exactas para iniciar las obras de un nuevo edificio. Si se incluye en el convenio que tiene su Consejería con el

Ayuntamiento de Sevilla, quiero que se comprometa usted con fechas y dinero, porque las demoras han sido excesivas. Quiero que se comprometa usted también a dotar de profesorado al centro desde el primer día de clase, no casi un mes y medio después.

En definitiva, señora Consejera, le solicito compromisos firmes y seguros para satisfacer las demandas de un conservatorio que se lo lleva pidiendo hace más de siete años.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Salas Machuca.

Le comunico a su señoría que ha consumido los tres minutos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, este conservatorio —el Cristóbal de Morales— se creó en el año 2000, por desglose del conservatorio superior de Sevilla, y este conservatorio se queda con ese palacete de la calle Jesús del Gran Poder, formado por dos edificios: el Turina y el Falla. Y es cierto que somos conscientes de que esas instalaciones necesitan renovación y estamos dispuestos —y así se lo hemos hecho saber tanto a la dirección como a las asociaciones, a la asociación de padres y de madres— a acometer esa renovación que necesitan esas instalaciones. Por tanto, señoría, hay un compromiso claro, por parte de la Consejería, de acometer una renovación de las instalaciones. Estamos hablando de un edificio que son edificios históricos, que tienen unos déficit, lógicamente, por la antigüedad que tienen y por las propias características. Y somos conscientes del problema que ahí existe. Y vuelvo a decir, señorías, como ya les hemos reiterado a la asociación y a la propia dirección, que la Consejería va a acometer no solamente las obras de carácter urgente que haya que hacer, sino que además se está haciendo un estudio sobre las necesidades del mismo. Y desde luego vamos, le aseguro, vamos a plantearnos la renovación que necesite para que las enseñanzas que ahí se están impartiendo se hagan en las mejores condiciones de calidad.

Le adelantaré, además, que eso es algo que no solamente vamos a hacer con el Cristóbal de Morales, pues hay otros conservatorios que también, por su antigüedad y por estar también en edificios de carácter histórico, necesitan este tipo de renovación, de mejoras en las instalaciones y que las vamos a acometer.

Por otra parte, señala usted, señoría, otro de los problemas que efectivamente ha habido y que hay que reconocerlo: ha habido bajas por enfermedad que ya se han cubierto y hemos tenido también algunos problemas de profesorado en determinadas especialidades.

Señoría, creo que es conveniente que se sepa que no había profesorado para cubrir esas plazas. Estamos hablando de especialidades como es cuerda pulsada, o como es viola da gamba, es decir, especialidades que hemos tenido que abrir bolsas porque no teníamos profesorado. Incluso el profesorado, es decir, esas bolsas se han abierto y ha venido profesorado de fuera, de fuera de Andalucía, porque no había en las bolsas profesorado dispuesto a impartir esas enseñanzas. En cualquier caso, señoría, esos temas se han resuelto y, por tanto, estamos en la vía de, en lo relativo a las instalaciones, su mejora.

En cualquier caso, creo que es bueno que sepan ustedes también que la Consejería sí que hizo una apuesta, cuando surgió —vamos, cuando se crea el conservatorio—, por el equipamiento. De hecho, ha habido dotaciones extraordinarias de más de treinta millones de pesetas, 35 millones de pesetas, en aquel momento.

Gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000334, relativa al museo provincial de Huelva.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a museo provincial de Huelva, formulada por la ilustrísima señora doña Antonia Jesús Moro Cárdeno y don Bernardo Bueno Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Moro Cárdeno, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el museo provincial de Huelva, creado sobre los años setenta, es un museo de titularidad estatal y, por tanto, entra dentro de la esfera de la responsabilidad y de la competencia del Gobierno central, en todo lo que se refiere al estado del mismo, a su mejora, a su ampliación o a la construcción de nuevas instalaciones, etcétera, etcétera. Sin embargo, desde hace ya varios años, no se ha realizado ningún tipo de actuación, no se ha realizado ningún tipo de inversión, en este sentido, en el edificio del museo provincial de Huelva por parte del Ministerio de Educación de Cultura y Deporte, y ello lógicamente dentro de ese ámbito de responsabilidad y ese ámbito de competencia que le corresponde. Y a nadie se le escapa que este museo viene necesitando una actuación urgente que mejore sus instalaciones, una remodelación que le permita dar

un servicio digno a los ciudadanos y en las mejores condiciones posibles.

¿Qué valoración hace, señora Consejera, de las condiciones en las que actualmente se encuentra el museo provincial de Huelva y de esa ausencia de actuación y de inversión por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Y ¿qué actuaciones ha realizado o pretende llevar a cabo la Consejería de Cultura en el mencionado museo, ante esa falta, ante esa ausencia de intervención por parte del Gobierno central?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la pregunta que hoy me formula usted aquí me la podría formular perfectamente cualquier Diputado o Diputada del resto de las provincias andaluzas. La situación es la siguiente: tres Ministros de Cultura, entre los cuales está el señor Rajoy, ocho años consecutivos, ni una peseta de las antiguas, ni un euro de los modernos. Había un proyecto como mucho de rehabilitación y de ampliación habitualmente presentados en varias sucesivas ruedas de prensa, de inversiones completamente mediáticas, completamente mediáticas, nunca reales, y es exactamente como usted lo ha descrito. Durante ocho años, no hemos podido conseguir ni siquiera una reunión para hablar de la transferencia de la titularidad de los museos. Pero tampoco su titular, que es el Ministerio, ha hecho las inversiones que tenía que hacer como responsable de los mismos. Usted habrá visto museos que no existen en ciudades importantísimas, museos que se cierran por problemas de conservación y, mientras tanto, la Consejería de Cultura, que es la simple gestora de los mismos, pues en tantas y tantas ocasiones ha tenido que hacer inversiones extraordinarias, sustituyendo la irresponsabilidad de su titular.

Y en este caso hemos acometido reformas de accesibilidad, reformas de muchas de las dependencias de servicios, entre las cuales está el vestíbulo. Y además, a pesar de la ausencia del Ministerio en su responsabilidades, vamos a celebrar los treinta años de este museo la semana que viene. Y lo vamos a celebrar convocando aquí la sexta semana de museología nacional, donde vendrán todos los especialistas de nuestro país. Y además lo vamos a celebrar devolviendo al museo una de las piezas más importantes de restauración de los últimos años, probablemente una de las piezas más atractivas y que espero y deseo que convoque a muchísimos andaluces a Huelva para ver la mejor noria romana que conserva este país.

Eso es lo que hemos hecho, eso es lo que no ha hecho el Ministerio de Cultura, que está literalmente desaparecido en Andalucía, y ésa es la tesitura en la que me temo tendremos que seguir si no conseguimos, o las transferencias, o las inversiones que le corresponden a este museo, anunciado desde el año 2000: una inversión de casi tres millones de euros, de los cuales, usted sabe como yo que no ha venido ni uno solo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por su respuesta. Es evidente, es evidente que desde la Junta de Andalucía —y eso lo pueden ver los ciudadanos— desde la Consejería de Cultura se ha venido realizando un esfuerzo importante en el museo de Huelva, realizando una serie de actuaciones que han venido a mejorar el servicio que ofrece a los ciudadanos. Actuaciones que a veces, como decía la señora Consejera, efectivamente se salen del ámbito, de la propia responsabilidad o de la propia competencia de la Administración autonómica, porque simplemente le corresponde la gestión. Pero, claro, no hacía falta que eso, es decir, que había que actuar por parte de la Administración autonómica porque también era evidente, como decía, que el Ministerio de Educación y Cultura pues no ha hecho ninguna actuación, no ha invertido nada del museo de Huelva y ha hecho una dejación de sus responsabilidades. Pero tiene un agravante, tiene un agravante: efectivamente, desde hace ocho años, en los Presupuestos Generales del Estado aparece una partida para rehabilitación para el museo de Huelva, partida que curiosamente nunca se ha ejecutado, nunca se ha ejecutado, con el agravante además de que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 no contiene ninguna partida específica para la rehabilitación del museo de Huelva. Con lo cual, nos parece realmente lamentable porque la dejación se multiplica por dos, se multiplica por dos. Y ésa es la apuesta del Gobierno central, por el museo de Huelva, el descuido y la dejadez, por la falta de inversión. Una situación que, como decía, señora Consejera, no difiere mucho del resto de los museos andaluces, no difiere mucho, por la propia desidia, como decía, del Ministerio. Por la propia desidia de no querer llegar ya no a un entendimiento...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Moro, su tiempo ha concluido también.

La señora MORO CÁRDENO

—Un segundito, ¿vale?

Como decía, no un entendimiento, sino una falta de comunicación entre dos Administraciones que comparten algo, una como titular y otra como gestora.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, por terminar, el problema no es la situación real que usted y yo estamos comentando hoy en sede parlamentaria. El problema es que, además, se les mienta a los ciudadanos. El problema es que se han hecho no sé cuántas ruedas de prensa, con unos presupuestos que se han puesto sobre el papel, pero que no han existido. Ése es el problema más grave, desde mi punto de vista, que lleva a pensar a muchos ciudadanos —entre los cuales, me encuentro— que la segunda pe del Partido Popular no es de Popular, es simplemente de propaganda, y ése es el problema más grave. Porque los ciudadanos a veces no saben y están confundidos, además de engañados, de cuáles son las responsabilidades de cada cual y de cuáles son también sus propias exigencias a la hora de exigir las.

Pregunta Oral 6-03/POP-000335, relativa al teatro de Jaén.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al teatro de Jaén, formulada por la ilustrísima señora doña Carmen Purificación Peñalver Pérez y el ilustrísimo señor don Bernardo Bueno Beltrán, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Peñalver Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, después de una larga andadura, no exenta de dificultades, yo diría que incluso de trabas para la Junta de Andalucía, en el mes de julio del año 2002 se firma el convenio entre la Consejería

de Cultura y el Ayuntamiento de Jaén para la construcción de un teatro en la ciudad. Un convenio por una cuantía de más de nueve millones de euros, en el que el 75% corre a cargo de la Junta de Andalucía y el 25% a cargo del Ayuntamiento. Es de las pocas ciudades donde la Junta de Andalucía hace esta fuerte inversión y esta fuerte apuesta.

En dicho convenio, el Ayuntamiento es el responsable de la adjudicación de la obra. El 19 de mayo de 2003 se adjudica la obra y en julio del mismo año se pone la primera piedra. Estamos todos los jiennenses esperando que haya una segunda.

La Consejería de Cultura ha abonado al Ayuntamiento 180.000 euros de fondos de maniobra, sabemos que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía le ha ofrecido recursos económicos al Ayuntamiento para que comience la obra, pero estamos a la espera de la firma del acta de inicio de obra, responsabilidad del Ayuntamiento, y, como digo, esperando que haya una segunda piedra.

¿Nos podría usted informar o alumbrar en qué situación se encuentra el comienzo de la construcción del teatro en la ciudad de Jaén?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Peñalver Pérez.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, hay cosas que yo no entiendo como miembro del Gobierno, pero las entiendo menos como ciudadana. Este Gobierno hace apuestas importantes en sus políticas, en la política cultural en ciudades que están gobernadas por el Partido Popular, justo lo contrario de lo que hace el Gobierno de la Nación con una Comunidad Autónoma como es Andalucía. Tan es así que en Jaén se va a construir el segundo teatro, con una apuesta importantísima, además, de nueve millones y medio de euros, financiados al 75% por la Junta de Andalucía. Y, mire usted, la historia, que usted la conoce, es penosa: se ofrece una inversión de esta envergadura y se nos tiene mareando la perdiz años, inventándonos aparcamientos, inventándonos reformas, inventándonos modificaciones de proyectos. Y yo ya sabía que todas aquellas vueltas, idas y venidas, era porque el Ayuntamiento, a pesar del esfuerzo que se le iba a ofrecer desde la propia Junta de Andalucía, no quería hacer el teatro, ni iba a poner dinero en el teatro, porque hay políticos que a la cultura no le quieren poner dinero, como si se hiciera por milagros y no por gestión y por presupuestos, como todo en este mundo.

Pues, mire usted, el tiempo ha venido a darme la razón, usted lo acaba de decir: primera piedra, el 24 de junio, y yo no sé cuándo la segunda o la tercera.

Porque el dinero de la Junta está ahí, el proyecto y la empresa están contratados y el Ayuntamiento de Jaén, al final, ha venido a darnos tristemente la razón a los que sospechábamos que todas aquellas vueltas eran porque el Ayuntamiento no apostaba por el teatro. Supongo que ahora, desgraciadamente, los jiennenses tendrán claro quién obstaculiza las inversiones en Jaén, quién se convierte en un verdadero parapeto para que las cosas no se hagan y quién no.

Mire usted, yo soy cordobesa y los cordobeses estamos acostumbrados a que los Ministros del PP nos pongan una piedra, dos piedras, tres piedras, cuatro piedras, cinco piedras, quinientas piedras y de ahí no salimos. Pues yo le pido al Alcalde de Jaén que utilice ese mismo modelo y ponga la segunda. De manera formal, y mediante dos escritos, de julio y de septiembre, no hemos obtenido respuesta. Me entero de que no hay obra o de que la va a haber pasado mañana, por la prensa. Bonito sistema de una Administración con otra y de una Administración como la Junta de Andalucía, que estaba haciendo una apuesta firmísima por Jaén.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, participo de su opinión: es el segundo teatro que la Junta de Andalucía hace en la ciudad de Jaén, o intenta hacer, mejor dicho. Pero, además, si recorremos cualquier equipamiento, no sólo equipamiento cultural, en lo social o en las infraestructuras, podemos observar que la Junta de Andalucía ha sido siempre el motor de la ciudad. En los años 1990, 1991, 1992, 1993, concretamente el teatro que usted hizo, creo recordar que fue por el año 1993, el auditorium de la Alameda también fue por el año 1992 o 1993, cuando había un Ayuntamiento que quería impulsar trabajos y obras para la ciudad de Jaén. Ahora estamos en otra situación, estamos con un Ayuntamiento que, como usted bien dice, está empeñado en que el motor de la Junta de Andalucía, que es la... El motor de la Junta de Andalucía, que es quien impulsa la ciudad de Jaén, ande al ralentí.

Por eso es que, no sé si por desgracia, seguiremos esperando esa segunda piedra que los jiennenses están demandando.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Peñalver Pérez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, es que el Gobierno andaluz hace teatros, más de setenta en las últimas dos legislaturas; el Gobierno de la Nación, antes hacía teatros, en Andalucía hay teatros rehabilitados de hace ocho años, como política del Estado. Esa política ha desaparecido, pero sobre todo ha desaparecido en Andalucía, donde no ha habido una sola peseta, ni un solo euro para apostar por ningún teatro andaluz en ningún pueblo, en ninguna capital. Ésa es la diferencia entre una política cultural y la otra. Y ésa era la oferta que se hacía Jaén, que para terminar le diré a usted que, a pesar de todo, el teatro se hará, y ésa es la única tranquilidad que al final van a poder tener los ciudadanos.

Pregunta Oral 6-03/POP-000340, relativa a la posible invasión de competencias ambientales en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado de 2004.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, hay un escrito de la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, que solicita el aplazamiento para la siguiente sesión plenaria de la pregunta oral en Pleno, relativa a posible invasión de competencias ambientales en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado de 2004, que se hallaba incluida en el orden del día.

Pregunta Oral 6-03/POP-000336, relativa a la píldora del día después.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

En consecuencia, pasamos a la siguiente, relativa a la píldora del día después, formulada por la ilustrísima señora doña señora María José Calderón Caballero y el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, una de las situaciones más dramáticas que puede vivir un joven, cualquier persona, es

la de un embarazo no deseado. Y, desde luego, esta situación es tan dramática para los propios jóvenes como para su familia, sobre todo, además, cuando se trata en ocasiones de jóvenes menores de edad. Y, desde luego, tener que recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo o al aborto es igualmente dramático y por eso la Consejería de Salud tomó la iniciativa de poner a disposición de quien lo necesitara la píldora del día después, justamente para evitar estas situaciones dramáticas.

Yo quisiera, en nombre del Grupo Socialista, señor Consejero de Salud, conocer los datos sobre la utilización de este servicio y además la valoración de esta iniciativa, cuando han transcurrido algo más de dos años desde su puesta en marcha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Salud.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como mencionaba su señoría, desde hace algo más de dos años, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, puso a disposición de las mujeres andaluzas un método anticonceptivo de carácter extraordinario, evidentemente, para impedir en lo posible el que se dieran embarazos no deseados y, por lo tanto, interrupciones voluntarias del embarazo.

Al cabo de dos años y algo, yo creo que sí podemos ya hacer alguna evaluación, en tanto en cuanto la decisión de la Junta de Andalucía y la situación en Andalucía en este sentido es diferente al resto del Estado: aquí se dispensa de manera gratuita, de manera universal, en todos los puntos de urgencia y, por lo tanto, en centros de salud y en hospitales, garantizando con ello —en nuestra opinión— no solamente la equidad y la universalidad de la prestación, sino fundamentalmente la calidad de la prescripción y de la dispensación. Es decir, se hace con la máxima rapidez en un punto de urgencia, elemento fundamental para que este medicamento tenga efecto; se hace a través de un médico y, por lo tanto, en una labor yo creo que muy importante de mejoras de la prescripción, y además se da de manera gratuita, para dar los máximos niveles de igualdad.

Yo creo que hay que resaltar en este sentido que esa accesibilidad y esa urgencia, esa gratuidad en la dispensación, da unos elementos de mejora muy sustancial a la prescripción en la Junta de Andalucía. Y además una ventaja adicional: tenemos un control de la dispensación muy importante, que nos da la posibilidad de conocer cada vez más y mejor el perfil de la mujer y las causas de la utilización de este

método anticonceptivo, para poder hacer políticas de orientación y de formación sexual. En la medida en que la información del uso de la píldora abarca un periodo más amplio, incluso podremos relacionar el uso de esta píldora con las interrupciones voluntarias del embarazo.

Sí podemos, después de dos años, hacer alguna aproximación.

Mire, la interrupción voluntaria del embarazo venía creciendo unos porcentajes muy altos anualmente. El último, más alto, del año 1999 al 2000, un 11'6% de crecimiento. Desde que entró en funcionamiento la píldora del día después, el crecimiento ha sido del 8'6%. Por tanto, ya se ve, se pone de manifiesto una tendencia clara a la disminución de la interrupción voluntaria del embarazo y, por lo tanto, del número de abortos, aunque habrá que esperar más tiempo para confirmar esta tendencia.

En cuanto al uso, decirles que, desde mayo del 2001, en que se aprobó, hasta finales del año, la pidieron 25.785 mujeres. Esto nos hacía pensar que, para el año siguiente, para el 2002, en torno a 50.000 mujeres lo pedirían, pero la realidad ha sido menor, han sido 43.000 mujeres, y en el año 2003, en los nueve meses que van, hemos llegado a 27.000 mujeres las que lo han pedido. Luego sigue disminuyendo y yo creo que esto claramente se manifiesta en contra de aquellos argumentos del posible abuso que se iba a producir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido. Tiene la palabra el señor Núñez Roldán.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Simplemente para agradecerle al Consejero de Salud la valoración y los datos que nos acaba de facilitar.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000342, relativa al programa ARIAN.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al programa ARIAN, formulada por la ilustrísima señora doña Elena Víboras Jiménez y el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría nuevamente tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Salud, la supervivencia en el infarto de miocardio —que es la patología quizás más llamativa en cuanto a lo que son las patologías cardiovasculares—, como le decía, la supervivencia depende en gran medida de la rapidez con la que se actúe; de hecho, las dos primeras horas, el que los dispositivos sanitarios actúen en las dos primeras horas, tras ocurrir el accidente vascular en el miocardio, ahí radica justamente el que muchos enfermos puedan sobrevivir o fallezcan a consecuencia de esta enfermedad.

Como quiera que de eso se trata, de organizar sistemáticamente los dispositivos para que podamos actuar en esas dos primeras horas, hace algunos años se puso en marcha en Andalucía un programa que se llamaba Análisis del Retraso en el Infarto Agudo de Miocardio, porque justamente se trataba de ver cuáles eran los cuellos de botella que impedían tratar a estos enfermos a tiempo, y como consecuencia de eso, pues, al parecer se están obteniendo resultados muy positivos y, sobre todo, un hecho muy importante, y es que este programa, que naciera en Andalucía, pues se ha exportado y es ahora un programa utilizado ampliamente tanto en el resto de España como incluso en Europa.

Nos gustaría, señor Consejero, que nos informara acerca de cuál es la situación del programa, de cuáles son los resultados que se han conseguido y en qué medida la puesta en marcha de este programa ha repercutido en la supervivencia, en la mejor supervivencia de los enfermos afectados de un infarto agudo de miocardio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señor Diputado.

Efectivamente, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades circulatorias, constituyen la primera causa de mortalidad en España. Igual en Andalucía, entre el 35% y el 38% de la mortalidad o de las defunciones tienen como causa directa, precisamente, este tipo de patologías. Dentro de ellas, el infarto de miocardio, sin ninguna duda, es la que produce mayor mortalidad, además que requiere, como manifestaba su señoría, una actuación inmediata. El elemento clave para evitar la mortalidad, e incluso secuelas difíciles para el paciente, es la actuación inmediata.

Con este objetivo fundamental se puso en marcha el programa ARIAN, la lucha contra el retraso en la actuación en el infarto agudo de miocardio. Un pro-

grama diseñado en Andalucía, puesto en marcha en Andalucía, con un grupo de los especialistas de 30 hospitales andaluces, para conseguir recortar los tiempos de asistencia como objetivo fundamental, además de para elaborar como objetivo complementario un registro de pacientes afectados por infarto y un banco de información sobre la asistencia a estos pacientes, la cualificación, los resultados obtenidos, las medidas de calidad, etcétera, etcétera.

Bueno, a los dos años de la puesta en marcha ya recibió un premio muy importante, el premio Golden Helix a la calidad asistencial. El programa ha conseguido en su tiempo de vigencia reducir a la mitad el tiempo de espera, el tiempo de atención al infartado. Estábamos en 70-80 minutos de atención en aquel momento, cuando se puso en marcha el programa. En este momento estamos en 30-40 minutos de atención. Por lo tanto, reducir a la mitad en estos tiempos nos parece extremadamente importante. Es más, se ha extendido al ámbito extrahospitalario a partir del año 2001, y este programa extendido al ámbito extrahospitalario supone el desarrollo de los programas de fibrinólisis extrahospitalaria, con el objetivo de que todos los equipos de emergencias, el 061, administren con la mayor rapidez posible este tratamiento, en la medida en que permite controlar mejor el proceso del infarto y evitar otras consecuencias. Más del 80% de las personas que atiende el 061 reciben la fibrinólisis extrahospitalaria en menos de dos horas. Esto es tiempo óptimo para realizar el tratamiento. De estos pacientes, un 18% lo recibe en la primera hora. Le digo, por ponerle algunas comparaciones, que estos porcentajes son superiores casi en la mayoría de los países europeos, como Inglaterra, Gran Bretaña o como Irlanda, que, según los estudios recientes, un 16% lo recibe en la primera hora y un 54% en las dos primeras horas.

Por tanto, la valoración del programa es muy positiva, de una respuesta en calidad asistencial muy importante y de una mejora en términos de morbimortalidad también muy sustancial, por lo que hay que felicitar a todos los responsables de un programa que ha sido pionero en Andalucía, que se ha extendido a España y al resto de Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Simplemente, señor Consejero, agradecerle la información. Transmitirle, además, nuestra satisfacción de que estas iniciativas de los profesionales desde el sistema sanitario público de Andalucía sean apoyadas desde la Consejería. La Consejería

de Salud va de la mano de los profesionales en la mejora de la atención sanitaria de los andaluces. Y, además de eso, pues simplemente quizás hacer la reflexión de que este programa es posible que haya podido también tener algo que ver en cómo afrontar ese otro nuevo problema del infarto cerebral y en el que la fibrinólisis extrahospitalaria, la posibilidad de dar este tratamiento al principio va a ser..., yo creo que va a abrir y va a significar el que muchos de estos enfermos puedan sobrevivir y no tengan efectos posteriores al accidente vascular.

Por tanto, nosotros también nos unimos, señor Consejero, a esa felicitación a los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000352, relativa a las listas de espera diagnósticas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a listas de espera diagnóstica, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ha anunciado usted hace pocos días, y desde mi punto de vista con mucha propaganda para tan poca cosa, que se va a garantizar un derecho respecto a las esperas diagnósticas, aunque afirmaba usted que sólo para dos patologías de riesgo vital y, además, que esto sucederá dentro de un año.

¿Qué medidas piensan adoptarse?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Me alegro que me haga la pregunta porque así me podrá responder sobre la realidad y no como ha respondido en los medios de comunicación sobre algo absolutamente distinto a la realidad.

Mire, señoría, cuando comenzamos la legislatura nos planteamos un reto fundamental, que era acabar con las listas de espera. Y lo hicimos dividiendo, digamos que como todo gran reto, en apartados esta intervención.

Nos propusimos, en primer lugar, acabar con las listas de espera quirúrgica y, al cabo de los dos años desde aquella decisión, Andalucía ha superado un problema que las demás Comunidades de España todavía tienen como problema, es decir, no tenemos listas de espera innecesarias; tenemos una lista de espera muy razonable, muy controlada, con un decreto que garantiza tiempo máximo.

Acometemos la segunda parte, es decir, garantizar tiempos de espera también para ver al especialista cuando es uno derivado del médico de primaria y para el diagnóstico, es decir, para el acceso a los medios diagnósticos. Con ello los andaluces van a disfrutar de un nivel de derechos que no existe en el resto del Estado, desde la libre elección de médico, libre elección de hospital, segunda opinión médica, garantía de tiempo de espera quirúrgico, garantía de tiempo de espera para diagnóstico, testamento vital, lo que no existe en ninguna otra parte de España ni de Europa. Por tanto, un paso importantísimo.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Pues, mire, lo que vamos a hacer es garantizarles a todos los ciudadanos, a todos, en cualquier circunstancia, que cuando el médico de cabecera los mande al especialista —el especialista que más espera tenga, la especialidad más complicada—, el máximo que tendrá que esperar en la peor de las circunstancias será sesenta días para todo. Y que además, para cualquier medio diagnóstico, el que sea, desde una resonancia nuclear a una gammacámara, lo que sea, el máximo tiempo será de treinta días. Eso con carácter general.

Pero vamos a ir mucho más lejos porque, mire, como vamos los primeros, podemos proponernos ir más lejos. Vamos a intentar garantizar procesos completos, no solamente ver al especialista la primera vez o el medio diagnóstico, sino como estamos gestionando por procesos, ir introduciendo procesos completos. De manera que si hay un presunto diagnóstico oncológico en una persona, que todo el proceso de verlo, todos los especialistas que lo tengan que ver y ponerle todos los medios diagnósticos necesarios hasta un tratamiento, no dure más de treinta días.

Mire usted, esto es un gran desafío y yo confío en los profesionales andaluces para que lo lleven a efecto. Ése es el reto que nos hemos marcado. Y yo creo que debemos unirnos todos porque esto de verdad es un paso histórico en la sanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, el hecho de que mi opinión sea diferente a la suya no le autoriza a llamarme, de alguna manera, mentirosa. Ha empezado usted su intervención diciendo que yo ya me he atrevido a decir cosas que no son verdad, anunciando, desde la opinión del Partido Popular, lo que es nuestra auténtica opinión.

Desde luego, claro que sí que debemos estar unidos todos para garantizar unos tiempos de espera razonables. Lo que ocurre es que, conociendo la trayectoria suya y del partido al que defiende, los derechos que ustedes proponen no se cumplen. ¿En Andalucía se cumple quizás el derecho al parto sin dolor? Sabe usted que no se cumple. ¿Se cumple el derecho a la intimidad del enfermo? También sabe que no se cumple. O la libre elección de médico. Por tanto, el que usted nos proponga que va a garantizar un derecho no supone ninguna garantía, desgraciadamente. Quizás en otras Comunidades Autónomas sí.

Yo considero que esto es un derecho elemental y que no se trata, por tanto, de un gran reto ni de un gran logro, después de veintidós años de Gobierno socialista, tan progresistas como ustedes dicen ser.

Ha repetido usted algo que también lo dijo cuando anunciaba este decreto: que se iban a establecer tiempos razonables para la atención que se requiera. Y me pregunto a qué llama usted razonable, porque al mismo tiempo decía que existían en este momento cincuenta y ocho días de tiempo de espera en Andalucía. Y es lo que me ha dicho usted a mí muchísimas veces, luego creo que está dando un paso atrás. Si ahora mismo existen cincuenta y ocho días, ¿por qué se plantea usted sesenta? O sea, se están dando dos días más para que la gente pueda esperar y, encima, se garantiza usted a sí mismo un derecho para poder hacer de su forma de actuación algo que esté reglado, que esté en una normativa vigente y que le garantice a usted que puedan esperar más tiempo de lo que se espera ahora. Usted es el que se contradice. Si decía, y ha dicho varias veces, que hay un tiempo medio de cincuenta y ocho días, ¿cómo puede establecer ahora un tiempo de sesenta? Vamos a menos, no a más, y a peor, no a mejor. Menos y peor con el Partido Socialista, señor Consejero.

No sé qué esfuerzo le supone a usted, por tanto, este decreto ni sé de qué reto está usted hablando. Además, ya anuncia que va a ser para dentro de un año, no de forma inmediata. Luego serán veintitrés años de progresismo extraordinario lo que puedan garantizar algo que es peor que lo que tenemos ahora, según sus propias palabras.

Además, ha anunciado usted que, en principio, sólo para aquellas enfermedades de riesgo vital y sólo de dos patologías: oncológicas y cardiovasculares, cuando su propia Consejería ha dicho o ha definido que existen hasta cuarenta y tantas enfermedades de riesgo vital o grave, que consideramos grave.

Sin embargo, usted se da un tiempo de un año para establecer solamente dos patologías. Como le he dicho

antes, creo que es usted el que se está garantizando su propio derecho a poder seguir equivocándose, a poder seguir siendo ineficaz en los resultados o en las soluciones que ofrece a todos los andaluces. Pero, por otra parte, dice usted también en ese supuesto decreto, en ese futuro decreto, que a los dos meses, si los andaluces no pueden ser atendidos en los centros públicos, recurrirán a centros privados concertados. Y me llama poderosamente la atención que, cuando el Partido Popular presenta ese tipo de soluciones ante el fracaso de la medicina pública, usted dice que estamos privatizando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Oña, su tiempo ha concluido.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—¿Por qué les duele tanto que vayamos bien? Es que, de verdad, es que me deja sorprendido. Pero, ¿por qué les duele tanto que vayamos bien, señora Oña, de verdad? Vamos a ver, cuando los ciudadanos en una encuesta dicen que las cosas que más valoran, que más mejoran, que lo ven claro, son las carreteras y la sanidad, ¿por qué ustedes vienen aquí a intentar hacerles ver a los ciudadanos, a intentar hacerles ver lo contrario a los ciudadanos? Pero, ¿por qué les puede a usted doler que yo venga con un plan, con un reto, con un desafío, que va a mostrar el gran esfuerzo de todos los médicos, de la enfermería, de todo el personal sanitario de Andalucía? ¿Por qué les duele? Pero si eso es bueno para todos, para Andalucía, ¿cómo pueden venir ante el mayor reto que se ha planteado la sanidad de este país, que es ese decreto que vamos a sacar, el mayor reto? Sin ninguna duda, más que la universalización, se lo digo yo. Conseguir garantizar que el ciudadano sea visto por un especialista en un tiempo medio de catorce o quince días. Más que la universalización como reto para la organización del sistema. Y yo lo que les pediría, al menos en cosas que son buenas para todos

los ciudadanos, de derechas, de izquierdas, ricos, pobres, para todos; por favor, súmense en algo, en una cosa, no quieran hacer oposición hasta de lo que es bueno para todos.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 6-03/POP-000357, relativa al banco de células madre de Andalucía, en Granada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al banco de células madre de Andalucía, en Granada, formulada por doña Clara Eugenia Aguilera García, don Antonio Núñez Roldán y a la que se ha adherido también doña María del Mar Román Martínez.

Señora Román Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado 21 de octubre usted anunció en Granada la puesta en marcha del banco de células madre de Andalucía y que se instalaría, además, en el que hoy ya es Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en Granada. Pensamos, señor Consejero, que una iniciativa como la puesta en marcha de un banco de líneas celulares, que sería no sólo el primero de nuestro país, sino el tercero del mundo de carácter público, tiene claramente un interés general para la sociedad andaluza y, desde luego, sería deseable, entendemos, encontrar y traer esta decisión a todo el conjunto de las fuerzas sociales y políticas no ya de Granada, sino de Andalucía y de España.

Por eso, señor Consejero, queremos saber, queremos que nos diga qué significado entiende usted que tiene, desde el punto de vista social, la puesta en marcha de un banco de líneas celulares en Andalucía, en este caso en Granada, cuándo está prevista su puesta en marcha en el Parque Tecnológico del Campus de Ciencias de la Salud y qué repercusiones puede conllevar su futura instalación en este Parque Tecnológico del Campus de Ciencias de la Salud de Granada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Román Martínez. Señor Consejero de Salud.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Si a pesar de, bueno, de los que usted ya sabe, que siempre estarán en contra de todo, también en contra de esto, también en contra de cualquier cosa que sea progreso, este Parlamento aprobó hace muy poco tiempo una ley extraordinariamente importante, que nos sitúa, yo creo, que en unos de los momentos álgidos de las posibilidades de la investigación biomédica en Andalucía, hasta el punto de que me ha alegrado —ya lo conocía directamente, a través del profesor Bernart Soria, pero que hoy lo he visto en los medios de comunicación— que una gran fundación norteamericana, como la Jovenile Diabetes Fundation, esté dispuesta a poner entre uno y dos millones de dólares para nuestra investigación en Andalucía con células madre. Es decir, a aportar una donación para sumarse a esta investigación una gran fundación que une a los jóvenes diabéticos de Norteamérica y que han visto en nuestra posición un extraordinario paso adelante para luchar contra algunas enfermedades, entre ellas la diabetes.

Mire, para reforzar la apuesta de esta ley que aprobó el Parlamento, el poner en marcha un banco de líneas celulares de acceso libre y público, es fundamental, fundamental ante las demandas de la comunidad científica, que se pusieron de manifiesto en la propia Declaración de Sevilla sobre células madre el pasado 17 de octubre de este mismo año, fundamental porque, una vez que funcione este banco de líneas celulares, que lo hará a primeros del próximo año en Granada, vamos a poder obtener, verificar, procesar, almacenar, conservar y gestionar líneas celulares de calidad de diversos tipos y, por lo tanto, material biológico de calidad para la investigación en sus distintas líneas, que va a estar coordinado con todos los centros de reproducción asistida donde existen bancos de preembriones, con bancos celulares de médula ósea o de cordón umbilical e, incluso, con los centros de trasplante celular. Que su carácter público va a eliminar esos problemas que existen en este momento de accesibilidad de los investigadores y, por lo tanto, se va a sumar a los dos que existen en el mundo, el de Gran Bretaña y del Suecia. Y que, además, para no perder ningún tiempo, lo vamos a poner inicialmente en marcha en los próximos días en los hospitales públicos universitarios de la ciudad de Granada, hasta que dentro de un año y medio esté acabado el edificio que ya se está construyendo, donde se va a ubicar este banco.

El desarrollo del banco se va a poner en marcha en un acuerdo entre la Universidad, la Caja de Ahorros General de Granada y la Consejería de Salud. Y le puedo decir que, mañana no, el siguiente viernes, se firmará ya el convenio para su puesta en marcha entre las tres entidades donde se va a aportar la financiación, los profesionales, es decir, los investigadores que van a gestionar este banco de líneas celulares.

Por lo tanto, claramente manifiesta y pone de manifiesto la voluntad de apoyar esta investigación por parte de la Junta el impulso que va a tener en

el Campus de la Salud y en Granada, como punto de atracción de grupos de investigación y empresas de investigación y desarrollo biotecnológico, y claramente este impulso del Campus de la Salud yo creo que es un impulso que vamos a compartir todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Le quedan tres segundos.

Señora Román Martínez.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

Desde luego, la apuesta que está haciendo la Junta de Andalucía para que Andalucía lidere la investigación biomédica es definitivamente contundente. Pensamos que la fuerte inversión que se está realizando en el Campus de Ciencias de la Salud, que hoy, como decía antes, ya es Parque Tecnológico, y que además pretende ser el referente en la investigación biomédica, se verá desde luego reforzada con la implantación en él de este banco de líneas celulares, que además usted nos acaba de comunicar, y nosotros lo agradecemos y nos ilusionamos muchísimo por ello, que el convenio se firmará el próximo viernes.

Señor Consejero, la decisión de que el Campus albergue uno de los tres bancos públicos de células madre que hay en el mundo tiene muchísima importancia, pensamos, en muchísimos aspectos: en el desarrollo económico social de Granada, para la proyección del Campus y todo lo que ello conlleva, para la investigación y el progreso médico y, desde luego, lo más importante, para el conjunto de la sociedad, por lo que permitirá avanzar en la investigación para curar enfermedades que afectan de manera tan importante desde el punto de vista social, como el alzheimer, la diabetes o el parkinson.

Esperamos, señor Consejero, le repito, que todas las fuerzas políticas apoyen esta iniciativa de la Junta de Andalucía, que entendemos que es la mayor apuesta por la investigación que se ha hecho nunca en Granada. El Partido Socialista, desde luego, le felicita por esta decisión y espera no solamente ver pronto los resultados positivos para la comunidad científica y para la sociedad, sino que esperamos ver también un consenso político entre los distintos partidos, que sea definitivo en iniciativas como ésta, que, desde luego, responden al bien común del conjunto de la sociedad.

Nosotros esperamos que ese bandeo que ha mantenido el Partido Popular entre criticar en algunos momentos la hipótesis en que ellos pensaban que estábamos, de que Granada se quedase fuera de la investigación con células madre, y, por otro lado,

después de criticar esa posibilidad, por otro lado, negar que legalmente fuera posible esa investigación, ese bandazo hipócrita que ha tenido el Partido Popular durante todos estos meses, durante estos años que llevamos hablando de las células madre, se convierta ahora, se convierta hoy día en una apuesta definitiva también del Partido Popular por conseguir una iniciativa como ésta, que será buena para el conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000333, relativa a la actuación en la antigua N-323, travesía de Padul —Granada—.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, ¿desea su señoría...?

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta, relativa a actuación en la antigua Nacional 323, travesía de Padul-Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel García Albarral y la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, las intervenciones de transformación y construcción del territorio andaluz a través de las infraestructuras, equipamientos y servicios adquieren una dimensión social de primer orden. La acción política, definición y construcción de infraestructuras es mucho más que la mera ejecución de las obras: es el compromiso de un Gobierno para ordenar y cohesionar el territorio y posibilitar que se garanticen iguales condiciones de vida a todos los ciudadanos. Las vías de comunicación comarcales, sin las cuales no cabe el desarrollo social y económico de todos los municipios de nuestra provincia granadina, debe ser un gran objetivo y un compromiso permanente. La provincia de Granada, por su extensión territorial, por su diversidad y complejidad orográfica, por su situación geográfica y por su riqueza medioambiental, necesita de un esfuerzo continuado en materia de infraestructuras, la carretera, por otro lado la infraestructura de transporte con mayor capacidad de articulación territorial, ya que conecta entre sí la totalidad de los núcleos de población y centros de producción. Por ello, este proyecto de obras públicas articula la comarca de Granada y, evidentemente, la zona de Padul.

Por tanto, tres preguntas: ¿Tiene prevista la Consejería de Obras Públicas y Transportes alguna actuación en el tramo de la carretera de Padul, la travesía 323 de Padul? ¿Cuándo prevé la Consejería la finalización de dicha actuación? ¿Qué inversión económica va a destinar la Consejería a dicha infraestructura?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor García Albarral.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente.

Efectivamente, una de las prioridades de esta legislatura, y como legislaturas anteriores, ha sido la inversión en todo lo que es la red intercomarcal, así como facilitar lo que es la transferencia de travesías a los municipios y mejora de estas vías, que, como consecuencia de variante, quedan en las ciudades y que necesitan una coordinación entre Administraciones para que presten un nuevo servicio a la ciudadanía.

Efectivamente, en el caso por el que usted pregunta, en Padul, la Consejería ha llevado a cabo lo que es el refuerzo de firme de toda la travesía de ocho kilómetros, así como la reparación de un muro. Lógicamente, se está haciendo de acuerdo con el Ayuntamiento. La obra se encuentra ya licitada y adjudicada y comenzará a ejecutarse próximamente.

El plazo estimado de ejecución es de seis meses, con lo cual esperamos que esté terminado en el primer semestre del 2004. Esta actuación supone una inversión de 200.000 euros.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por su información exhaustiva y amplia a esta Cámara y a este Diputado. Yo creo que es una buena noticia para la población de Padul y para su comarca ese plazo que usted nos dice, que puede ser de seis meses y que pueda estar terminado en el primer semestre del 2004.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000337, relativa a la cesión de suelos para la construcción de viviendas en los municipios de Córdoba.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor García Albarral.
Señora Consejera.

Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa a cesión de suelos para la contratación de viviendas en los municipios de Córdoba, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Consejería de Obras Públicas está ultimando en estos días los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para desarrollar el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, y garantizar el derecho constitucional de los andaluces a disfrutar de una vivienda digna.

En ese marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, los Ayuntamientos aportan los suelos y posteriormente la Junta de Andalucía construye sobre esos suelos viviendas protegidas. Como Diputado por la provincia de Córdoba, y en estas fechas en las que está a punto de cerrarse el acuerdo de los Ayuntamientos cordobeses con la Consejería de Obras Públicas, le pregunto sobre qué compromisos han adquirido o van a adquirir los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para facilitar la construcción de viviendas protegidas en la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Efectivamente, a partir de lo que establece la Ley de Ordenación Urbanística con una serie de medidas de reserva de suelo para vivienda protegida y, por otra parte, el instrumento básico de intervención en el mercado del suelo y de la vivienda a través del Plan Andaluz de Vivienda, en el que se establecen otros mecanismos específicos para hacer una gran oferta de viviendas protegidas, se contemplan una serie

de medidas para hacer posible un gran objetivo de contar con 200.000 actuaciones en vivienda, con una reserva de un 20%, y llegar a 250.000 actuaciones en vivienda, el 50% de nueva planta y el otro 50% de rehabilitación en el período de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda hasta el 2007.

Efectivamente, los instrumentos que contempla el plan son, por una parte, los acuerdos entre Junta de Andalucía y Ayuntamientos, de suelo para la vivienda protegida.

El segundo instrumento es el acuerdo con entidades financieras. Y, lógicamente, lo que se está propiciando en cada provincia, en cada municipio, empezando por los de relevancia territorial o mayores de 10.000 habitantes..., está firmado el acuerdo.

Luego, existe un tercer instrumento, que es la cláusula de eficacia, de tal forma que, en caso de no ejecución en los períodos que se fijan en los convenios, pues ese cupo pasa a otro Ayuntamiento.

Matizarle lo que se establece en los convenios es suelo para vivienda protegida. Lo que hace la Junta de Andalucía es comprometer la financiación. Pero tengan en cuenta que hay Ayuntamientos con capacidad para gestión de vivienda y hay Diputaciones también con instrumentos para la ejecución de viviendas. Es decir, que no necesariamente todas debe ejecutarlas la Junta. Lo que hace la Junta es financiar el conjunto de las viviendas para el suelo que ponen los Ayuntamientos.

Pero, centrándome específicamente en la pregunta que usted formula, los acuerdos que al día de hoy están cerrados, porque lógicamente se van a seguir las negociaciones con el resto de municipios, se ha empezado por los de más de 10.000 habitantes y está prevista la firma con 15 municipios, que abarcan una población de 559.000 habitantes. Los municipios son: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Córdoba, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute y Villanueva de Córdoba. En estos municipios se prevé la adquisición de suelo, que ponen los municipios, para 15.114 viviendas.

La estimación que tenemos en estos momentos es que puede entrar en cargo suelo para 5.800 viviendas. Como digo, lo que hace la Junta es comprometerse a la financiación de todas estas viviendas, con la modalidad bien de venta o de alquiler, dependiendo de las necesidades de cada municipio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha facilitado a la Cámara.

Como usted bien ha manifestado, evidentemente, además de los instrumentos propios de la Consejería de Obras Públicas, hay también instrumentos a nivel municipal y a nivel provincial que colaboran y contribuyen a esa pelea titánica, yo diría, para facilitar y garantizar el derecho de los andaluces con menos recursos económicos a una vivienda digna. Yo creo que, en el caso de Córdoba, y con las cifras que usted ha aportado, se pone claramente de manifiesto ese compromiso. Además, yo tengo que felicitarla por la especial sensibilidad..., porque Córdoba es una provincia que, por su distribución territorial, hay muchos municipios que están por debajo de los 20.000 habitantes y, de partida, el que usted contemple ya en el plan los municipios de hasta 10.000 habitantes y que esté dando cobertura a una población de 560.000 habitantes, a una población de 760.000, pues estamos una vez más por encima del 85% de población atendida con este esfuerzo.

Yo creo que esa cifra de 5.800 viviendas me parece que es muy importante y que va a contribuir por un lado, en la medida de lo posible, a frenar el crecimiento alocado del precio de la vivienda, pero sobre todo va a contribuir a garantizar el derecho a 5.800 familias o personas de la provincia de Córdoba a tener una vivienda digna.

Para finalizar, señora Consejera, es verdad que algunos han conseguido que la vivienda sea más cara y otros trabajamos para que haya más viviendas protegidas y que sean para los más necesitados.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000343, relativa al acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348, tramo Cádiar-Ugíjar-Cherín —Granada—.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa al acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348, tramo Cádiar-Ugíjar-Cherín, de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel García Albarral y la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Albarral, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la comarca de Las Alpujarras es una comarca importante dentro de la provincia de Granada, que está luchando a diario por incrementar su desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de los ciudadanos. En los mismos argumentos que la anterior pregunta sobre Padul, necesita esta comar-

ca de un nuevo trazado en Cádiar-Ugíjar-Cherín, así como un acondicionamiento de sus carreteras para su desarrollo económico y social.

Tres preguntas, como anteriormente. ¿Tiene prevista la Consejería de Obras Públicas y Transportes alguna actuación en el tramo de la carretera entre Cádiar-Ugíjar-Cherín? ¿Cuál es el plazo de finalización de las obras? Y, ¿qué inversión económica se va a destinar a la misma?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor García Albarral.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, una de las prioridades que se está desarrollando por la Consejería es la atención, la accesibilidad, la accesibilidad de la infraestructura viaria a los municipios, bueno, pues que viven en zona de montaña o que están en zona de montaña y que tienen dificultades de acceso a las principales vías. De ahí el programa de mejora de las carreteras de toda la comarca, desde Granada a Almería.

Y le puedo comentar: el eje fundamental, que es la carretera que usted conoce como A-348, cuáles son las inversiones previstas y cómo se encuentra cada una de ellas.

Y una de las más importantes es, precisamente, la variante de Lanjarón, que está actualmente en ejecución. Sabe el coste alto de esta variante, puesto que no solamente ha sido la obra de ejecución, sino, sobre todo, también las expropiaciones. Y yo creo que esta obra, que va a tener una importancia estratégica, no solamente para la comarca, sino también para el municipio, espero que podamos concluir la antes de que termine la legislatura.

Luego está la variante de Órgiva, que está ya en estudio informativo. Esta obra tiene una importancia estratégica para toda la comarca, puesto que todas las carreteras que se han quedado en el ámbito competencial de la Diputación Provincial conectan, precisamente, en este punto. De ahí la importancia estratégica de esta variante. En estos momentos, como le digo, estamos haciendo el estudio informativo, viendo las distintas alternativas para la mejor integración y posterior conexión de toda la zona norte, que, como digo, pertenece a la red provincial.

El tramo Torviscón-Cádiar, cuya obra de acondicionamiento se encuentra ya en servicio, supuso una inversión de ocho millones de euros, es decir, 1.300 millones de pesetas. En el tramo Cádiar-Ugíjar-Cherín, el proyecto de obra nueva y acondicionamiento está actualmente en redacción y está como sigue: el

acondicionamiento de la carretera actual, con rectificación de curvas, en los tramos de Cádiar y Yátor; la construcción de una carretera de nuevo trazado entre Yátor y Cherín, y las conexiones hacia las poblaciones de Yátor, Ugíjar y Cherín, mediante variante y tramos de acceso.

Éste es, un poco, todo el esquema de inversión que hay previsto, que, como sabe, tiene una longitud aproximada de 19 kilómetros y tendrá una inversión que supera los tres mil millones de pesetas. La licitación se prevé para el primer semestre de 2004.

El tramo Cherín-Balsicas está ya ejecutado y permite el acceso desde la provincia de Almería. Ha supuesto una inversión de en torno a los seis millones de euros.

En cuanto al Puerto de la Ragua, ésta, para mí, es otra de las carreteras importantes. Acaba de ser transferida, bueno, estamos en proceso de transferencia, después del acuerdo con la Diputación, con lo cual puede ser también otro elemento importantísimo de comunicación de toda la comarca, y se están realizando ya una serie de obras de emergencia para la corrección de deslizamientos en la zona de acceso, pero, lógicamente, va a ser otra de las obras que, manteniendo sus características, porque hay que tener en cuenta todos los espacios medioambientales...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su señoría ha consumido el tiempo.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... y Albuñol.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer, una vez más, la información exhaustiva de la señora Consejera con este Grupo parlamentario, con este Diputado y con la Cámara en general. Creo que son dos buenas noticias, las dos preguntas que le hacíamos aquí esta mañana, tanto para los ciudadanos de toda la provincia de Granada, pero concretamente para las comarcas de Padul y la comarca de Las Alpujarras, no ya sólo granadina, sino la comarca de Las Alpujarras granadina y almeriense, como usted bien ha expuesto aquí en su contestación. Creo que los ciudadanos de estas comarcas y los ciudadanos de Granada, en general, están de enhorabuena con estas

infraestructuras, que van a venir a mejorar la calidad de vida de los granadinos y de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000347, relativa al desdoblamiento de la carretera A-340, Estepa-Guadix.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor García Albarral.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al desdoblamiento de la carretera A-340, Estepa-Guadix, formulada por la ilustrísima señora doña Rosa de Lima Muñoz Cañete y la ilustrísima señora doña María Luisa Ceballos Casas, ambas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Ceballos Casas, su señoría tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, se da por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ceballos Casas. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Necesitaría una precisión, señoría, porque el itinerario Estepa-Guadix es la A-92.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—¿Puede formular esa apreciación, señora Ceballos Casas, para que le conteste la señora Consejera?

La señora CEBALLOS CASAS

—Sí.

Señora Consejera, la carretera autonómica Estepa-Guadix, que yo sepa, es la A-340, Estepa-Puente Genil-Cabra-Lucena-Priego de Córdoba... Bueno, la verdad es que llevamos toda la vida pasando por esta carretera. Yo no creo que pasásemos por la A-92. Le

aseguro que, si fuese la A-92, no le preguntaría lo que le estoy preguntando ahora mismo.

No sé si me tendría que responder.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Se trataba de una apreciación nada más, señora...

La señora Consejera puede...

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Es que lo que quería decirle, el itinerario o la comunicación entre Estepa y Guadix, la conexión, está ya hecha, el desdoblamiento, se hizo en el año 1992 y es la A-92. Estepa-Guadix.

En toda la ordenación territorial se configuran otras vías completamente diferentes para articular el territorio. Por eso le he pedido a su señoría que matizara la pregunta. Entonces, si lo que quiere son distintos itinerarios de la antigua, antes de que se hiciera la A-92, podemos entrar en el análisis de cada uno de esos itinerarios. Entonces, me imaginaba eso. De todas formas, le puedo decir cómo está también el itinerario Estepa-Guadix, que se va por la A-92, porque en su momento hubo discusión sobre cuál se desdoblaba. Bien, en su momento se hizo la Estepa-Guadix por la A-92.

Luego, hay otro itinerario de tremenda importancia para la Comunidad Autónoma: uno que es vía de conexión entre Guadix con la nacional Bailén-Motril, que, como sabe, hay un estudio de viabilidad, ahora mismo realizándose, y, luego, hay un eje, que estimamos de tremenda importancia, que es Estepa-Lucena-Cabra, itinerarios en la provincia de Córdoba. Este itinerario entendemos que, bueno, que tiene una estrategia fundamental en lo que es la provincia, la provincia de Córdoba, y que por parte de la Consejería lo que se está haciendo es ya el desdoblamiento de Lucena-Cabra. Pronto estará terminado el estudio informativo. Hay una previsión de inversión de 21 millones de euros y esperamos que en el primer trimestre del año próximo esté finalizado y podamos, a continuación, hacer la licitación de la obra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Señora Consejera, desde el respeto que usted sabe que me merece, la verdad es que lo que últimamente hemos visto en los medios de comunicación sobre esta carretera, creía yo en un principio que

era, no sé, una desconexión, digamos, entre lo que el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, declaraba en Puente Genil, que decía que no sabía nada sobre el tema de la conexión, el tema de la autovía, de la A-340, que quizás los Alcaldes pudiesen responder mejor, en referencia a sus declaraciones, en referencia a lo que se sorprendían todos los habitantes de nuestra comarca. Pero ya me he dado cuenta de que no es, en realidad, una cuestión que ustedes no tengan hasta cierto punto planificada. Y quizás tendremos que hablar de la planificación esa que decía ayer la Consejería de Economía, la planificación ya estaba hecha desde su Consejería.

Usted me ha intentado plantear la posibilidad de que Estepa-Guadix es solamente la A-92. Usted sabe perfectamente de qué le estoy hablando, porque llevamos cuatro años de esta legislatura hablando de esa autovía Estepa-Guadix, que además se ha llevado a Comisión y que, por cierto, todo lo que era el estudio informativo y todo se ha aprobado por unanimidad por esta Comisión. Y que, además, alguno de los tramos, por ejemplo Iznalloz-A92, pues también se ha aprobado por la Comisión. Y que, además, ha sido objeto de problemas, digamos, de diferentes declaraciones en Granada en los últimos meses. Pero de lo que yo le estoy hablando sabe usted perfectamente de lo que es, y es de esto: del Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía 1997-2007. Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía que ustedes no han realizado; Plan de Infraestructuras que, además, en los últimos tiempos parece ser que por una labor, no sé si de magia absoluta, pues han desaparecido todos los carteles que había en esa carretera que decían A-340, Estepa-Guadix. Han empezado a desglosar pueblos... Por cierto, el lunes, que va usted a visitar el mío, acuérdesese de que del mío no se han ocupado, porque no aparece en esos carteles. Priego de Córdoba.

Pero, aparte de esa cuestión, parece ser que con las lluvias de los últimos años, pues, aquellas posibles conexiones y desdoblamientos de una carretera de vital importancia de ciento ochenta y tantos kilómetros, pues actualmente se ha convertido solamente en ocho kilómetros. Ocho kilómetros, autovía Lucena-Cabra. Eso no era lo que planificaron ustedes en el año 1997, sobre el tema de la autovía Estepa-Guadix. Ustedes planificaban, en un primer momento, autovías y autopistas previstas, el tramo desde Estepa hasta Cabra. Ustedes planificaban A-95 desde Cabra hasta Úbeda. Y ustedes planificaban estudios previstos de desdoblamiento en el siguiente, desde Cabra hasta Iznalloz. Y ustedes planificaban Iznalloz hasta lo que era la A-92 como autovía prevista.

Señora Consejera, no me líe, no me líe porque, por desgracia o por suerte, llevamos cuatro años estudiando el Plan de Infraestructuras de la Junta y nos lo sabemos... Yo no necesito ya ni mirar los mapas y usted tampoco, usted lo sabe perfectamente bien.

Yo lo único que le pido es que esta planificación debería ser un hecho. Que la planificación de esos diez años...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Ceballos Casas, su tiempo ha concluido.

La señora CEBALLOS CASAS

—... el desarrollo económico de nuestra zona, que hasta ahora no lo hemos conseguido.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, efectivamente, usted ha hecho en su respuesta la precisión que yo le pedía.

El itinerario es Estepa-Lucena-Cabra, ¿eh? Y luego hay otra vía de conexión que nada tiene que ver. Nada tiene que ver porque nada tiene que ver con la antigua A-340 —nada tiene que ver—, que es la de Iznalloz hasta Guadix, porque son itinerarios completamente diferentes.

Y lo que le puedo decir es que, tal y como está la planificación en el Plan Director de Infraestructuras, primero, hay una carretera fundamental para la zona, que tiene cinco veces, cinco veces la intensidad de tráfico de todas las demás, de todas las del entorno, que es Córdoba-Antequera, que es la que tiene que articular, norte-sur, toda la comunicación de gran capacidad. Córdoba-Antequera, que hay solamente en servicio 14 kilómetros. Esta carretera está desde el plan de 1993. Y, a continuación, el Plan de Ordenación del Territorio lo que hace es, una vez resueltas la vertical y la horizontal, que es la A-92, hace una vía en aspa, que es Estepa-Cabra, y a continuación la siguiente hasta Úbeda, que es la que está haciendo la Junta por la otra parte. Es decir, que acabamos de iniciar, precisamente, el tramo de Jaén-Mancha Real. Es decir, se va haciendo por tramos, en función de los tramos donde hay más intensidad de tráfico. Y la otra parte del aspa, que es la Córdoba-Granada. Córdoba-Granada. Es decir, están en la misma dimensión en cuanto a necesidad de desarrollo de infraestructuras lo que es el eje horizontal, la A-92, el eje vertical...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo...

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

... el eje vertical, la Córdoba-Antequera, y luego la zona en aspa que es Estepa-Lucena-Cabra, y continuación hacia arriba, no continuación, lógicamente, porque hay que resolverla con la Córdoba-Granada.

Pregunta Oral 6-03/POP-000348, relativa a la autovía Jerez-Antequera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a autovía Jerez-Antequera, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Luis Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, para evitar que tengamos problemas de interpretación, yo, la pregunta que le hago es que me explique usted, si es tan amable —estoy convencido de que lo va a ser—, cuál es el calendario de ejecución previsto para la autovía entre Jerez y Antequera. Entre Jerez y Antequera, no entre Jerez y Arcos. Es decir, estoy hablando de un itinerario que se sustenta en un tramo, precisamente entre Jerez y Arcos, pero, fundamentalmente, el compromiso de ustedes, asumido en el PDIA 1997-2007, es, concretamente, Jerez-Antequera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Afortunadamente, como está escrito, hay que remitirse solamente al documento. Afortunadamente, las cosas están escritas y yo voy a tener la amabilidad de luego darle una copia. Pero también se la voy a dar al Presidente de la Cámara, para que quede constancia de exactamente lo que dice del PDIA.

Por lo tanto, no voy a entrar en discutir con usted, que sabe perfectamente, afortunadamente, sabe perfectamente lo que dice el PDIA.

Mire, la carretera, exactamente, entre Jerez y Antequera fue acondicionada en el año 1993 para pertenecer a la red básica de Andalucía. En cuanto a intensidad de tráfico, sabe usted perfectamente que el tramo entre Jerez-Arcos tiene una intensidad de más de 10.000 vehículos/día, si bien el resto de tramos no llega a 2.000. Según el Plan Director de Infraestructuras debía convertirse en autovía Jerez-Arcos. Y en la planificación que hay es que ya están licitados y adjudicados dos tramos, el uno y el cuatro, de Jerez-Arcos, que, lógicamente, el compromiso es su realización a 2007. El coste, ¿eh?, el coste sale 4'1 millones de euros/kilómetro. Repito: 4'1 millones de euros/kilómetro. Ésta es la programación que existe, de acuerdo con el Plan Director de Infraestructuras.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias.

Señora Consejera, la primera conclusión, por tanto, es obvia: ustedes renuncian a convertir en autovía el tramo entre Arcos y Antequera. Con lo cual es evidente que, como sí me conozco el PDIA, me conozco además las formulaciones en cuanto a planificación que han hecho, es evidente que están incumpliendo un compromiso, además un compromiso asumido personalmente, no en esta legislatura, en la anterior, concretamente por el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que no sé si le vincula este compromiso a usted.

En cualquier caso, señora Consejera, ya que usted reduce esta autovía, ese eje este-oeste fundamental para conectar las provincias de Cádiz y Málaga, la reduce a Jerez-Arcos, decirle que me preocupa una barbaridad que, efectivamente, han adjudicado los tramos, que los dos tramos suman una longitud de un total de menos de 30 kilómetros, 17 kilómetros si no recuerdo mal. Que el problema, señora Consejera, es que esos dos tramos aparecen con un compromiso de inversión en el proyecto de presupuestos para 2004 de un millón de euros. Me dice usted que el costo por kilómetro va a ser cuatro millones de euros. Pues, si ustedes han consignado para 2004 un millón de euros, quiere decir que de los 17 kilómetros no iniciados, pero sí adjudicados, ustedes podrán hacer 250 metros, sobre un total de 17.000 metros, en 2004.

Desde luego, no hace falta ser muy inteligente para hacer una división sencilla y, naturalmente, eso nos llevaría a que, al ritmo de un millón de euros de inversión por año, tardarían ustedes, para ese tramo entre Jerez y Arcos, pues, la friolera de sesenta años. Y es evidente que de esta manera no se apuesta de una forma clara por lo que tiene que ser la respuesta

de Andalucía en relación a ponerse al día en cuestión de infraestructuras.

Pero, fundamentalmente, y concluyo, señora Consejera, eso en lo que se traduce es en que los compromisos del señor Chaves son papel mojado, los compromisos que teóricamente sustentan la planificación de su Consejería, que en este caso es el propio Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, ante la ausencia de un Plan General de Carreteras en Andalucía, que, por cierto, tampoco usted ha planteado ni ha cumplido, de traer en esta legislatura, quiero decir que al final esos documentos de planificación se quedan en simple y pura..., una formulación de carácter retórico que luego nunca, en modo alguno, se ven cumplidos. Y, evidentemente, evidentemente, la cosa no tiene mayor importancia, desde luego no es sustantiva ni es determinante desde el momento en que tampoco nosotros pretendemos que, ante, sin duda, lo que es el final de un ciclo político...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Ramos Aznar, su tiempo ha concluido.

El señor RAMOS AZNAR

—... vayan a realizarlas. Pero, evidentemente, lo que demuestra es que ustedes, a la hora de cumplir, cumplen más bien poquito.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, vamos a ver. En relación con Jerez, usted sabe que hay tres autovías iniciadas por la Junta de Andalucía: Jerez-Los Barrios, 70.000 millones de pesetas, ¿eh?, con abandono por parte del Ministerio de una obra de ese carácter; Jerez en relación con toda la costa noroeste, y, además, Jerez-Arcos, Jerez-Arcos. La desgracia, señoría, es que Jerez, que es un centro de comunicación importantísimo y cuenta con un aeropuerto de carácter internacional, esté aislado de dos vías básicas, de dos elementos básicos: de la propia bahía, a través de un peaje, y de Sevilla, a través de otro peaje.

Mire, la Junta de Andalucía cumple sus compromisos y hace sus autovías, y simplemente el Partido Popular se compromete a levantar un peaje, dependiendo simplemente de la voluntad del Ministro, y no cumple ni siquiera eso.

Pregunta Oral 6-03/POP-000349, relativa a la autovía del eje del Guadalhorce-Campillo-La Roda de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al eje del Guadalhorce-Campillos-La Roda de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Oblaré Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, seguimos con compromisos para desarrollar las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma. Y en este caso, pues, vamos a la autovía del eje del Guadalhorce, que usted sabrá, lógicamente, que es un valle pujante en la provincia de Málaga, y que el desarrollo de esa autovía, y a la salida y la conexión por la A-92, pues resulta importantísimo para que ese valle y todos los pueblos que confluyen en ese valle sigan creciendo. De ahí la pregunta que le formulo, ¿no?, es decir: ¿Cuáles son las actuaciones que tiene prevista su Consejería en ese eje, para conectarlo con la A-92? Y, ¿cuáles son los plazos de ejecución para culminar esa conversión en autovía y la conexión con la A-92?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Oblaré Torres.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, esa autovía sirve fundamentalmente a todo el valle del Guadalhorce, donde hay muchísimos municipios. Y, efectivamente, está en una zona de expansión económica. Y tiene esa zona de expansión económica porque se está planteando toda la inversión paralelamente a lo que es la accesibilidad de cada uno de los municipios, precisamente, a la autovía.

Sabe que existe un tramo ya en servicio. El tramo que se está ya ejecutando del Parque Tecnológico Cártama, que finalizará el primer trimestre de 2004. Está pendiente de licitación, que se hará antes de que finalice el año el siguiente tramo, que es a Casapalma, y luego, de Casapalma a Zalea. Éstos son todos los estudios que ahora mismo encarga. Y se va avanzando en función, lógicamente, de la intensidad de tráfico,

pero, sobre todo, haciendo una inversión paralela en la red comarcal para el acceso, garantizar el acceso de todos los municipios a la autovía.

Para que se haga una idea, la inversión de estos tramos que le he dicho va a suponer, pues, aproximadamente, unos sesenta millones de euros, perdón, setenta y tantos millones de euros, que es prácticamente otra cantidad similar, 78, lo que está suponiendo la inversión de conexión de todos los municipios con la autovía del Guadalhorce. Es decir, que se va haciendo en paralelo lo que es la autovía y lo que son las comunicaciones internas de esta zona.

Para ser más precisa, exactamente, el total de kilómetros que facilitan el acceso son exactamente casi cien kilómetros de redes comarcales, con esa inversión que le dicho, con lo cual estamos haciendo un kilómetro de autovía y tres kilómetros de red comarcal, red intercomarcal, con lo cual estamos invirtiendo un 50% en lo que es la autovía y otro 50% en accesibilidad. Ésta es la proporción que estamos llevando a cabo, lo que está permitiendo la accesibilidad de todo el Guadalhorce.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Oblaré Torres.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Desgraciadamente, desgraciadamente, los tiempos se hacen muy largos en esa planificación paralela porque, realmente, la inversión que ustedes prevén para este año en los presupuestos para las conexiones del Guadalhorce creo que son 6.000 euros, ¿no? Y el dinero que ustedes tienen previsto para este año 2004 en los presupuestos es de apenas cuatro millones de euros, que son 700 millones de las antiguas pesetas, ¿no? Es decir, que con 700 millones de las antiguas pesetas, quizás podemos hacer un par de kilómetros de autovía, que yo creo que a ese ritmo, en treinta y cinco años, los 70 kilómetros, que creo que son un poco más, que puedan conectar con la A-92, pues, nos va para largo.

Pero yo creo que más allá de esa incongruencia de la falta de conexión de los pueblos del Guadalhorce, porque año tras año todos los Alcaldes denuncian la falta de inversión y de esa conexión, es la importancia de la conexión y de vertebrar, abrir una nueva puerta a Málaga capital y de conectar con la A-92 ese triángulo productivo de lo que es el aeropuerto de Málaga, el Parque Tecnológico y la Universidad. Y a estas alturas, desgraciadamente, pues tienen ustedes limitados, limitados, pues, desgraciadamente, a muchos municipios en esa vía, porque tienen una

falta de crecimiento por esa falta de apuesta por esa infraestructura, que se ve imprescindible. De hecho, ya muchos Alcaldes y muchos Grupos municipales del PSOE están pidiendo la conexión y están pidiendo esas inversiones.

Nosotros lo que no entendemos es por qué ustedes no apuestan contundentemente por facilitar un acceso, un nuevo acceso a la provincia de Málaga, con lo cual estaríamos descargando el acceso por Las Pedrizas, estaríamos facilitando también la salida de todos esos productos del parque tecnológico y de los nuevos parques empresariales que se están formando alrededor, y podíamos estar posibilitando también el desarrollo industrial de pueblos como Ardales, como Pizarra, como Cártama, como Carratraca, como Campillos, por ejemplo, como Teba. Estamos permitiendo poner en valor unos municipios que con esa vía de conexión realmente pegarían un salto escandaloso hacia el progreso, que creo que ustedes, pues...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Oblaré, su tiempo ha concluido.

El señor OBLARÉ TORRES

—... tienen la obligación de hacer.
Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, lo que es imprescindible para la zona es la hiperronda, no sabe cuánto la llevamos esperando. Y lo que es imprescindible para la zona es la siguiente entrada, precisamente, que ha prometido el Ministerio desde hace no se sabe cuánto.

Para que usted lo sepa: el largo recorrido es competencia del Estado. El acceso a la Costa del Sol, que todavía no tiene vía de penetración, por una vía nacional y europea, es responsabilidad del Estado. Todavía la Costa del Sol no está conectada por una vía nacional. Fíjese qué paciencia. Aquí vamos haciendo un trabajo y le digo que, afortunadamente, se está haciendo con el consenso total de los municipios, que son los que están programando las prioridades de inversión de la zona. Y, si no, vaya y compruébelo.

Pregunta Oral 6-03/POP-000350, relativa a carretera Camas-Salteras.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la carretera Camas-Salteras, formulada por el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Yo, Consejera, no quiero entrar en un debate sobre las carreteras de titularidad del Estado en la provincia de Sevilla, que eso, si quiere, se lo encarga usted a un compañero suyo en el Congreso de los Diputados. Sólo me gustaría que contestase a la pregunta y que los ciudadanos de esa zona del Aljarafe de Sevilla supieran cuándo van a tener una carretera digna para llegar a la ciudad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, le puedo decir que estamos realizando el estudio informativo de la variante de Camas para su conexión con la Ruta de la Plata. Se encuentra ya redactada la memoria del estudio informativo, en su fase inicial. Y ya se ha realizado el trámite de las consultas previas con los distintos organismos.

¿Qué quiere decir? Que el estudio estará finalizado para principios de 2004, para poder comenzar el proyecto de construcción.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Tarno Blanco.

El señor TARNO BLANCO

—Yo me alegro de que hayan iniciado ustedes algún proceso en esta importante carretera.

Le recuerdo, si le sirve para algo, que en el programa de su partido para esta legislatura venía la finalización de esta carretera. Me imagino que para

ustedes los programas serán contratos que se firman con los ciudadanos, y es un contrato que en este caso a lo mejor cumplen, pero con retraso, y posiblemente sea otro partido y otro Consejero o Consejera los que tengan que terminar el trabajo que usted ha comenzado tarde.

Yo le recuerdo que esa carretera es esencial para el área metropolitana de Sevilla, área metropolitana de Sevilla que necesita de otras vías, no solamente de ésta, pero aquí hemos venido a hablar de ésta. Aquí hay una zona importante del Aljarafe sevillano que necesita de esa carretera como el comer.

Yo le pediría la máxima celeridad para que los ciudadanos de Sevilla tuviesen una carretera digna, porque en algunos de sus tramos es muy peligrosa, está mal señalizada, tiene arcones escasos, sin anchura, y el tráfico que soporta —como usted bien conoce— es muy superior al de una carretera de esas características.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Simplemente, recordarle que hace más de siete años que hay un compromiso por parte del Gobierno de la Nación de hacer la SE-40. Y no sabe, ni se puede imaginar, cómo mejoraría toda el área metropolitana como consecuencia de esa inversión, que todavía no sabemos ni por dónde va. Fíjese. ¿Proyectos? Ninguno. Y, sobre todo, la finalización también de la Ruta de la Plata. Le voy a decir, simplemente para su información, que está en marcha la autovía del Aljarafe, la circular del Aljarafe, el acceso norte a Sevilla desde La Rinconada. Y, por supuesto, sigue en ejecución la Sevilla-Utrera. Ojalá el ritmo de inversión, en el área metropolitana, fuera en el Gobierno de la Nación como el de la Junta de Andalucía. Esa SE-40 es más necesaria que el llover.

Gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000351, relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Le doy por formulada la pregunta a la señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.
Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

[*Rumores.*]

La pregunta del señor Rodríguez, relativa a conexiones autovía Huelva-Ayamonte.

Que se la ha formulado, señora Consejera. Sé que le han distraído, no conscientemente, compañeros del Grupo Popular. Simplemente, que le corresponde a su señoría contestar a la pregunta que ha dado por formulada el Diputado Rodríguez Domínguez, en relación con las conexiones autovía Huelva-Ayamonte.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Perdonen, disculpen. Ha sido, simplemente, que los Diputados del Partido Popular saben perfectamente el grado de ejecución. Y de ahí el cariño.

Disculpe, señor Diputado. Con todos mis respetos, no lo había oído. Discúlpeme.

Le puedo informar perfectamente de la pregunta que usted formula. Sabe que la conexión de Huelva-Punta Umbría está ya en servicio desde el mes de julio; se ha ejecutado en dieciocho meses y ha costado 18 millones de euros. Tenemos ahora mismo, para empezar, la variante este de Cartaya; se encuentra ya adjudicada y espero que, antes de que termine el año, podamos comenzarla.

El acceso a La Antilla e Isla Antilla se encuentra actualmente en redacción el proyecto y se finalizará el primer trimestre del 2004.

También es importante la variante de Pozo del Camino para el acceso a Isla Cristina desde la autovía, que se encuentra ya también el estudio informativo y se prevé una inversión de 7'6 millones de euros.

Y, por último, las comunicaciones desde Ayamonte con su costa, que se ha hecho con un convenio con el Ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, permítame que en tono coloquial comience mi intervención haciendo un poco de uso del dicho evangélico y que, dado que es la tercera vez que le requiero por este tema en esta legislatura, pudiera comenzar diciéndole: «Señora Gutiérrez, señora Gutiérrez, por qué me niega».

Mire, señora Gutiérrez, lo ha dicho usted antes: Como está escrito, solamente hay que remitirse a los documentos. En el año 2000 me dijo usted que estaba estudiando el tema, que estaba usted haciendo un estudio previo. Y decía usted —está escrito—: «Felicitaremos al Gobierno de la Nación en el momento que se ejecute la autovía». Fecha: 28 de septiembre de 2000.

[*Rumores.*]

Usted tranquilo, señor Núñez.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Fecha: 27 de septiembre de 2001, señora Consejera. Me decía usted: «Pregúntele usted al Ministro de Fomento». Y añadía usted: «Está escrito en los documentos». Y, además, pregúntele al Ministro de Fomento para cuándo la conexión entre la capital, Huelva y la autovía. Créame que le hice caso y le pregunté. Y, mire por dónde, la autovía, la conexión de Huelva capital con la autovía, ya está en ejecución. Pero ahora, por tercera vez, señora Consejera: El 19 de noviembre del año 2001, el Presidente Chaves debió de pasar un cierto mal rato, dado que asistía a la inauguración por el Presidente del Gobierno de España, señor Aznar, de la autovía Huelva-Ayamonte. Sí, sí, la que en catorce años no se hizo y se ejecutó inmediatamente. Y ese día, y está escrito en los documentos, el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, señor Chaves, decía: «Las conexiones con la autovía Huelva-Ayamonte estarán terminadas en el año 2003». Lo decía el 19 de noviembre del año 2001: «Invertiremos 6.000 millones de pesetas».

Señora Consejera, ¿quién ha mentado? ¿El señor Chaves? ¿Usted? ¿O los dos? Los dos lo que evidencian es una absoluta y total ineficacia porque a estas alturas es incuestionable que la autovía Huelva-Ayamonte esté terminada y en uso desde hace dos años. Es incuestionable que la conexión de Huelva capital está en ejecución y se terminará en un plazo de dieciocho meses. Y es incuestionable que no hay ninguna conexión de la autovía Huelva-Ayamonte con ninguno de los núcleos turísticos de la costa occidental de Huelva.

¿Dónde están los 6.000 millones? ¿Dónde está —y escrito está— el anuncio ese día, hace dos años justos, del señor Chaves? ¿Para cuándo entran los accesos, señora Consejera? ¿Para la segunda modernización, para la tercera, para la cuarta, para los próximos veinte años? ¿Cuándo los 6.000 millones?

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Manifestarle que, efectivamente, yo hubiese querido felicitar al Ministro por esa autovía, pero sabe que se está cayendo el primer tramo.

[*Risas.*]

Eso con respecto a ese tema. Efectivamente, le dije que le preguntara al señor Ministro qué pasaba con la conexión a Huelva. Porque fijese que empezamos la obra de Huelva a Punta Umbría el mismo día que el Ministerio empezaba Huelva-Gibralferrat, para que fuera verdad lo de la autovía Huelva-Ayamonte. Nosotros, con un presupuesto un poquito más mejor. Los mismos kilómetros. Eso es un poquito mejor.

La nuestra ya está en servicio. ¿Dónde está la eficacia del Ministerio? La del Ministerio, la conexión a la costa, la fundamental es Huelva-Punta Umbría, igual que lo fundamental de la carretera es también la conexión de la capital con la autovía. Pues, la capital todavía no está conectada con la autovía. Y la capital ya está perfectamente conectada con la costa y lleva en servicio desde este verano.

Gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000332, relativa a la siniestralidad laboral.**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a siniestralidad laboral, formulada por don Antonio Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señor Chaves, señoras y señores Diputados.

El pasado día 5, el sector de la construcción fue a la huelga convocada por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. Ayer, un trabajador de 32 años perdió la vida en Fuentes de Andalucía cuando pintaba una nave: cedió la chapa de uralita donde se sostenía y cayó al vacío.

En los últimos cuatro años, cerca de doscientos trabajadores de la construcción han fallecido en Andalucía. Este es el exponente más desolador, descarnado e indecente de la gran tasa de siniestralidad que se produce en Andalucía y en España.

Hasta ahora, el incremento de la productividad en la construcción se viene dando por la vía de la precariedad impuesta, principalmente, a través del sistema de trabajo a destajo. Esta precariedad tiene una primera incidencia incuestionable sobre la salud y la seguridad de los trabajadores, haciendo del sector el de mayor índice de accidentes sobre el resto de los sectores. Prueba de ello es que la representación del sector en el Producto Interior Bruto alcanza el 8'5% y, en cambio, concentra el 20% de los accidentes laborales.

En España, señor Chaves, se pierden más de 15'5 millones de jornadas laborales por este motivo; de éstas, 3'4 millones son de la construcción, por lo que el costo total de la siniestralidad del país supera los 2'5 billones de pesetas, alcanzado a representar dichas pérdidas el 3% del Producto Interior Bruto. Del total de accidentes en la construcción, el 18'3% afecta a trabajadores con contratos indefinidos, mientras el 79'3%, casi el 80%, lo eran con contrato temporal y precario.

El accidente de la construcción se localiza en dos focos muy delimitados: caída, a distinto nivel, en el 40% de los accidentes mortales, y los atrapamientos, que alcanzan el 15%.

Para que tengamos una idea más clara sobre el perfil de las 37.400 empresas de la construcción que actualmente hay en Andalucía, el 65% no supera los nueve trabajadores en alta. Este dato habla por sí mismo, afianzando la tesis de que en la construcción sobran intermediarios de mano obra y falta un tejido de medianas y pequeñas empresas especializadas, fundamentalmente para regularizar la situación.

El trabajador de la construcción gana una media de mil euros brutos al mes, después de haber realizado una jornada de diez horas de trabajo, y necesita otras dos horas más para sus desplazamientos. Y como regalo, trabajar a destajo en unas condiciones de extremo riesgo en un contrato en precario y en una empresa subcontrata de la subcontrata.

Sobran, por tanto, señor Chaves, piratas, mafiosos, especuladores, blanqueadores de dinero e intermediarios de mano de obra y faltan empresas respetuosas con la legalidad y con las normas de seguridad en el trabajo.

De los datos más recientes de que disponemos en el presente año, en el sector de la construcción se ha experimentado un incremento de accidentes graves, 639, lo que significa un 8'6% respecto al período de enero a septiembre del año 2002. En España, en el período enero-julio del 2003, los accidentes con bajas y puestos de trabajo por sectores, según la gravedad del mismo, son los siguientes: 517.954 leves, 6.869 graves y 589 mortales. Un total de 525.442 accidentes, distribuidos entre el sector agrario, la industria, la construcción y los servicios.

Del presente año 2003, el total de accidentes en Andalucía ha sido de 79.517; de éstos, 77.766 han sido accidentes leves, 1.658 se consideran graves y 91 mortales. En el año 2002, el total de accidentes fue de 88.031, de los que 86.853 fueron leves, 1.584 graves y 94 mortales.

Con estos datos, España y Andalucía siguen siendo el país y la Comunidad Autónoma con peor evolución de la siniestralidad laboral de la Unión Europea. A ello tenemos que unir que se trata del país con más paro —el 11'9% en España, frente al 7'7% de la Unión Europea— y con más precariedad laboral —32% en España y 13'7% en la Unión Europea—. La relación de temporalidad y siniestralidad es evidente: más de un tercio de los accidentes lo sufren personas con contrato temporal. En Andalucía, señor Chaves, la temporalidad, la precariedad en el empleo, se eleva al 46%, 14 puntos por encima del Estado y 32 puntos por encima de la Unión Europea.

Y concluyo esta primera parte de mi intervención, diciéndole, señor Presidente, que el trabajo precario y la subcontrata están en la base de la gran sangría que se está produciendo en el campo laboral. Y que hay falta de inspecciones de trabajo. Hay una tabla que demuestra que no pasamos de los 90 inspectores que se ocupan de todo, incluida la Seguridad Social, y no sólo de la salud en el trabajo, que son claramente insuficientes. Y los sindicatos demandan un plan de medidas y un plan de choque de la Administración central del Estado y de su Gobierno, que no le vemos ninguna eficacia hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Romero.

Empezar por decir que el problema de la siniestralidad laboral es el problema más grave que tenemos en estos momentos en el mercado laboral, no solamente en España, sino también en Andalucía, por las cifras de accidentes, que son muy altas, y, sobre todo, porque

es un problema que se encuentra bastante enquistado en la realidad laboral de nuestro país.

Yo quiero que, para situar bien el problema, podamos tener en cuenta dos datos:

Primero, la estructura económica de Andalucía, basada sobre todo en empresas de construcción, con un alto índice de empresas de construcción, de microempresas y de pequeñas y medianas empresas. Y eso plantea una dificultad a la hora de hacer y llevar una política de prevención de los riesgos laborales.

Y el segundo dato que le quería mencionar, señor Romero, es que todas las medidas, todas las políticas que han emanado de la Junta de Andalucía contra la siniestralidad laboral han sido medidas consensuadas, acordadas hasta el último detalle con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con los sindicatos más representativos, Comisiones Obreras y UGT. Con esto no quiero, lógicamente, plantear una corresponsabilidad en cuanto a la siniestralidad laboral, sino simplemente poner de manifiesto que la eficacia de estas políticas depende de si están o no están consensuadas con los sindicatos y los empresarios.

Y buscamos fundamentalmente tres objetivos, con respecto a los cuales nosotros ya nos hemos puestos a trabajar:

Primero, la necesidad de una mayor inversión empresarial, en todas las empresas, en medidas de prevención de los riesgos laborales.

Segundo, una mayor concienciación de todos los trabajadores en el uso de estas medidas preventivas y, sobre todo, en la exigencia a los empresarios de las medidas de prevención laboral a las que, por ley y reglamento, están obligados.

Y, en tercer lugar, por parte de las Administraciones, de la Administración central y de la Junta de Andalucía, mayor control y vigilancia por parte de la inspección de trabajo, con más medios humanos y con más recursos materiales.

En todo caso, señor Romero, nosotros no nos hemos quedado parados, no nos hemos quedado quietos. Muchas de las medidas recogidas en el V Acuerdo de Concertación han sido ya puestas en marcha. Por ejemplo, desde el año 2002, hay en marcha un plan de choque contra la siniestralidad en el sector de la construcción. Se han visitado 4.200 obras, en las cuales, lo que hemos llevado a cabo, precisamente, son medidas o planes de información y asesoramiento a empresarios y trabajadores de la necesidad de poner en marcha las normas preventivas. Se han elaborado, se han puesto en marcha y se han presupuestado cuatro paquetes de ayudas a los empresarios para que pongan en marcha medidas de prevención laboral, proyectos de investigación y formación en materia preventiva, formación de profesionales en materia preventiva de riesgos laborales y becas de investigación sobre trabajos específicos en materia preventiva. Más de tres millones y medio de euros están financiando este tipo de medidas.

Y decirle, para terminar esta primera intervención, señor Romero, dos cosas: Primero, durante todo este tiempo se han realizado 20.000 visitas en el último

año, la mitad de ellas en tajos de la construcción, que han supuesto la paralización de más de ochocientas obras y sanciones por importe cercano a los veinte millones de euros, y que el compromiso que habíamos adquirido en esta Cámara, de elaborar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales correspondientes al año 2003-2008, fue aprobado ya el martes pasado. Un plan consensuado con sindicatos y empresarios, que respeta el Dictamen de este Parlamento sobre siniestralidad laboral y que pasará a ser el eje, el punto de referencia en el cual se articularán todas nuestras actuaciones.

Por lo tanto, señor Romero, reconociendo la gravedad de la situación, no excluyendo lógicamente la responsabilidad que pueda tener la Junta de Andalucía, sí tengo que decirle que estamos poniendo en marcha una serie de actuaciones muy potentes en este tema, para combatir la siniestralidad laboral, y que yo estoy confiado, de la misma manera que los sindicatos, en que estas medidas a corto plazo empiecen a producir resultados positivos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, una cosa son las medidas que ha tomado su Gobierno para luchar contra la siniestralidad laboral, porque no podemos tener una sociedad moderna asentada sobre la muerte de miles de trabajadores, accidentes graves, invalidez, etcétera, en los tajos de trabajo, y otra cosa es lo que ocurre diariamente, los resultados efectivos de esas medidas.

Los sindicatos de la construcción en Andalucía han ido a la huelga general, demandando a la patronal del sector andaluz un acuerdo de buenas prácticas en la construcción, como el que recientemente se ha firmado en Cataluña; no un acuerdo general entre Comisiones, UGT y la patronal CEA en Andalucía, sino específico para la construcción. Pero plantean la puesta en marcha del Delegado de Prevención Territorial de Riesgos Laborales; la aplicación inmediata, una vez que se apruebe por el Senado el próximo día 18 de noviembre, que se ha aprobado previamente por las Cortes en el mes de octubre, donde se trasladan los acuerdos de la Mesa de Diálogo Social, que se habilite a los técnicos de gabinete de las Comunidades Autónomas para hacer tareas inspectoras, porque faltan gentes que inspeccionen; todo lo que se recaude —y es una propuesta por el Gobierno andaluz— en multas, que sea invertido en medidas de prevención de riesgos y de salud laboral —esta medida se ha puesto en marcha por el Gobierno canario, que no es precisamente un Gobierno de izquierdas—; potenciar e incentivar la negociación colectiva como instrumento esencial

para la prevención de riesgos laborales, así como un plan de choque, donde se haga un seguimiento sobre empresas de mayor siniestralidad, añadiendo programas que fomenten el compromiso empresarial sobre el objetivo cero accidentes; actuar con inspecciones de trabajo sobre las mil empresas mayores y las empresas subcontratadas por ellas; actuaciones específicas sobre las causas prevalentes en los accidentes mortales; mecanismos que aseguren el cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Riesgos Laborales sobre las limitaciones de la facultad de contratar con la Administración.

No puede una empresa, que haya tenido muertos en sus centros de trabajo, seguir contratando con la Administración y que no se le exijan cuentas por la larga lista de siniestralidad que presentan sus balances como actividad empresarial en ese caso concreto.

Así mismo, incorporar, definitivamente, la figura de los Delegados de Prevención Sectorial y Territorial para representar aquellos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señor Presidente.

... para representar a aquellos trabajadores que carecen de Delegados de Prevención.

Y luego algo muy importante, señor Chaves, que no se está haciendo, sino que más bien hay datos preocupantes en el terreno contrario: que se inste a las fiscalías para que intervengan en la siniestralidad laboral —hay sentencias escandalosas culpando a los trabajadores, por parte de algunos jueces, como culpables de haber sufrido un accidente que les ha dejado inválidos, o de un accidente de muerte, como ha ocurrido recientemente en Cataluña y en Córdoba—; tomar todas las medidas para que haya trabajos estables y no trabajos precarios; ejercer un control de las subcontratas, para que las grandes empresas no se laven las manos y subcontraten a piratas para abaratar en salud laboral y conseguir grandes beneficios con la especulación.

Y, señor Chaves, en Andalucía no se puede hacer una modernización sobre la sangre de los trabajadores y de las trabajadoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Romero.

Hace un momento, le señalé que acabábamos de aprobar el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, en consenso con la CEA, Comisiones Obreras y UGT.

Muchas de las cuestiones que usted ha planteado vienen recogidas precisamente en este plan, que lo persigue, evidentemente, son tres cosas fundamentales:

Que la seguridad y la prevención de los riesgos formen parte del acervo cultural de la sociedad andaluza y, sobre todo, de los empresarios y de los trabajadores.

En segundo lugar, que la prevención de riesgos laborales ocupe un lugar prioritario. Y hay que reconocer que todavía no lo ha ocupado en la negociación de los convenios colectivos de cualquier ámbito. Y muchas de las cuestiones que usted ha planteado son cuestiones que tienen que estar reguladas y recogidas en los convenios colectivos.

Y, en tercer lugar, también señalar, como objetivo, que todas las empresas pequeñas, medianas y grandes consideren el gasto en prevención de riesgos laborales como una inversión a largo plazo que pueda mejorar, y que va a mejorar, su producción y su competitividad.

Pero, señor Romero, yo quiero incidir en un tema que usted ha apuntado, que es el tema de la precariedad. Yo creo que hoy está fuera de toda duda que la precariedad es una de las causas directas de mayor importancia en los accidentes de trabajo. A mayor precariedad, menor formación de los trabajadores, y eso se traduce también en un mayor número de accidentes de trabajo.

Y tenemos que afrontar este tema. Afrontarlo supone, fundamentalmente, una reforma sustancial del mercado laboral español. Porque hay que reconocer, y usted lo ha apuntado, y lo indican las encuestas de población activa para toda España, que la precariedad va aumentando considerablemente y, en consecuencia, eso tendrá una trascendencia directa en los accidentes de trabajo.

Y cada uno, al afrontar la reforma del mercado de trabajo, señor Romero, tiene que afrontar sus responsabilidades en función de sus competencias. Las modalidades de contratos de trabajo están recogidas en la legislación básica. De estas modalidades de contrato parte la precariedad. Por lo tanto, la legislación básica es competencia del Gobierno de la Nación.

Y yo creo, señor Romero —y voy terminando—, que hay que afrontarla cada uno, como he dicho antes, en el campo de sus competencias. Y si nosotros queremos una modificación sustancial de las reglas del mercado de trabajo, hay que promover un gran acuerdo en una doble dirección: un gran acuerdo nacional, o bien que el Gobierno de turno asuma la responsabilidad de hacerlo unilateralmente. Y se tiene que modificar la legislación laboral a través del acuerdo o a través de esa iniciativa particular del Gobierno: Una, suprimiendo de la legislación laboral

todas aquellas modalidades de contratación que no respondan a un planteamiento de causalidad. Y, en segundo lugar, reduciendo considerablemente el número de las modalidades que sí tienen un planteamiento causal. ¿Por qué? Porque lo que se está produciendo es que las empresas, para actividades permanentes y estables de su actividad productiva, están utilizando modalidad de contratación temporal...

El señor PRESIDENTE

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y, en segundo lugar, y entra en las competencias de la Junta de Andalucía, señor Romero, nosotros tenemos, en el marco del acuerdo de concertación y del plan aprobado recientemente, dos paquetes de medidas: una, la inspección de trabajo, y quiero llegar a un acuerdo con la Nación, con el Gobierno de la Nación, dado que tenemos competencias compartidas para llevar a cabo un acuerdo de inspección, con aumento de recursos personales y materiales, que ronde exclusivamente en torno a la seguridad y a la estabilidad en el empleo. Y un segundo paquete de formación, que gire, precisamente, en torno a la formación sobre la siniestralidad laboral.

Es decir —y con esto termino, señor Romero—, seguridad en el empleo y, también, seguridad en la prevención o formación en la prevención de riesgos laborales. Ambas partes tienen que estar absolutamente interrelacionados, y en este campo tenemos que actuar, sin dejar de decirle, señor Romero, que si queremos combatir seriamente la precariedad laboral, la premisa básica, la más importante es la reforma y la modificación de las reglas que actualmente rigen todo el mercado laboral español, están contenidas en la legislación básica, las modalidades de contratación.

Lo he dicho, y en qué sentido tiene que ir. Y, sobre todo, estableciendo que el mínimo de temporalidad no debería ser inferior a los seis meses. Esto depende de un gran acuerdo nacional, o bien de un Gobierno que coja el toro por los cuernos y, efectivamente, ponga el tema de la precariedad laboral en una de sus prioridades.

Pregunta Oral 6-03/POP-000344, relativa a Andalucía ante la ampliación y el futuro de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Andalucía ante la ampliación y el futuro de la Unión Europea, formulada por don Ricardo Chamorro Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, el proceso de construcción europea se encuentra inmerso en estos momentos en una fase de discusión y debate sobre el proyecto de Constitución, auspiciado en la Cumbre de Salónica.

Este hecho, sumado a la inminente ampliación de la Unión a 25 países, traerá consigo cambios sustanciales en el modelo de funcionamiento que se venía desarrollando y que afectará, sin duda, a nuestro territorio.

Esta semana, señor Presidente, hemos tenido conocimiento por la prensa de las primeras conclusiones del Foro «Andalucía y el Futuro de Europa». Conclusiones, señor Presidente, que han llegado con más de un año de retraso y que, dado el retraso con que se ha terminado, no han podido plantearse ante la Convención de la Unión Europea, presidida por Giscard d'Estaing, que tuvo lugar en julio pasado.

Andalucía no ha aportado propuestas, por tanto, a esa Convención, que era un hilo directo con Europa, y ahora su Gobierno plantea hacerlo a través del Gobierno de Estado, para que éste las incorpore a la postura que España defenderá en la Conferencia Intergubernamental de Berlín.

Andalucía, desde su exclusiva responsabilidad, señor Presidente, ha perdido esa oportunidad de hacer oír su voz directamente a través de la Convención. Y es que, como suceda como con las infraestructuras prioritarias de la Unión Europea, de las que Andalucía ha sido literalmente borrada del mapa, está claro que la voz de Andalucía difícilmente llegará a Bruselas. Porque no sólo tenemos problemas con la PAC, las OCM del algodón, el aceite, sino que otros muchos intereses de Andalucía están en juego en Europa, y el dato de las infraestructuras prioritarias es un reflejo de lo que puede suceder: que nos quedemos excluidos de las redes transeuropeas.

Nosotros en este Parlamento, al menos, hemos cumplido desde nuestra responsabilidad, dando traslado a la Convención de una declaración institucional. Pero hubiésemos preferido que el Gobierno andaluz hubiese aportado a esos trabajos previos algún documento, como han realizado otros Gobiernos autonómicos: Cataluña, Madrid, Galicia, Baleares, hasta Murcia, señor Presidente.

Usted, señor Presidente, se comprometió en el debate de la segunda modernización a promover una reflexión y un debate por todo lo alto en relación con la Unión Europea, hasta con participación ciudadana, dijo usted. Y, de momento, lo único que sabemos

por la prensa es que el Consejo de Gobierno verá las conclusiones del Foro el día 25 de noviembre y que después lo traerá a este Parlamento. Pero, ¿lo hará antes de que finalice esta legislatura?, ésa es la cuestión, señor Presidente. ¿Hablaremos sobre la nueva Europa antes del 2004, cuando ya todo esté dicho?

Y le hacemos una propuesta, señor Presidente: que traiga ese documento y lo podamos debatir en este Parlamento en el primer Pleno del mes de diciembre, en esta Cámara. Porque, señor Presidente, las conclusiones del foro, a nuestro parecer, son más que acertadas, sugieren cambios en la Constitución Española, en el Estatuto e, incluso, en el proyecto de la Carta Magna europea que se está elaborando, un texto que, tal y como está redactado actualmente, no posibilita ni garantiza una participación real de las comunidades y regiones.

Y le volvemos a decir, como en otras ocasiones. Si hay que cambiar las leyes, ¿por qué no? Las leyes, señor Presidente, no son eternas, sino convenidas, y por eso nos podemos mover en ellas con la libertad de cambiarlas. El objetivo debe ser avanzar en el papel de las regiones y, si usted lo tiene claro, traiga aquí una propuesta que podamos debatir, con el debate de fondo de Andalucía en Europa, promueva desde Andalucía un análisis sobre la posición de nuestro territorio en la Unión Europea, porque, a la vista de lo que está pasando con las infraestructuras prioritarias, la impresión es que quieren dejarnos aislados y quieren convertirnos en la alambrada sur del Mediterráneo.

Por lo tanto, señor Presidente, le traemos esta pregunta para que sea capaz de impulsar usted este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Chamorro.

Mire usted, cuando yo hice el planteamiento, hace algún tiempo, sobre la necesidad de que Andalucía afrontara un proceso de segunda modernización para los próximos meses y para los próximos años, es decir, un proceso de modernización que afrontara un nuevo cambio para Andalucía, un nuevo salto adelante, un nuevo horizonte para todos los andaluces, señalé fundamentalmente, dentro del proceso de segunda modernización, dos temas: Primero, la reflexión sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, después de veinte años, en un marco de consenso y con un respeto a los límites que marca la Constitución. Y, en segundo lugar, la fijación de la posición que España,

que Andalucía debería afrontar ante el proceso de ampliación de Europa y ante la nueva Constitución Europea.

Por esto se constituyó hace tiempo, hace un año, el foro, y el foro ha tardado lo que ha tardado en hacer un documento después de un debate. Yo creo que es un tiempo razonable. Se ha reunido, tenemos el documento, el documento se enviará y se remitirá a este Parlamento, para que el Parlamento si lo considere oportuno abra o convoque el debate necesario al respecto. Antes, por supuesto —y debería ser antes, por supuesto— de que terminara la legislatura, y yo le puedo asegurar y le puedo garantizar, señor Chamorro, que será antes de que termine la legislatura.

Mire usted, yo lo que quiero decirle, señor Chamorro, es que la posición de la Junta de Andalucía, como la de otras regiones europeas con competencias legislativas, se ha dado a conocer en el seno de los trabajos de la Convención Europea. Y le puedo decir que, desde mi punto de vista, es una opinión discutible el que nosotros presentemos a través del Gobierno de España nuestro planteamiento ante la Conferencia Intergubernamental, creo que tiene mucha más eficacia, porque ahora es cuando se están produciendo las negociaciones esenciales en relación con la Constitución Europea, vuelvo a decirlo, y tiene mucha mayor importancia y mucha mayor eficacia presentarlo ante la Conferencia Intergubernamental que antes en la Convención, aunque no dejamos de aportar hacer nuestros planteamientos ante la propia Convención.

Y usted sabe, señor Chamorro, y ya termino, primero, que los ejes del documento y de nuestra posición son los siguientes:

Primero, apoyamos la ampliación de la Unión; es decir, se va a proceder a una ampliación en número de habitantes, en territorio, en naciones, la mayor de todas las ampliaciones que ha experimentado Europa. Creo que eso es bueno para Europa y es bueno también para Andalucía, desde la perspectiva de que abre mercados que tienen condiciones para la exportación y para los negocios andaluces.

Segundo, que creemos también que el principio de cohesión económica y social se debe mantener, que la ampliación no se debe hacer a costa de una disminución de los fondos que van a las regiones objetivo uno y que no se puede olvidar, sino todo lo contrario, fortalecer, por los problemas que están apareciendo, la dimensión mediterránea de la Unión Europea.

Tercero, la necesidad de una Constitución Europea, es decir, que una región, la región europea, tenga por primera vez en su historia un texto constitucional, yo creo que es importantísimo.

Cuarto, creemos necesario que, en cuanto al capítulo institucional, es decir, el sistema de votación en los Consejos de Ministros, previsto en el proyecto de Constitución, se modifique, porque nosotros consideramos que lesiona la defensa de los intereses generales españoles y por eso estamos de acuerdo con la posición del Gobierno de España de volver a

los planteamientos y a los criterios que se fijaron en la Cumbre de Niza, y en este sentido nuestra propuesta va también en la misma dirección que la del Gobierno de España.

Y en quinto lugar, pues, señalar también los escasos avances que ha habido en cuanto a la dimensión regional en la construcción de la Unión Europea. Las demandas de las regiones con competencias legislativas no han sido tenidas en cuenta.

¿Qué es lo que nosotros propugnamos —y con eso ya termino, señor Chamorro—? Primero —y en esa línea va el documento—, que se reconozca dentro de la Constitución Europea un estatuto especial a las regiones con competencia legislativa, implicando la participación en el proceso decisorio comunitario y en las decisiones que se adoptan en los Consejos de Ministros Europeos. Es decir, nosotros consideramos: primero, que las regiones tienen que ser consultadas por la Comisión Europea; segundo, que las regiones tienen que formar parte de las Delegaciones del Estado en los Consejos de Ministros europeos, cuando se tomen decisiones que afectan a las regiones y a las Comunidades Autónomas, y, cuarto, que es necesario que las regiones tengan también legitimación activa para acceder, o para poder interponer, o acudir judicialmente al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Chaves, lo que queremos desde nuestro Grupo es que mueva usted el tema de Europa antes del 2004 en este Parlamento y en esta Cámara, traiga usted el documento. Porque la segunda modernización de Andalucía no es posible sin converger en Europa. Europa y nuestro papel dentro de la Unión es la modernización del siglo XXI. Y ahí es donde nosotros queremos reflejar nuestra posición.

Ha hablado usted de que, en ese debate de la segunda modernización, planteó la reforma del Estatuto, planteó también el papel de Andalucía en Europa y el papel también de las reformas que tienen que proceder o las cuestiones que se tienen plantear, porque es una cuestión que se está debatiendo últimamente y en la que parece que estamos escondidos, no queriendo entrar. Y le hablo del Estatuto, como le hablo de la Constitución, como le hablo de la futura Constitución Europea. Debate, indudablemente, que usted dice si considera oportuno este Parlamento. Es que usted se comprometió a debatirlo en este Parlamento y creo que debe cumplir con unos de los objetivos del debate de la segunda modernización que planteó. Porque le recuerdo, señor Presidente, que nosotros, además de

la limitación del tiempo, tenemos también limitación de cupo de presentar iniciativas en esta Cámara, y la primera que hicimos al principio de esta legislatura fue, precisamente, sobre Andalucía y su papel en Europa. Y en este sentido se llegaron y se tomaron acuerdos, no solamente de carácter político, sino incluso hasta de concienciación informativos, como la presencia de la bandera de Andalucía en esta Cámara y en las instituciones. Y ahí es donde nosotros no podemos quedarnos, una vez más, fuera del tren del futuro, porque el futuro, esa segunda modernización que ustedes defienden, es estar en Europa con presencia propia y, sobre todo, cumpliendo nuestro papel de defensa de nuestros intereses, porque seguimos dependiendo de Europa, como usted sabe, para ayudas e, indudablemente, tenemos que hacer valer nuestro papel.

Usted ha perdido la oportunidad de presentarlas directamente, lo va a hacer a través del Estado. Y yo le digo, señor Presidente, ¿en qué quedamos, nos podemos fiar del Gobierno del Estado o no? ¿Está el Gobierno del Estado haciendo todo lo posible por Andalucía o está dejando a un lado a Andalucía? Eso me lo tendrá que aclarar usted. Porque si usted confía en que el Gobierno del Estado sea quien nos defienda en Europa, yo, desde luego, no, señor Presidente.

Y le digo una cosa: la cuestión que le estoy planteando no es una cuestión que hagamos desde nuestro Grupo. En el diagnóstico territorial de Andalucía —y permítame que con eso finalice, señor Presidente, que la lea textualmente—, dentro de lo que se refleja a Andalucía en el contexto peninsular, europeo y mediterráneo, se recoge lo siguiente: «En el contexto europeo» —le leo literalmente— «Andalucía aparece como una región con un menor grado de desarrollo económico, comparada con la media europea. Ello se refleja en una menor intensidad productiva, Producto Interior Bruto por habitante o Producto Interior Bruto por kilómetro cuadrado; un menor peso de los sectores industriales y de las actividades terciarias, directivas y avanzadas; unos inferiores niveles de renta y, en definitiva, menores niveles de desarrollo social».

Ésa no es la Andalucía que yo quiero en Europa y me gustaría saber la suya y que la pudiéramos debatir en este Pleno, antes de que finalice la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente.

Señor Chamorro, usted ha hecho una consideración al final de su intervención, con la cual yo no estoy de acuerdo, no participo.

Mire usted, yo creo que cualquier informe que usted quiera recoger, informes de entidades privadas, el Instituto Nacional de Estadística, las estadísticas del Gobierno andaluz, señalan claramente que los diez últimos años Andalucía ha crecido 24 puntos más que Europa, que la Unión Europea. Eso es una realidad objetiva, señor Chamorro, y sería bueno que la aceptáramos todos. Porque para criticar al Gobierno andaluz, por supuesto, hay muchos flancos. Hay muchos flancos para criticarlo, pero reconozcamos los hechos objetivos: hemos crecido 24 puntos más que la Unión Europea y eso quiere decir que el proceso de convergencia real —no nominal, real. También la nominal, pero, sobre todo, real— es un proceso en marcha y que está dando resultado.

Y, para aclararlo, señor Chamorro. Yo he dicho que las posiciones de la Junta de Andalucía, a través del Comité de las Regiones y de la Asociación de Regiones con competencias legislativas, se han dado a conocer en la Convención Europea. Y que creo mucho más eficaz la Conferencia Intergubernamental. Es verdad lo que usted dice: depende de que el Gobierno recoja nuestras posiciones, que en definitiva son posiciones que comparten la mayor parte de las regiones europeas y sería bueno que fuera sensible a ese planteamiento.

Porque, ¿cuál es el problema de fondo —y con eso termino, señor Chamorro—? Porque yo estoy de acuerdo en que la incorporación de Andalucía a la Unión Europea y el reconocimiento de su dimensión regional es un elemento importante en el proceso de segunda modernización de Andalucía, porque los mercados europeos son los mercados de las empresas y de los negocios andaluces. Ahí es donde estamos y debemos ampliar nuestra cuota de participación.

Pero, mire usted, el problema es que el Gobierno de la Nación, los Estados, en definitiva, han trasladado competencias, han cedido soberanías a la Unión Europea y, por otra parte, han cedido competencias a las regiones. Y nos encontramos con la situación de que la Unión Europea, Comisión Europeo o Consejo de Ministros están decidiendo sobre temas que afectan a competencias que pertenecen a las Comunidades Autónomas. Lo lógico, pues, es que las Comunidades Autónomas, las regiones estén presentes en un proceso de articulación y de conformación de la voluntad nacional, del Estado, en los Consejos de Ministros, bajo la titularidad del Estado, del Ministro, que en última instancia será el que decida, pero con la presencia de las regiones europeas, o de las regiones españolas, cuando en el Consejo de Ministros Europeos se decida una cuestión que afecte a las Comunidades Autónomas en cualquier tema. De la misma manera que es necesaria la reforma del Senado, señor Chamorro, para que el Senado sea una auténtica Cámara de representación territorial, como indica la propia Constitución, para que se produzca allí, en el Senado, la confluencia de voluntades del

Estado, del Gobierno de la Nación con la del resto de las Comunidades Autónomas y podamos llegar a puntos de encuentro, en relación con Europa o en relación con cualquier otro tema.

Si el Senado hubiera sido una Cámara de representación territorial auténtica, donde estén representadas todas las Comunidades Autónomas, y que tenga competencias, en primera lectura, pues, seguramente temas como el del Plan Hidrológico Nacional o temas en relación con las inversiones, con las redes transeuropeas, pues, seguramente no se hubieran planteado con la crudeza que se han planteado.

El señor PRESIDENTE

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Es allí donde tenían que haberlo tratado.

Por eso, el problema fundamental que hemos planteado en el documento es, precisamente, la necesidad de articular, de conformar la voluntad nacional del Estado en los organismos europeos con la participación de las Comunidades Autónomas.

El martes será aprobado el documento. Yo lo que le puedo es reiterar mi compromiso, señor Chamorro, de que ese documento se verá y se debatirá aquí, en este Parlamento. Lo dije hace varios meses y lo vuelvo a reiterar ahora.

Pregunta Oral 6-03/POP-000345, relativa al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, formulado por doña Teofila Martínez Saiz, Presidenta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, como ya tuve ocasión de manifestarle a comienzos de esta legislatura, en 1994

se presentó el Plan Director de Infraestructuras del Estado, con un horizonte del 2007, modificado en el año 2000 para incluir en él las previsiones distintas del Partido Popular a la alta velocidad, sobre todo, en nuestra Comunidad Autónoma.

Su Gobierno, en 1997, formuló un Plan Director de Infraestructuras para nuestra Comunidad, cuyo objetivo debería ser, creemos nosotros, ser complementario al del Estado, para conseguir una malla de infraestructuras que vertebrara y cohesionara de verdad nuestra Comunidad lo antes posible.

Estamos hoy aquí, señor Chaves, de nuevo, para hablar de las infraestructuras contempladas en este plan director, que son de la competencia de la Comunidad Autónoma, por tanto de su Gobierno.

Ayer, en mi intervención sobre los presupuestos llegué a escuchar que no decíamos verdad cuando afirmábamos que su Gobierno no cumple con sus previsiones ni con lo que presupuesta; ahora voy a tener la oportunidad de demostrar que no mentíamos. Y lo voy a demostrar analizando las previsiones, los presupuestos y la ejecución de los mismos con respecto a este Plan Director de Infraestructuras de la Comunidad.

Señor Chaves, empezando por los datos más generales, usted en 1997 hizo una previsión de 3.995 millones de euros para inversiones en este plan hasta el año 2003, de los que tan sólo han llegado a presupuestar, que una cosa es hacer una previsión y otra presupuestar, 3.490 millones de euros, y de ellos, señor Chaves, al 2003, a lo que conocemos nosotros del 2003, ha ejecutado 2.597 millones de euros, o sea, ha dejado de invertir 1.357 millones de euros, lo que representa un 35% menos sobre lo previsto. Y aquí está el cuadro, que no engaña, y aquí están la ejecución y las previsiones anuales, que tampoco engañan.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, ha dejado usted de ejecutar una media de doscientos millones de euros anuales sobre lo previsto.

Pero, claro, ustedes, que se ponen muy nerviosos cuando se les dicen las verdades, son capaces de pasar por alto estos datos, nos acusan de mentir y, en cambio, no se cortan al ridiculizar la ejecución del Plan Director del Estado en Andalucía, como ocurrió ayer en el debate de presupuestos, donde la representante de su Gobierno afirmaba que el Gobierno de la Nación se había estado paseando toda la legislatura sobre un mismo kilómetro de autovía.

Pues bien, para su información, quiero que sepa que, desde 1997, el Gobierno de la Nación ha ejecu-

tado en esta Comunidad 437 kilómetros de autovía y que, en estos momentos, se encuentran en ejecución otros 216 kilómetros, lo que garantiza que al final del plan estarán en servicio los 721 kilómetros comprometidos.

En materia de alta velocidad, señor Chaves, se encuentra muy avanzado, como usted sabe, el Málaga-Córdoba y el Sevilla-Cádiz.

En el Plan Hidrológico Nacional 2000-2008, señor Chaves, no el de 1995, el de su Gobierno, ese que podía haber aprovechado a que se modificara el Senado para que aprobaran un plan hidrológico con 13 trasvases y lo defendieran adecuadamente en Europa...

Y, como le iba diciendo, y mientras tanto su Gobierno, como consecuencia de los incumplimientos de sus propias previsiones, en el Plan Director de Infraestructuras de 1997, en este momento, y desde 1997 sólo ha sido capaz de ejecutar 150 kilómetros. Y 39 kilómetros, de esos 150, iniciados en esta misma legislatura; los anteriores, hasta 150, son iniciados en 1997, poniéndose una vez más de manifiesto, señorías, la diferencia de un Gobierno Popular, que cumple sus compromisos, y un Gobierno socialista que sólo sabe arrastrar sus compromisos de una legislatura a la siguiente.

Por ello es por lo que hoy le pregunto por la valoración que usted hace sobre el grado de cumplimiento de las obras de su competencia, contempladas en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, y sobre las principales actuaciones que se han realizado para cumplir con los objetivos del mismo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente.
Señora Martínez, cuando usted me pregunta sobre el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, lo primero que tengo que decirle es que es un plan integral, global, que encuadra y ubica obras de infraestructuras de Administración distintas, desde la Administración autonómica, la Administración estatal y las Administraciones locales. Este es el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Yo le tengo que decir, señora Martínez, que el Plan Director de Infraestructuras tiene un grado de ejecución muy satisfactorio. Mire usted, no sé de dónde se sacan ustedes los datos. Porque, claro, cuadros como el suyo, en sus despachos y en sus oficinas pueden fabricar todos los que quieran, ya lo sabemos. Pero con los presupuestos del 2004, cuando se aprueben —si se aprueban—, la partida financiera para las obras del Plan Director de Infraestructuras

va a ser de 4.600 millones de euros. Es decir, que el 73% de la financiación total del Plan Director de Infraestructuras, desde el año 1997, está ya comprometida y garantizada.

Y, en segundo lugar, señora Martínez, nuestro objetivo —que lo estamos consiguiendo— es la conexión entre los principales núcleos de población en Andalucía, a través de 600 kilómetros de vías de alta capacidad; con la finalización, en el próximo semestre, de la A-381; con la ejecución de las autovías Portil-Punta Umbría, Bollullos-Almonte, Sevilla-Utrera; hemos iniciado la construcción de la autovía Jaén-Úbeda, Chipiona-Sanlúcar, y están en proyecto los cuatro tramos de la A-382 entre Jerez y Arcos. Mire usted, hemos actuado sobre 301 kilómetros de autovía.

Nosotros, en esta legislatura, hemos construido, señora Martínez, 187 kilómetros de autovía, y su Gobierno, en este mismo período de tiempo, ha construido solamente 213 kilómetros de autovía... Más, más, más. Pero cuando ustedes tienen la titularidad en Andalucía del doble de carreteras que tiene la Junta de Andalucía.

Y quiero decirle más, señora Martínez.
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—En las de alta capacidad, hombre.

¿Estamos hablando de las vías de alta capacidad? Pues, entonces, tranquilícese usted. Tranquilícese usted.

Pues, muy bien. No solamente eso, señora Martínez, hemos iniciado también las obras de la línea uno del metro de Sevilla, que tenemos prevista su entrada en julio del 2006. Se ha licitado ya el concurso de obras y explotación de las líneas uno y dos del metro de Málaga, con una previsión de entrada en el año 2007, y están ya, en el trámite de alegaciones y de estudio informativo, el metro ligero de Granada y el tren tranvía entre Chiclana y San Fernando. Y al mismo tiempo hemos aportado, en vías que son competencias del Estado, 132 millones de euros en el eje Utrera-Bobadilla-Granada-Almería.

Por lo tanto, señora Martínez, lo que le puedo decir aquí es que yo he expuesto datos concretos, que he señalado obras que los andaluces están viendo ya, y que están viendo cómo mejoran su calidad de vida. Que aquí no cabe hablar, señora Martínez, de teorías, de opiniones o de promesas, sino de realidades, señora Martínez. Y la realidad es la que muestra una actuación permanente de la Junta, que ha permitido, en un plazo de tiempo relativamente breve, transformar radicalmente nuestras infraestructuras de comunica-

ción, al mismo tiempo que cohesionar territorialmente Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señor Presidente.

Mire, señor Chaves, ya sabíamos que era un plan integral, porque a ustedes, para llenar papeles, les gusta apoderarse de lo que hacen otros. Pero los datos que yo le he dado, numéricos, son a su responsabilidad.

Y le repito: al 2003, los datos son los que le he dado, ni uno más.

Y le vuelvo a decir algo que creo que es muy importante. Mire, señor Chaves, lo que tienen usted y su Gobierno es que son muy poco ambiciosos para Andalucía, porque tener solo de la red autonómica, de 10.000 kilómetros...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sólo contemplar 795 como de alta capacidad, es lo menos que se despacha, señor Chaves, cuando los kilómetros contemplados por el Gobierno de la Nación como alta capacidad son 1.549 kilómetros, señor Chaves.

Por tanto, mire, yo lo que le quiero decir es lo siguiente: de los 795 kilómetros de autovía contemplados en ese PDI y en ese catálogo suyo de redes de alta capacidad, han ejecutado ustedes, hasta ahora, en dieciséis años, 560 kilómetros. Porque la A-92, de Granada a Sevilla, empezó antes de 1992 y se terminó, con baches y todo, antes de 1992.

Y en esta legislatura, señor Chaves, le recuerdo que usted, de 1997 —no en esta legislatura— a hoy, ha hecho usted 45 kilómetros de la Jerez-Los Barrios; 67 de la A-92 sur —o sea, Granada-Almería—; 10 kilómetros de la Sevilla-Utrera; 8 kilómetros de Punta Umbría; 10 kilómetros de Cártama al Parque Tecnológico de Andalucía, y 11 kilómetros de Bollullos a Almonte. Desde 1997, no en esta legislatura, señor Chaves. En esta legislatura usted no ha hecho nada nuevo en la Jerez-Los Barrios y en la de Granada-Almería, que usted no hubiera comprometido en 1997.

Y le recuerdo, señor Chaves, que las dos estaban en presupuestos desde 1993. Y la Consejera que está

hablando ahora, para apoyarle a usted, sabe que en 1997 usted se comprometió a tener licitados todos los tramos en 1998, y que hasta el 2000 no licitó el último tramo, y que todavía le faltan dos tramos por terminar. Pero, además de eso, señor Chaves, le quedan a usted por terminar parte de la Jerez-Los Barrios, parte de la Estepa-Úbeda, parte de la Cabra-Lucena, Campillos-Málaga, Jerez-Arcos, Sevilla-Utrera, Jerez-La Rinconada, Baza-Huércal-Overa y la conexión de Medina Sidonia con Vejer.

Y ahora hablemos de mantenimiento, señor Chaves. Todos los presupuestos de mantenimiento de esta legislatura y la anterior, para mantener la A-92. Como dice su Delegado de Obras Públicas en Granada, pedimos perdón por tanto dinero para la A-92. Doscientos sesenta y cinco millones de euros han dejado usted de invertir en obras hidráulicas en cuatro años, señor Chaves. Eso se llama cooperación con un Plan Hidrológico Nacional del Estado 2000-2008, que hasta este momento ha invertido ya el 75% de lo previsto.

Y, señor Chaves, ¿qué le parece a usted de su compromiso con la depuración de los municipios de Andalucía, que en este momento le faltan a usted doscientos...?

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, eso son infraestructuras.

Le faltan a usted 250 núcleos de Andalucía por depurar, que afectan a 1.700.000 habitantes de Andalucía, señor Chaves, como dice este informe de su Consejería.

[Aplausos.]

Por tanto, señor Chaves, yo lo que quiero es que usted nos diga qué es lo que opina, de verdad, de su ejecución, de su Plan Director de Infraestructuras. Señor Chaves, no se vaya usted por las ramas. Ya sabemos que usa un plan integral, el presentado por usted. Pero usted nunca hace sus deberes. Y le recuerdo sus palabras en esta Cámara. Y yo le digo hoy que, oyéndolo a usted de nuevo en esta mañana, le repito que es usted el Presidente de la Junta de Andalucía, no el Presidente de la Unión Europea, ni del Gobierno de España, y, por tanto, que aquí tiene que dar usted respuesta a sus responsabilidades y a sus competencias.

Siempre está usted tratando de derivar los problemas a otras Administraciones, y usted tiene sus responsabilidades. Por tanto, tenemos que romper con esa dependencia de un Gobierno de la Comunidad,

de nuestra Comunidad, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señor Chaves, Andalucía necesita un Gobierno que crea en la autonomía más allá de los discursos. Y necesita un Gobierno que ejecute los presupuestos. Y necesita un Gobierno, señor Chaves, que ejecute las previsiones. Y yo le he demostrado hoy, aquí, que usted, al 2003, no había ejecutado sus previsiones con respecto al Plan Director de Infraestructuras. De todos los miles de millones de euros previstos, usted, al día de hoy, ha dejado de invertir un 30%; o sea, 1.300 millones de euros.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente.

Señora Martínez, usted no ha demostrado absolutamente nada.

Mire usted, señora Martínez, cuando hablamos de las infraestructuras en Andalucía, hay que hablar de todas. Usted también habla de todas. No, no, si es que hay que hablar, señora Martínez. Es que hay que hablar de todo lo concierne, de todo lo que está relacionado con Andalucía, sean competencias de las Administraciones locales, de la Administración estatal o de las Administraciones autonómicas. Y hay que hacerlo, señora Martínez, si les queremos trasladar a la opinión pública y a los ciudadanos una visión completa de lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire usted, usted ha hecho una referencia a los temas hidráulicos. La población con aguas depuradas se situará, al final de la presente legislatura, aproximadamente en el 90%; es decir, 30 puntos más que en el año 1999.

Y, mire usted, a usted se llena la boca, con perdón, cada vez que habla del Plan Hidrológico. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido? La incapacidad de su Gobierno para tratar de lograr consenso entre todas las regiones. Es decir, en vez de unir las, en vez de llegar a un acuerdo con todas, lo que ha hecho es enfrentar a unas comunidades y a unas regiones con otras. Y eso...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y eso es lo que refleja la incapacidad de este Gobierno, la incapacidad de su Gobierno.

Y mire, señora Martínez, cuando habla de las inversiones hidráulicas en Andalucía, recuérdeme a la Ministra de Medio Ambiente que hace unos cuantos meses inauguró el trasvase del Negratín al Almanzora, y ahora se encuentran los agricultores que tienen que acudir, para regar, a pozos salinizados porque no les llega el agua del Negratín. Eso es eficacia, eso es cumplimiento de las obras hidráulicas.

Y, mire usted, señora Martínez...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire usted, señora Martínez, cuando usted habla de retrasos, no tiene usted ninguna credibilidad. No tiene usted ninguna credibilidad cuando habla de las infraestructuras, señora. Para hablar de retrasos, hay que hablar con credibilidad. ¿Porque yo le podía constatar aquí los retrasos en las obras del Estado, señora Martínez? ¿Se lo puedo decir? No solamente los ha sacado la señora Martínez, no solamente los de esta legislatura. ¿Yo le puedo, señora Martínez, decir que solamente se ha ejecutado el 20% de las previsiones del Estado en las obras de infraestructura para Andalucía? ¿Le tengo que recordar la 340 entre Chiclana y Algeciras? ¿Le tengo que recordar, señora Martínez, la Granada-Motril? ¿Le tengo que recordar, señora Martínez, la Córdoba-Antequera? ¿Le tengo que recordar, señora Martínez, señoras y señores Diputados del Partido Popular, la autovía del Mediterráneo? ¿O le tengo que recordar las conexiones por Ave con Madrid, que estaban previstas para el 2010 y que no se va a cumplir ninguna?

Señora Martínez, no tiene usted credibilidad cuando plantea el grado de ejecución de las obras de infraestructura de la Junta de Andalucía. Están mucho más avanzadas que la ejecución de las obras a las que se comprometió.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, hombre. Guarden silencio.

Y mire usted, señora Martínez, siguiendo con algunos de los temas que ha plantado usted. Usted me dice que, en Andalucía, el Gobierno central tiene en servicio 1.594 kilómetros de autovía. Correcto, correcto. Es correcto. Pero, por favor, señora Martínez, diga toda la verdad. Dígalo todo: el PP solamente ha construido el 18% de esas autovías, y el Partido Socialista construyó el 82% de esas autovías.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Es decir, señora Martínez...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, es decir, por un kilómetro de autovía construido por el Partido Popular, el Partido Socialista construyó cuatro kilómetros y medio de autovía. Y ahora usted se compromete, señora Martínez, a construir cien kilómetros de nuevas autovías en siete años, con un gasto de 1.800 millones de euros. Es decir, vuelve usted a la teoría de: «Yo, dos huevos duros más». Pero, mire usted, señora Martínez...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Ayer —y voy terminando— usted hurtó el debate presupuestario. Hizo un mitin...

[*Rumores.*]

Usted debería pedirle perdón a alguien, señor Sanz, porque lo que no puede hacer es infamar y

difamar cuando no le corresponde el uso de la palabra, señor Sanz.

[Aplausos.]

Sigo. Y entonces, señora Martínez, ayer usted hurtó el debate presupuestario, pues hizo un mitin electoral y perdió la oportunidad de que todos los andaluces nos enteráramos de cuáles eran su proyecto presupuestario y su política económica alternativa.

Hagamos las cuentas, señora Martínez. Mire usted, usted establece 257 euros al año, más del doble de lo que actualmente está presupuestado, en sus inversiones para carreteras. Al mismo tiempo, nos dice que va a aumentar las partidas en salud, en educación y en asistencia social. Pues bien, usted perdió ayer la oportunidad de decirnos cómo piensa presupuestar y cubrir financieramente esos mil kilómetros de autovía. ¿Cómo financia este incremento? ¿Con peajes? No nos enteramos ayer. ¿Rompiendo el déficit cero que usted defiende? No nos enteramos ayer. ¿Quizás reduciendo los gastos sociales? No nos enteramos ayer. ¿Diciendo una cosa y haciendo la otra? Es decir, ¿diciendo que se rebajan los impuestos y aumentando los impuestos?

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Nosotros ayer perdimos la oportunidad de conocer qué es lo que va a hacer usted.

Y mire usted, señora Martínez, usted no tiene credibilidad en este tema. Cómo quiere que la creamos, señora Martínez, si usted, en ocho años, ha sido incapaz de hacer algo mucho más fácil, que es convencer a sus compañeros de partido, a sus compañeros de Gobierno, para eliminar el peaje de la autopista entre Sevilla y Cádiz. Ocho años y no lo ha logrado, señora Martínez.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señor Presidente.

Señora Martínez, mire usted, usted nos acusa de falta de ambición y yo contemplo, como he dicho, el tema integral. Mire usted, ¿cuál es la preocupación del Gobierno del Partido Popular en relación con las

infraestructuras de Andalucía? Le voy a poner tres casos. Uno salió ayer: el Gobierno, su Gobierno, señora Martínez, no ha conseguido de la Unión Europea... Mi Gobierno también, señora Martínez...

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—El Gobierno de la Nación no ha conseguido, de la Unión Europea, ninguna infraestructura prioritaria para Andalucía, ninguna. Y la Junta de Andalucía le propuso tres, que no sabemos siquiera si el Gobierno las ha presentado: el Ave Sevilla-Huelva-Faro, el Ave Algeciras-Bobadilla y el corredor de la Costa del Sol. Ninguna de las tres ha sido aprobada por la Unión Europea. Andalucía se ha quedado al margen, por ineficacia del Gobierno, en cuanto a las infraestructuras prioritarias establecidas por la Unión Europea.

Segundo ejemplo, señora Martínez. Termino ya, señor Presidente. No hemos conseguido todavía de su Gobierno ningún compromiso financiero para los metros de Sevilla y de Málaga. Ninguno, ninguno. No lo hemos conseguido, señora Martínez. Y usted alega: «Es que hay que firmar el convenio». Sí, señora Martínez, es que llevamos dos años desde que hicimos la propuesta para firmar un convenio con el Gobierno. Dos años, señora Martínez, y todavía no hemos conseguido un compromiso financiero.

Señora Martínez, ¿usted puede adquirir el compromiso públicamente aquí, o en esta Cámara, de que antes del 31 de diciembre, del año 2003, el Gobierno de la Nación va a firmar el convenio aportando la financiación necesaria para los metros de Sevilla y de Málaga? Eso es un compromiso que usted, como Presidenta del Partido Popular, debería asumir públicamente.

Y tercero, y ya termino, de verdad. Mire usted, señora Martínez, yo propuse —después me acusarán todos ustedes de confrontación— un convenio de infraestructuras con el Gobierno de la Nación, al señor Cascos, tomando un punto de referencia sugerido por el propio señor Cascos, que era la Xunta de Galicia, el convenio firmado por la Xunta de Galicia en torno al eje Sevilla-Utrera-Bobadilla-Granada-Almería. Pues bien, yo le tengo que decir, lo tengo que decir ante esta Cámara, que el pasado día 8 de octubre me reuní con el señor Cascos en el Ministerio de Fomento. Tuvimos una larga reunión. En esa reunión le presenté el convenio, el proyecto de convenio sobre el acuerdo sobre infraestructuras sobre esa vía, siguiendo el modelo del acuerdo con la Xunta de Galicia; el 8 de octubre.

Como no hemos tenido contestación, el pasado día 4 de noviembre le volvía escribir una carta al Ministro

de Fomento, recordándole el convenio planteado y presentado el 8 de octubre. Señora Martínez, a estas alturas, 13 de noviembre, más de un mes, todavía no hemos recibido ninguna noticia, ningún indicio, por parte del Ministro de Fomento, sobre un tema que es esencial para las infraestructuras. Todavía no lo hemos recibido. Y lo digo, fundamentalmente, en estos momentos porque ya ha pasado más de un mes. Eso, señora Martínez, es lo que indica la preocupación, la responsabilidad del Gobierno en relación con las infraestructuras de Andalucía.

Nosotros, señora Martínez, cumplimos aunque sea con retardo; su Gobierno no cumple ni siquiera con retrasos.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, finalizado el punto de preguntas orales, pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposiciones no de ley.

Les comunico a sus señorías que está previsto debatir, en la sesión de la mañana, las dos proposiciones no de ley. Comenzando por la primera: Proposición no de ley en Pleno relativa a infraestructura andaluza.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000084, relativa a las infraestructuras andaluzas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio.

Iniciamos el debate del punto con la proposición no de ley referida a prevención y asistencia en materia de drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.

Perdón, lo iniciamos con la proposición no de ley en Pleno referida a infraestructuras andaluzas, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz tiene la palabra.

Señor Ramos, puede iniciar el debate.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sin duda, y como continuación del debate que se acaba de producir entre el Presidente de la Junta, el señor Chaves, y la Presidenta del Partido Popular de Andalucía, Teófila Martínez, yo creo que se deduce una conclusión clara, y es que el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 constituye sin duda, a mi juicio, un gran fiasco para Andalucía. Es un plan que se aprobó tarde y se aprobó mal; es

un plan en el que se incumplen sus previsiones económicas, y es un plan en el que, como consecuencia de lo anterior, también se incumplen los objetivos que marca ese plan.

Y los años transcurridos evidencian, sin duda de ningún tipo para el Grupo Parlamentario Popular, la finalidad de corregir desequilibrios, desigualdades, los déficit que permitirían haber recuperado, a través del cumplimiento de este Plan Director de Infraestructuras, el tiempo perdido por Andalucía o, lo que es lo mismo, el atraso de Andalucía con el resto de otras regiones españolas y de la Unión Europea, desgraciadamente no se ha cumplido. Y no se ha cumplido porque, sin duda, no se está cumpliendo en sí mismo ese Plan de Infraestructuras 1997-2007.

Decía, señorías, que se aprobó tarde y se aprobó mal. Y, desde luego, no es un chiste, sino que es una realidad. Ni ustedes mismos creyeron en el Plan Director de Infraestructura 1997-2007. Y la prueba de ello, de que ni ustedes mismos se lo creían, que siendo 1997-2007, cuando se aprueba el plan, es en 1999, a final de 1999. Es decir, miren ustedes si confían en su propio plan, que aprueban su plan tres años después del que teóricamente tenía que ser el inicio en su aplicación.

Y decía también que se ha aprobado, aparte de tarde, mal, porque lo hicieron, señoras y señores Diputados, de una forma unilateral, de una forma impuesta y sin tener en cuenta las más mínimas normas de coordinación con los planes y las previsiones de otras Administraciones.

Qué fácil hubiera sido, en estos momentos, haber coordinado el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, con el Plan de Infraestructuras del Transporte del Gobierno central 2000-2008, o con el Plan Hidrológico 2000-2007, o con el Plan Nacional de Regadíos, o con el Plan Nacional Forestal. Qué fácil hubiera sido. Y además hubiese permitido la coordinación y el aunar el esfuerzo, que en materia de inversión de infraestructura es conveniente y es imprescindible para Andalucía.

Pero no solamente se aprobó tarde, no solamente se aprobó mal, sino también es que ustedes incumplen sistemáticamente las previsiones económicas del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Lo decía antes la Presidenta del Partido Popular y yo lo ratifico: han consagrado ustedes, desde 1997 a 2003, han consagrado ustedes un déficit o una desinversión del orden de 1.357, 1.358 en números redondos, millones de euros, que no han ejecutado en relación a lo que tenían que haber planteado para cumplir la previsión de inversión que dice el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Este gráfico lo explica de una forma yo creo que elocuente. Aquí están las previsiones, aquí está el presupuesto, y miren qué lejos se queda la ejecución y, consiguientemente, miren ustedes los tramos de diferencia entre lo que debería haberse invertido y lo que no se ha invertido. Repito: estamos hablando, prácticamente superado el ecuador del Plan Director de Infraestructuras, es decir, de 1997 a 2003, de una

cifra de 1.458 millones de euros que han dejado de invertir.

Y naturalmente, señorías, esta desinversión, pues tiene que tener un efecto evidente, tiene que tener un efecto evidente, naturalmente en que, al no invertirse lo adecuado, naturalmente, no puede, en modo alguno, cumplirse con los objetivos que decía el Plan Director de Infraestructuras que se iban a asumir.

Y decía el señor Chaves muy ufano, decía el señor Chaves muy ufano en su intervención, hace escasos minutos, que la Junta de Andalucía había cumplido sus deberes. Sinceramente, yo no sé si es que el señor Chaves no lo sabe o es que el propio Gobierno de Andalucía, en este caso la Consejería de Obras Públicas, no le cuenta la verdad al señor Chaves. Porque, si no, el señor Chaves no podría mantener el hecho de que la Junta de Andalucía cumple sus deberes, cuando todo lo que ha sido capaz de hacer la Junta de Andalucía, por poner un ejemplo, en materia de carreteras, asciende a la friolera de 150 kilómetros desde 1997 hasta 2003.

Y decía el señor Chaves que no le salían las cuentas. Pues yo se las doy: 44'5 kilómetros de la A-381; 67 kilómetros de la A-92 sur, entre Guadix y Almería; 10 kilómetros de la Sevilla-Utrera; 8 kilómetros en Punta Umbría; 10 kilómetros entre Cártama y el Parque Tecnológico de Andalucía, y 11 kilómetros entre Bollullos y Almonte. Esto es, exactamente, todo lo que puede decir el señor Chaves que ha cumplido en relación al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Pero, evidentemente, y siguiendo hablando en materia de carreteras, el señor Chaves no podrá decir nunca que, transcurridos más de la mitad de los años de aplicación del PDIA, se ha cumplido el hecho de que esté resuelta la autovía A-381, entre Jerez y Los Barrios, porque no lo está, está en obras y le faltan, por lo menos, dos años. O el señor Chaves no podrá decir tampoco que ha resuelto la A-95, de Úbeda a Estepa, o que ha resuelto la A-382, de Jerez a Antequera, que ya se ha quedado sólo entre Jerez y Arcos, que tan sólo hay dos tramos licitados, que no se han iniciado las obras, que van a tardar dos años y medio, y que para el año que viene, que es el inicio de las obras, se consigna la friolera de un millón de euros, 166 millones. A ver cómo se va a hacer esa carretera. Tardaría sesenta años en hacerse la carretera, a un millón de euros anuales.

O qué tiene que decir el señor Chaves de la A-364, de Écija a la Nacional IV, por Utrera. Pues, exactamente, que de 30 kilómetros tiene la friolera de 10 kilómetros en siete años de Plan Director de Infraestructuras.

O qué puede decir el señor Chaves de la conexión de la A-357 con la A-92, por Málaga, por el valle del Guadalhorce. Pues que no se ha iniciado, es lo que puede reconocer el señor Chaves.

O qué puede decir el señor Chaves en relación con la conexión Jaén-Córdoba por la A-306, entre Torredonjimeno y El Carpio. Pues que escasamente hay un trámite de menos de cinco kilómetros.

O qué puede decir el señor Chaves del arco Iznalloz-Guadix, al cual no quería contestar la Consejera a una pregunta de mi compañero, Diputado por Málaga, señor Oblaré, en relación a una conexión del arco entre Estepa y Guadix. Pues que tampoco se ha hecho nada.

O qué puede decir el señor Chaves de la prometida carretera para Almería, la conversión en autovía de la Baza a Huércal-Overa, por el valle del Almanzora. Pues, exactamente, que tampoco se ha hecho nada. Y lo que el señor Chaves da como hecho son los compromisos de los proyectos de los estudios informativos, pero en modo alguno se corresponden con obras ejecutadas.

O qué ha pasado en obras hidráulicas. Pues ha pasado lo que tenía que pasar: que, como consecuencia de la falta de inversión de la Junta de Andalucía, es evidente que vamos a incumplir el compromiso, o el mandato, mejor dicho, imperativo de la Unión Europea de que todos y cada uno de los pueblos de Andalucía tengan el saneamiento y la depuración de sus aguas residuales resueltos a finales de 2005.

O qué ha pasado con los planes sectoriales que tiene que desarrollar, concretamente, el propio Plan Director de Infraestructuras.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Ramos, su señoría debe ir terminando.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Pues que no tenemos el Plan General de Abastecimiento, no tenemos el Plan General de Saneamiento, no tenemos el Plan Andaluz de Regadíos, no tenemos el Plan General de Carreteras de Andalucía, no tenemos el Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, no tenemos el Plan de Puertos de Andalucía.

Podría seguir, de incumplimientos, evidentemente, hablándoles largo y tendido, pero me quiero centrar en lo positivo, y, evidentemente, lo positivo para el Partido Popular sin duda tiene que ser el replantearse una situación que no es la situación que requiere Andalucía para salir de esa diferencia, de ese atraso que tiene en materia de infraestructuras con otras regiones de España y de Europa. Y ése es el motivo por el cual el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, presenta esta proposición no de ley, que tiene la finalidad, evidentemente, de comprometer a la Junta a que comprometa, valga la redundancia, un gasto anual al equivalente al 1'1% del Producto Interior Bruto para destinarlo al cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras.

Pero, muy fundamentalmente, el contenido —y concluyo, señora Presidenta, y muchas gracias por su benevolencia—, la finalidad del Grupo Parlamentario Popular, cuando plantea esta iniciativa, es que seamos

capaces, en serio, si de verdad nos interesa el futuro y recortar esa distancia de Andalucía con otras regiones, nos sentemos y entre todos seamos capaces de reelaborar y redefinir los objetivos del Plan Director de Infraestructuras, para que esos objetivos puedan ser alcanzables y, como consecuencia de ello, resolver esos déficit, esas carencias históricas que en materia de infraestructuras, sin duda, siguen condicionando el progreso y el desarrollo de Andalucía.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados, volvemos a debatir en esta Cámara, y en el día de hoy, en torno a las infraestructuras andaluzas, tras la pregunta que la Presidenta del Grupo Parlamentario Popular le ha realizado al Presidente del Gobierno andaluz. Y volvemos, una vez más también, a traer iniciativas en torno a las infraestructuras andaluzas en esta Cámara, que finaliza ya su legislatura y de las que, desde los distintos Grupos, se han ido trayendo también propuestas al respecto. En esta ocasión es el Partido Popular quien vuelve a analizar la situación y concreta, en su parte dispositiva, en torno al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, y su desarrollo.

Señorías, a la vista de lo que existe, circular por Andalucía no está tampoco a la altura de Europa. Que ésa ha sido otra pregunta y otro tema a debatir. Porque, señorías, en la vía a Europa, hacia la que estamos caminando, Andalucía no puede quedar desconectada o descolgada. Los grandes viales comunitarios que se proyectan para la unión de los territorios se rompen, precisamente, en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, ¿quién es el principal responsable de esas carreteras de enlace de Andalucía con Europa? Según las competencias, es el Gobierno del Estado. Y eso también es importante a la hora de hablar de infraestructuras en Andalucía.

Y lo cierto, además, señorías, es que el eje de conexión mediterráneo no existe en Andalucía, se pierde en nuestro territorio. Y, encima, el eje central se acaba en Sevilla. Como siempre, mentalidades centralistas desde una Administración central.

Hablar de infraestructuras es hablar de muchas más cosas, señores del Grupo Popular, señor Ramos.

Hay una de las propuestas concretas que habla incluso de reelaborar los contenidos. ¿Para recuperar el tiempo perdido? Hago esa pregunta. ¿O para reconducir el retraso? Porque reelaborar los contenidos me crea, sinceramente, serias dudas. Porque,

paralelamente, conlleva más retrasos. Y ésa no es la cuestión, la cuestión es exigir el cumplimiento.

Y ha hablado usted, señor Ramos, también en su intervención, con datos, de la realidad de la inversión. Y yo, también, le hablaría, en este sentido, de que, precisamente, es una de las cuestiones que más se han debatido en este Parlamento y en la que, estamos seguros, coincidimos. Coincidimos, es decir, queremos y exigimos mayor inversión, pero, sobre todo, el cumplimiento de los compromisos de los presupuestos, a los que, incluso, nos hemos opuesto, o nos hemos manifestado contrarios, o hemos manifestado otras cuestiones y prioridades, o hemos exigido, incluso, una mayor dotación. Pero lo que está claro es que, una vez que se aprueba un presupuesto, lo que hay que hacer es cumplirlo. Y, en ese sentido, también el Gobierno andaluz tendrá que no solamente excusarse en que, a pesar de los retrasos, cumple, sino explicar por qué no ha llevado a cabo la inversión, la totalidad de la inversión.

Pero también quería decirle y recordarle al Grupo Popular la realidad de las intenciones del Estado ante sus prioridades en Europa en materia de infraestructuras. Porque por ahí empezaba mi intervención en este debate y por ahí también quiero seguir encaminándola. ¿Dónde está Andalucía para el Estado en Europa, ante las prioridades que manifiesta en materia de infraestructuras en Europa?

Y hablar de infraestructuras es hablar de vertebración, de cohesión y equilibrio de un territorio. Junto a la financiación y los presupuestos, las infraestructuras son claves del motor que empuja a una población a su desarrollo económico. Pero no podemos centrarnos sólo y exclusivamente en las carreteras. A mí me hubiera gustado más datos sobre el ferrocarril, que es también infraestructura andaluza y es competencia del Estado. O de los aeropuertos, o de los puertos, o incluso de la depuración, que recoge usted en su último punto de la iniciativa. Pero de la depuración, responsabilidad del Gobierno andaluz y responsabilidad del Gobierno del Estado. Incluso del ordenamiento del territorio, o del urbanismo y vivienda, ¿eh?, si incluso apuramos las cuestiones en torno a la realidad andaluza y la necesidad de infraestructuras.

Mire usted, yo voy a seguir manteniendo la misma posición. En estas cuestiones, de verdad, y a estas alturas, lo único que cabe son entendimientos, posiciones y políticas de cooperación y, en definitiva, una actitud de coordinación. Porque nosotros apostamos por un complemento claro entre la actuación del Estado y de la Junta. Porque, además, no puede ser de otra manera. Y queremos que exista en este asunto tan trascendente el mismo entendimiento que ha existido, por ejemplo, y eso se lo digo al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno andaluz, que ha existido en el sistema de financiación. Pues, señorías, ya saben que siempre es mejor un buen arreglo que un mal pleito. De eso saben más los juristas que este Diputado que les habla. Y, por tanto, nosotros, aun reconociendo el esfuerzo del Gobierno andaluz en esta materia, y que su trabajo ha sido más intenso que el del Gobierno

del Estado, tampoco estamos satisfechos, tampoco estamos satisfechos y no podemos estar diciendo que se ha cumplido o que se está haciendo. Ha habido cuestiones, como uno de los ejemplos que se sacan más, que es la Jerez-Los Barrios, que han impedido y que han llevado a una reconducción del proyecto, no solamente por las cuestiones medioambientales, sino también por las dificultades que se han presentado. Pero eso no lleva a ningún tipo de excusa.

Y hay una cuestión también que se ha planteado aquí en multitud de ocasiones y en el día de hoy: el Gobierno andaluz también viene reclamando un pacto en materia de infraestructuras, al que no se le contesta. Al que no se le contesta. Pero no solamente de carreteras, sino de ferrocarril, de lo que son los transportes metropolitanos, de lo que es todo el tema del sistema de depuración y otras muchas cuestiones en torno a los equipamientos de nuestro territorio. Y aquí, miren ustedes, yo se lo digo con toda sinceridad: el proyecto del Estado se está limitando a desarrollar, también muy tarde, también muy tarde, el proyecto que impulsó el entonces Ministro de Obras Públicas, don José Borrell. Con excepción, con excepción del proyecto de la línea del Ave Córdoba-Málaga.

Por tanto, yo les digo también y les recuerdo que Andalucía es la Comunidad que menos dinero recibe por habitante del Plan de Infraestructuras y, por tanto, nosotros, lo que queremos, en este sentido, es una vez más, desde nuestra posición, porque, para muestra, un botón, desde nuestra posición, decir que aquí lo que hay que hacer es hablar más dentro de las instituciones y de las Administraciones y ponerse de acuerdo en coordinar estas política y, desde luego, no limitarse por un lado y por otro exclusivamente a excusar, a excusarse, a llevar a cabo lo que son posiciones a la defensiva en torno a los incumplimientos, muchos de ellos, señor Ramos, tengo que reconocerle que usted los ha denunciado convenientemente en esta Cámara. Pero también en esta Cámara se han denunciado incumplimientos por parte del Gobierno del Estado. Y al final lo que resulta es que la Andalucía del siglo XXI difícilmente podrá ser competitiva y moderna en el desarrollo económico y social con las posiciones que mantiene el Gobierno andaluz, con su negligencia, y que mantiene el Gobierno del Estado, con su intolerancia. Así no vamos a ninguna parte.

Y le decía que, para muestra, un botón. Hay un estudio realizado por la Diputación de Cádiz, a través del observatorio que creó esta Diputación en torno a las infraestructuras, que dice muy claro cuáles son los incumplimientos. Y, señor Ramos, lo dice muy claro, en una provincia, y eso puede ser trasladable a todo el territorio andaluz. Por encima del 60%, los incumplimientos en infraestructuras son responsabilidad del Estado, y en apenas, en apenas, no llega al 30%, del Gobierno de la Junta de Andalucía. El resto corresponde también a lo que son las responsabilidades provinciales, que, como sabe usted, todavía, en materia de carreteras, también, todavía se siguen teniendo por parte de las Diputaciones. Por tanto, señor Ramos, ¿de qué estamos hablando?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Chamorro, debe su señoría terminar.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—¿De un 30%? ¿Y del 60%, qué? Y eso me gustaría también que lo hubiera traído usted en su propuesta y en su iniciativa, la que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular ante esta Cámara para denunciar la situación de Andalucía, que no es responsabilidad solamente del Gobierno autonómico, sino que es también responsabilidad del Gobierno del Estado. Porque a nadie se le escapa que ha habido una laguna, y muy seria, durante más de seis años, para que el Gobierno del Estado se pusiera también a acometer las infraestructuras y los planes y los proyectos que estaban dentro del Plan Director de 1997 a 2007 y que eran responsabilidad de él.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley relativa a infraestructuras que nos trae el Grupo Parlamentario Popular es, en nuestra opinión, un debate más o va a articular un debate más en esta Cámara en torno a algo tan importante como son la infraestructuras, en este caso las infraestructuras andaluzas. Importantes las infraestructuras para el desarrollo de cualquier territorio.

Y ese debate nos ha llevado a trasladarnos en una y otra ocasión a hablar de, en este caso toca, las deficiencias que, según el Grupo parlamentario autor de esta proposición no de ley, tiene la Consejería de Obras Públicas en el cumplimiento de sus compromisos en esta materia. En otro lado, en otras ocasiones, hablar del incumplimiento de los compromisos que el Estado tiene en materia de infraestructuras con Andalucía, que también los tiene, y muy importantes, y ahora me referiré a ellos.

Claro, a lo que asistimos en este caso, y a nosotros nos parece, además, casi evidente, es a un episodio más de una confrontación que alcanza niveles cada vez más intensos conforme se van acercando las elecciones. Es verdad que hay deficiencias en el Plan Director..., digo en el Plan, Director de Infraestructuras de Andalucía, y es verdad que hay incumplimientos en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía; pero, siendo eso una realidad, a nosotros nos parece que pedirle a la Consejería de Obras Públicas que tenga

que asumir el planteamiento de unas infraestructuras que, en buena medida, corresponden al Estado, y no sólo de las infraestructuras de las que se está hablando aquí...

Porque el título de la proposición no de ley dice «de infraestructuras andaluzas», y las infraestructuras no son sólo carreteras. Tenemos que hablar de transportes ferroviarios, tenemos que hablar de metros, tenemos que hablar de aeropuertos, tenemos que hablar de puertos: todo eso son las infraestructuras que vertebran un territorio y que permiten, además, las posibilidades de desarrollo de ese territorio y de las gentes que habitan en él.

¿Por qué avanza a la velocidad que avanza una autovía tan importante como la Bailén-Motril, competencia del Estado, denominada «la autovía de la muerte» por el número de accidentes que se han producido, y que, después de más de diez años en obras, todavía está por concluir? ¿Por qué la autovía Córdoba-Antequera, sobre un territorio, en este caso, plano, llano, sin ni una sola dificultad orográfica —una, una, para que no se diga que estoy exagerando, el cruce del vado del río Genil a la altura de la localidad cordobesa de Benamejí; lo demás, la llanura de Antequera, la hoya de Antequera, que es una carretera que se puede hacer con tiralíneas—, y llevamos ocho años de Gobierno del Partido Popular —cierto que no se hizo en el mandato de los Gobiernos anteriores del Partido Socialista—, ocho años, y se han puesto en funcionamiento menos de ocho kilómetros, A kilómetro por año. Tiene 96 kilómetros esa autovía, el tramo Córdoba-Antequera que había que construir. Al ritmo presente, un siglo. Lo verán nuestros bisnietos, al ritmo presente.

No hay definida, frente a la definición, aportación y financiación llevada a cabo en otras zonas del Estado, no hay definida una sola peseta de aportación a ninguno de los metros de las ciudades andaluzas puestos ya sobre el tapete —me estoy refiriendo al metro de Sevilla, me estoy refiriendo al metro de Málaga y me estoy refiriendo al metro de Granada—; siguen estranguladas las comunicaciones terrestres y las dificultades de las propias instalaciones portuarias del puerto más importante de Europa, que es el puerto de Algeciras. Ha habido dinero para ampliar y dinero para seguir ampliando en el futuro el puerto de Barcelona, o que se haya ampliado el puerto de Bilbao; pero no hay dinero competencia del Estado para que se amplíe el puerto de Algeciras y, sobre todo, se ponga final al cuello de botella que estrangula las comunicaciones terrestres de ese puerto.

¿Qué pasa con la ampliación del aeropuerto de Málaga? Y con la construcción de un aeropuerto en Huelva, ¿qué ocurre?

Por lo tanto, hablar aquí de infraestructuras diciendo que hay deficiencias en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, que ese plan que contempla el decenio 1997-2007 no se va a llevar a cabo tal y como está establecido... Cierto, pero, mire, hay que hacer, primero, los deberes de lo que corresponde a uno, para empezar a exigirle lo que

corresponde a otro, y que no le quepa la menor duda de que entre lo hecho por la Consejería del Gobierno de la Junta de Andalucía y lo hecho por el Ministerio de Obras Públicas en Andalucía la diferencia es de goleada a favor de la Consejería. Esta mañana ya se lo han señalado en los metros, kilómetros, de autovías puestos en funcionamiento por unos y otros, y hay mucha competencia estatal en las autovías andaluzas. De vías de ferrocarril, mejor ni hablar, y de lo que le he dicho de puertos y aeropuertos, con ello basta.

No deja de ser significativo que el territorio del Estado que menos dinero recibe por habitante en el Plan de Infraestructuras diseñado por el Estado es Andalucía; no deja de ser significativo que, en el Fondo de Compensación Interterritorial —lo decía ayer en mi intervención y lo repito hoy—, se haya pasado de la participación del 50'4% de ese Fondo de Compensación Interterritorial en el año 1996 al 35% en el año 2004. Y, ojo, si ese descenso porcentual en la participación fuese competencia de que necesitásemos menos compensaciones porque se habían producido avances notables en relación con otros territorios del Estado, nada que decir y nada que objetar; pero el problema es que no se acortan las distancias de la manera en que se han reducido los porcentajes de participación en ese Fondo de Compensación Interterritorial por una decisión del Gobierno central.

¿Qué decirle de los recursos que vienen de la Unión Europea para el desarrollo de las infraestructuras en el Reino de España, y que a Andalucía le corresponde por su situación, territorio y población el 40%, y el Gobierno central las reduce al 22, birlándonos 18 de cada 40 pesetas? Explíquenoslo. Para hacer luego una crítica, que nosotros podemos asumir, al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, pero que se nos explique primero la mayor. Porque son muchos miles de millones de pesetas los que, procedentes de esos fondos europeos, tendrían que invertirse para infraestructuras andaluzas. Se nos birlan 18 de cada 40 pesetas, prácticamente el 50% de lo que le corresponde a Andalucía. Probablemente así se financian líneas de Ave hacia otros territorios, así se financia el metro de Madrid y no hay dinero para presupuestar los metros de las ciudades andaluzas. Que se nos explique eso, por qué no hay partidas presupuestarias para ese aeropuerto que necesita Huelva; por qué no hay partidas presupuestarias, como he dicho antes, para ese aeropuerto de Algeciras; por qué no hay partidas presupuestarias para las vías férreas interiores de Andalucía.

Puerto de Algeciras, puerto... Eso, tela que tendría que haber hecho el Gobierno central y que no hace.

Por lo tanto, a partir de ahí, podríamos nosotros asumir algún planteamiento de los que aparecen en esta proposición no de ley, que, como decía al principio, para nosotros no tiene más virtualidad que un episodio más de la confrontación, de la cual Andalucía siempre sale perjudicada.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Señorías.

Para exponer la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular que hace referencia a la situación de las infraestructuras andaluzas.

Señorías, entiendo que todos podemos convenir, y creo que acertadamente, en que lo esencial de las infraestructuras, hablar de infraestructuras, tanto desde el punto de vista del transporte, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista energético, desde el punto de vista aeroportuario, como desde el punto de vista de la infraestructura del agua, es hablar de planificación. Sin planificación es imposible hablar seriamente de infraestructuras. Sin planificación temporizada, lógicamente, con objetivos concretos marcados y, además, con un marco financiero diseñado. A medio y largo plazo, lógicamente, porque las grandes infraestructuras requieren de varios años de planeamiento, de varios años de licitación, de varios años de ejecución y, lógicamente, necesitan un marco financiero también plurianual que le permita tener exactamente asegurada su financiación, y, lógicamente, debe concretarse ese marco financiero año a año en los ejercicios presupuestarios correspondientes.

Bien, señorías, si coincidimos en esto, entendemos que, para el análisis de las infraestructuras que debemos hacer en Andalucía, debemos, lógicamente, basarnos en el estudio, la comparación de la realidad con aquello que se previó en Andalucía desde el Gobierno andaluz, y en el cual, señorías, no está sólo, que creo que es el error que desde esta tribuna se está cometiendo. En el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía no está sólo aquello que le compete al Gobierno andaluz; también está aquello que es de competencia de otras Administraciones, tanto en el marco propio de las competencias administrativas como en el marco del apoyo financiero, porque no podía ser de otra manera. Es que tenemos un plan de infraestructuras diseñado con aquello que se requiere en Andalucía, independientemente de la procedencia de los fondos destinados a su ejecución.

Y, por tanto, señorías, desde la acción parlamentaria en Andalucía, yo creo que hay, desde Andalucía, desde el Parlamento andaluz, creo que hay que poner, hoy, aprovechando esta proposición no de ley, poner de manifiesto cuál es el cumplimiento exactamente de aquello que el Gobierno andaluz hace años previó que iba a hacer, que se iba a hacer en Andalucía, que era absolutamente necesario hacer en Andalucía, y

cómo, pues unos cuantos ejercicios presupuestarios después, está la situación. Y, si es preciso corregir o no corregir algo, incidir en las peticiones, incidir en la reivindicación, o también hacer los deberes en la parte que corresponde, creo que es bueno reflexionar sobre la situación actual de las infraestructuras de Andalucía en ese marco. Porque si entramos simplemente, señorías, en plantear desde el punto de vista de las políticas partidarias, de sectarismo de partido —más claro—, en decir «yo hablo de las infraestructuras, de programas de la parte que tú no has hecho, de la parte que yo no he hecho o de la parte que tú deberías haber hecho pero no he hecho» y le estoy echando en cara, eso es usar la demagogia, y es bastante más fácil en infraestructuras hablar desde la demagogia que no desde los presupuestos.

Es más difícil hablar desde los presupuestos en infraestructuras, pero, desde luego, es lo idóneo para la población, es lo adecuado para los administrados, que les hablemos de presupuestos, y no utilizar las infraestructuras o los acuerdos sobre infraestructuras sobre grandes líneas de infraestructuras a ver cómo te lo digo en la cara aprovechando tal debate presupuestario.

Les voy a poner un ejemplo, señorías, muy fácil. Yo escuché ayer, vi ayer desde esta tribuna, cómo sacaba un mapa en un programa de 11 proyectos transnacionales europeos, cómo se sacaba el mapa de España y se decía: «Andalucía queda aislada de estos grandes proyectos europeos por culpa de tal Gobierno». Trebujena también quedaba aislada, por cierto, porque, puestos a mirar los mapas así, los grandes proyectos prioritarios transnacionales de las grandes redes europeas... Y ahora, desde la política de campanario, con tal de aprovechar a ver cómo te lo echo en cara, yo saco el mapa de España y digo: «Aquí no está Andalucía». Bien, ¿por qué no sacamos el mapa de Europa, a ver si los 11 proyectos prioritarios son o no adecuados, acertados y conformes? El de Europa, a ver si está fuera España de Europa.

Pero es más, lo que ya es el colmo de la demagogia —por eso digo que es fácil usar la demagogia en materia de infraestructuras—, en 11 grandes proyectos prioritarios, Es decir, que yo he presentado, a esos grandes proyectos transnacionales europeos de red de ferrocarril, he presentado como prioritaria una línea Algeciras Bobadilla que el propio Plan Director de Infraestructuras de Andalucía no contempla como prioritaria en Andalucía, el colmo de utilizar las infraestructuras como simplemente armas electorales, electoralistas, sectarias, de partido, y no en la preocupación, lógicamente, del análisis de cuál es realmente el estado que decíamos que íbamos a hacer, porque era necesario para Andalucía, e, independientemente de las competencias que se tenga, cómo están las mismas.

Y vamos a empezar, señorías, a hacer unos breves análisis, breves. Y me pongo en aquella posición muy usada en el pueblo andaluz, a Dios rogando y con el mazo dando. Pidamos todos, pero vamos a ver cómo están las cosas que nosotros, depende del Derecho, y

que este Parlamento tienen la obligación de reclamar del Gobierno central, porque le corresponde como parte del Estado, y también tienen obligación de exigir e instar a que se haga en el Gobierno andaluz, porque ésa es nuestra obligación parlamentaria, la que nos da el pueblo andaluz directamente, instar, servir de control al Ejecutivo para que no se duerma en los laureles y para que haga las cosas que tiene previstas hacer y que presupuestariamente, año tras año, no se ejecutan con la suficiente adecuación a los plazos.

Señorías, ¿qué pasa con los planes de ordenación del territorio? No es una cuestión de dinero. Lógicamente tiene su costo, ¿no?, pero no es una cuestión de grandes inversiones económicas. Pero es que es prioritario para cualquier actuación planificada en infraestructuras. Qué pasa con los planes de ordenación territorial de Andalucía, desde el año 1995, qué es lo que está pasando. ¿Es que la ordenación del territorio no es absolutamente necesaria antes de otra planificación de infraestructuras? ¿Es que seguimos haciendo las casas por los tejados? ¿Alguien va a responder un día por qué esos retrasos, en unos planes tan esenciales desde el punto de vista de las infraestructuras como son los planes de ordenación territorial, tanto el plan de Andalucía como los diversos planes subregionales? Son 17 planes pendientes de aprobación, que se dice pronto.

Señorías, el Plan General de Carreteras, la ordenación y concesión de los transportes públicos, la red de estaciones de y apeaderos, el Plan de Seguridad y Calidad en el Transporte, los servicios regionales de ferrocarril, los planes intermodales de transportes de todas las áreas metropolitanas, el Plan Sectorial del Taxi, los transportes de mercancías, la cuestión de la red andaluza, tanto de zonas de actuación logística como de transporte de mercancías por carretera, los programas de supresión de paso a nivel, el Plan de Saneamiento y Depuración... Es que este presupuesto, por poner el último, tiene una mísera cantidad de un aumento de un 5%, incapaz de cumplir los objetivos previstos. Ésa es una realidad. ¿Que hay que hacer frente, lógicamente, desde la exigencia al Gobierno central? Evidentemente, pero también desde el cumplimiento de los compromisos que tiene el Gobierno andaluz.

Y el Plan de Infraestructuras, que yo no me voy a cansar de sacarlo siempre porque la planificación en infraestructuras es absolutamente esencial, es que, si nos sometemos a un plan, luego estamos simplemente en una cuestión sectaria del color político en un presupuesto u otro. El Plan Director de Infraestructuras, señorías, contemplaba, nada más y nada menos que estas inversiones desde del año 2000 al 2007 en Andalucía. Estamos escasamente a tres años de ese tope final, y contemplaba que Andalucía necesitaba, en inversiones, en ese marco económico y financiero, necesitaba en inversiones en el servicio de transportes, lo que era cartería y ferrocarril, nada menos que 2'8 billones de pesetas, de las antiguas pesetas, pero de las cuales 564.000 millones de

pesetas eran de presupuesto propio de la Junta de Andalucía. Repásense, simplemente, los Presupuestos de la Junta de Andalucía desde el año 2000 aquí, o a los que... previsión del 2007, a ver cuánto falta de esos 564.000 millones de pesetas previstos.

Es que no hay infraestructuras y servicios del agua. En el tema de saneamiento, depuración, de abastecimiento, se contemplaba un billón, 1'12 billones de las antiguas pesetas, de las cuales la Junta de Andalucía tendría que haber puesto en su presupuesto 230.000 millones. Repásese lo realmente presupuestado. Y en el Plan de Energía, 870.000 millones de pesetas, y en el conjunto de ese Plan de Infraestructuras, cinco billones trescientos setenta mil millones de pesetas, en conjunto, necesarios para Andalucía, de los cuales la Administración autonómica, la Junta, tenía que haber puesto un billón de pesetas. Estamos muy lejos de esas cantidades.

Por tanto, señorías, más allá de arrojarnos cada uno cumplimientos o incumplimientos, que los hay muy serios de los dos Gobiernos, del Gobierno del PP y del Gobierno del PSOE, incumplimientos muy serios y negación de sus propios planes, demagogias que se echan en la cara porque no son capaces de echarse cumplimientos y presupuestos, lejos de eso, realmente, planteemos seriamente que es preciso adecuar la realidad a la planificación que tenemos en las infraestructuras, que es preciso ponerse más las pilas, tanto presupuestariamente como desde el punto de vista de la ejecución, que es preciso hacer más porque Andalucía sí requiere esas infraestructuras.

Y esa planificación también tiene que ir contra la demagogia electoral que se suele usar en las campañas. No es de recibo que la señora Martínez presente, sin saberse de dónde, 20 nuevas autovías en Andalucía que no tienen nada que ver ni con el Plan Director ni con el marco financiero. Eso es pura demagogia. Pero, para evitar esas demagogias, para evitar esos electoralismos, cumplamos los deberes de lo que dice nuestro Plan Director de Infraestructuras y dejémonos de arrojarnos a la cara cosas que no les interesan a los andaluces, que sí tienen serios problemas de infraestructuras, tanto en el transporte, en el agua, en el abastecimiento, en el saneamiento, como en el tema de puertos, aeropuertos y otras infraestructuras energéticas.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Acuña.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, toca campaña electoral. El PP, la señora Teófila, ha colgado el cartel por las ciudades y ha entrado directamente en campaña electoral. Claro,

para darle contenido a ese cartel vacío de contenido, pues se trae hoy aquí, a este Parlamento, el PP, el Grupo Popular, trae hoy una proposición no de ley sobre infraestructuras en Andalucía.

El trasfondo de la cuestión, como digo, es darle el contenido a esa campaña electoral que ha puesto en marcha el PP, y el fondo de la cuestión es que el PP viene a decirnos, a través de esa proposición no de ley, que, después de 20 años de Gobierno del PSOE de Andalucía, pues en materia de infraestructuras Andalucía está muy atrasada. Así de fácil, así de sencillo, así de demagógico y así de fácil, como yo digo, quizás para los mítines y para la campaña electoral del PP.

Pero, claro, la realidad es tozuda, y para hablar de infraestructuras hay dos cosas: una, los datos que avalan los argumentos y, otra, la realidad que ven los ciudadanos día a día, cuál es la responsabilidad de cada uno y qué hace cada uno.

Es verdad que en la anterior campaña electoral —yo lo recuerdo todavía— el Grupo Popular hizo una cosa similar: en un rato hicieron un plan de autovías y lo utilizaron como argumento de su campaña electoral; una cosa tan absurda como que pusieron que iban hacer una autovía, no se me olvida, en mi provincia, entre Almería y Granada, por el puerto de La Ragua. Les explico a ustedes. El puerto de La Ragua es una carretera por la sierra, que la utiliza la gente cuando nieva, que nieva poco, para llevar a los niños a ver la nieve, nada más, y además atraviesa un paraje natural. Bueno, tan fue así, como digo, el famoso plan de autovías que presentó el Partido Popular en la anterior campaña, que los propios dirigentes del Partido Popular en la provincia de Almería y Granada tuvieron que salir a decir que no, que no, que eso no era así.

Bueno, como digo, improvisación, falta de rigor y demagogia. Y, en esta nueva campaña electoral, pues empiezan lo mismo, hablando de infraestructuras y de autovías. Y, como decía el señor Acuña, pues la señora Martínez y el Grupo Popular, pues dicen que van a hacer no sé cuantos miles de kilómetros de autovías y empiezan la campaña electoral con la misma cantinela.

Pero, como digo, todo eso tiene un fallo muy gordo, que son los datos y la realidad. Y, por supuesto, el Grupo Socialista quiere hablar de los datos, que avalan lo que cada uno ha hecho en materia de infraestructuras, y hablar de la realidad andaluza.

Primero, señor Ramos Aznar, habla usted del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, y me sorprende que usted suba a esta tribuna y que diga que hay que ver que ese plan de infraestructuras, cómo no se coordinó con los planes del Gobierno central, y habla de planes del 2000, él mismo, en esta tribuna. Dice: «¿Cómo el plan de la Junta, que es del año 1997, no se coordinó con planes que ha hecho el Gobierno central en el año 2000». Pues por una sencilla razón: porque en 1997 esos planes no estaban hechos, y el Plan Director de Infraestructuras del Estado que había era el plan que había dejado el

Gobierno socialista y con ese plan se coordinó el Plan de Infraestructuras de Andalucía; un plan que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y un plan que se remitió a la Comisión de Infraestructuras en la anterior legislatura.

Yo comprendo que para ustedes es difícil entender que antes de que ustedes llegaran al Gobierno de España en el año 1996 existía el mundo. Pues existía el mundo. Y antes de que ustedes llegaran al Gobierno de España había un Plan de Infraestructuras del Estado, y Andalucía, como no podía ser de otra manera, coordinó el Plan de Infraestructuras de Andalucía con esa planificación del Gobierno de España.

Y el primer punto del que habla la proposición no de ley del Grupo Popular habla de que haya 800 millones de euros para inversiones anualmente. Pues, bien, yo creo que el otro día, en la propia comparecencia de la Consejera en la Comisión de Infraestructuras para el 2004, el proyecto de Presupuestos de la Junta prevé globalmente una inversión de más de ochocientos millones, de 961 millones de euros, y además hay que tener en cuenta que, si hablamos de inversión en relación al Plan Director de Infraestructuras, en el Plan Director de Infraestructuras fundamentalmente el presupuesto es de la Consejería de Obras Públicas; pero hay otras Consejerías que también aportan, con su inversión, la ejecución de ese plan, como el Plan de Regadíos, que depende de Agricultura, o el Plan Energético, que depende de otras Consejerías. Por lo tanto, no parece razonable, como digo, pedir una inversión que está superada en los propios Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y hablan ustedes del cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. Yo creo que aquí, en esta tribuna, se han sacado varias gráficas. La Consejera sacó una gráfica del grado de cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras 1997-2007; yo la vuelvo a tener aquí. Esa gráfica dice algo muy claro. Dice que la media, por ejemplo, en materia de transportes... Como digo, la Junta preveía una inversión, en ese Plan Director de Infraestructuras para el 2007, de 6.017 millones hasta el 2007. Pues bien, hasta estos momentos la inversión de la Junta de Andalucía, de la parte que le corresponde en ese plan a la Junta de Andalucía —se ha dicho en esta tribuna, lo repito otra vez—, el Plan Director de Infraestructuras prevé inversiones de todas las Administraciones, de la Junta, del Gobierno central y de las Administraciones locales. Ateniéndonos a las que le correspondían a la Junta de Andalucía, como digo, la inversión hasta estos momentos de la Junta de Andalucía ha sido de 4.362 millones de euros. Es decir, que el grado de ejecución, presupuestariamente, en relación al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía está en un 73%, teniendo en cuenta que este plan tiene vigencia hasta el 2007. O sea, yo pienso que ese grado de ejecución es bastante correcto y va bastante avanzado.

En concreto, podemos hablar de materia, por ejemplo, de transportes y carreteras. El Plan Director de Infraestructuras preveía una inversión media en trans-

portes y carreteras —como digo, el gráfico este ya ha sido explicado en la Comisión— de 347.730 millones, y, como aquí se puede ver —la Consejera lo dijo y yo lo vuelvo a reiterar—, es verdad que en los años 2000 y 2001 la inversión en materia de transporte y carreteras de la Junta de Andalucía, pues fueron justitas, justitas a las previsiones del plan. No nos podíamos permitir grandes inversiones mayores. Pero también es verdad que, a partir del 2002, la inversión en materia de infraestructuras de carreteras y de ferrocarriles en Andalucía está por encima de las previsiones del plan. Tanto es así que en el 2002 la inversión de la Junta es de 412 millones de euros; en el 2003, de 473, y para el 2004 se prevé una inversión de 515.338'731 euros, muy por encima de las previsiones del propio plan en relación a la Junta de Andalucía en materia de transportes y carreteras.

Podría seguir dando datos, pero yo creo que está claro —el Presidente de la Junta lo ha dicho esta mañana— que los datos avalan la gestión de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras, y lo que es más importante, lo avala la realidad, y lo avalan los ciudadanos que comprueban cada día cuál es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno andaluz para hacer avanzar en materia de infraestructuras a nuestra Comunidad.

Pero hay que tener otra cosa en cuenta, que también se ha dicho. Es que el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía preveía, y planifica también, las inversiones que tiene que hacer el Gobierno central en nuestra Comunidad. Y ahí tengo que coincidir con algo que dice la proposición no de ley del Partido Popular, que dice que, en su segundo punto, que se ha perdido..., habla del tiempo perdido en la consecución de objetivos del PDIA. Yo estoy de acuerdo con eso. Fundamentalmente se han perdido..., se ha perdido el tiempo y no se han conseguido objetivos por la falta de inversión del Gobierno central. Lo hemos dicho y lo vamos a reiterar, porque además es una verdad clamorosa. No solamente se han incumplido por parte del Gobierno central las previsiones del PDIA, sino que han incumplido sus propias previsiones recogidas en el Plan Director de Infraestructuras del Estado, que después, señor Ramos Aznar, estaba el que había hecho el Gobierno socialista, con el que se coordinó el de Andalucía, porque ustedes en ese momento no existían, y después ustedes han hecho un Plan Director de Infraestructuras del Estado. Pues, bien, están incumpliendo sus propias previsiones recogidas en el Plan Director de Infraestructuras porque ese Plan Director de Infraestructuras del Estado, que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, 2000-2007, preveía una inversión de 5.400 millones de euros para Andalucía, y preveían, decían ellos, han puesto en los papeles —en los papeles se puede escribir todo—, unas actuaciones en carreteras en Andalucía de mil kilómetros. ¿Y cuál es la realidad después de ocho años de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España?

Pues la realidad es que esas previsiones de su propia planificación, de la propia planificación del

Gobierno central, es que la inversión en Andalucía ha sido de 766'15 millones de euros, apenas el 14'1% de lo que han dicho que iban a invertir en Andalucía, y que sus previsiones quiere decir que están incumpliendo su propia planificación.

Por tanto, yo creo que el Estado está dejando de invertir el 70% en Andalucía, de lo que ellos han dicho en su plan director que iban a invertir en Andalucía, y han dejado de invertir 3.800 millones de euros. Por lo tanto, comparar las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras con las actuaciones del Gobierno central en materia de infraestructuras no tiene color.

Y, claro, lo que no vale es lo que en otras ocasiones ya se ha dicho y hoy se ha vuelto a repetir. Cuando el Partido Popular dice: «Es que, de la red de carreteras nacionales, dependiendo del Gobierno central, en Andalucía hay mil y pico kilómetros desdoblados». Claro, el Gobierno socialista: desdoblamos un montón de carreteras nacionales en Andalucía. Claro, pero eso me parece que no es correcto que venga el Partido Popular a apuntárselo como medalla, cuando la realidad es que, como digo, el Gobierno central ha dejado de hacer muchas carreteras en Andalucía. Ocho años, ocho años sin hacer, sin concluir la Adra-Motril; ocho años sin concluir la Córdoba-Antequera; ocho años sin concluir la Chiclana-Algeciras; ocho años que estamos viendo cómo se paralizaron las inversiones en materia de carreteras en Andalucía desde que está el Gobierno central.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Ortiz, debe su señoría ir terminando.

La señora ORTIZ RIVAS

—Voy a acabar enseñuida.

Algo de lo que nunca habla el PP es de los ferrocarriles. Bueno, los ferrocarriles también están contemplados en el Plan Director de Infraestructuras. Bueno, pues de eso no hablan. No hablan porque también —voy a abreviar— es clamoroso el incumplimiento. Promesas incumplidas en las conexiones de la alta velocidad a las provincias andaluzas; abandono de la red ferroviaria convencional, del trazado convencional de ferrocarriles; rechazo a la colaboración del Gobierno de Andalucía para mejorar el eje ferroviario transversal que uniría Almería-Huelva en un tiempo razonable; sin ir más lejos, paralización..., hasta han llegado a paralizar las posibles actuaciones de la Junta en el eje Granada-Bobadilla para mejorar el eje ferroviario. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le ha dado la razón a Andalucía, de esa paralización por parte del Ministerio.

Por tanto, por eso el PP, cuando sube aquí, de ferrocarriles ni hablar. Y los incumplimientos con leyes aprobadas como el metro de Sevilla, la no financiación del Gobierno central para financiar los metros en

Andalucía, como se ha financiado en Madrid, como se ha financiado en Cataluña, como se ha financiado en el País Vasco... En Andalucía no tenemos derecho, habiendo incluso una ley aprobada, a que el Gobierno central colabore con la Junta de Andalucía en la financiación de los metros y las conexiones ferroviarias de las áreas metropolitanas.

Como tengo poco tiempo, resumiré. Señor Ramos Aznar, a mí me gustaría, ahí... Estamos en campaña en Cataluña, y el portavoz del Grupo Popular, el señor Piqué, dice que las inversiones..., que Cataluña es la primera beneficiada en las inversiones del Estado. ¿Dice la verdad o no dice la verdad? Me gustaría que aquí el Partido Popular pudiera decir algo similar. Porque lo que sí podemos decir desde Andalucía —y yo creo que ustedes también deben de ir diciéndolo— es que Andalucía es de las últimas beneficiadas en inversiones del Estado. Por aquí las inversiones han pasado de largo.

Yo tengo que reconocer que los planes subregionales de la Junta van con retraso: se ha explicado muchas veces en Comisión. En los planes subregionales hay que poner de acuerdo a muchos ayuntamientos, y van con retraso, y, por lo tanto, yo lo tengo que recordar. Ahora, señor Ramos Aznar, un poquito de rigor. Lo que no puede usted decir en su iniciativa es que en el próximo período de sesiones lo hagamos. No hay próximo período de sesiones: estaremos en elecciones y lo hará el próximo Gobierno de Andalucía, que me imagino que será socialista. «Período de sesiones próximo» me parece que es un desliz, no puede usted decirlo porque no va a haber.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Ortiz, debe su señoría terminar.

La señora ORTIZ RIVAS

—Acabo.

En materia de depuración. En materia de depuración hay muchas cosas por hacer, pero yo sólo le voy a anunciar algo. Los Fondos de Cohesión que da la Unión Europea, que van para materia de depuración y para abastecimiento, en los años en que está el Gobierno del Partido Popular en este marco comunitario, a Andalucía sólo le ha correspondido el 5'6 de lo que le ha correspondido a toda España. Yo creo que la población andaluza está cerca del 30% en relación a toda España. Entonces, ¿por qué de los Fondos de Cohesión que destina la Unión Europea para el cumplimiento de la directiva europea nos ha correspondido el 5'6? Pero es algo más grave, y además le anuncio que el Grupo Socialista va a registrar una proposición no de ley. Resulta que los Fondos de Cohesión, la convocatoria del año 2003, estamos en el mes de noviembre, y el Gobierno central no ha convocado lo que debería de haber convocado para el 2003, como es, como digo, la convocatoria para

poder acogernos a fondos de la Unión Europea. A pesar de eso, el Gobierno de Andalucía está haciendo un gran esfuerzo.

Por tanto, señorías del Grupo Popular —ya acabo, señor Ramos Aznar, inmediatamente—, pues un poquito de tranquilidad. La campaña llegará, ustedes podrán hacer sus mítines, y tendrán que buscarle contenido a ese *slogan*, que me parece desafortunado, porque, realmente, pues parece que ustedes van a dar duros a cuatro pesetas, cosa que es imposible, y más allá de las promesas los andaluces se van a fijar en las realidades.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Ortiz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Con el máximo de celeridad para contestar o referirme a alguna de las intervenciones de algunos de los portavoces.

Señor Chamorro, yo no pido más inversión. Si usted ha leído la iniciativa, lo que dice el Grupo Parlamentario Popular es que se cumpla lo que dice el Plan Director de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, y lo que dice es que, en inversión que hay que imputar a una Administración, que en este caso es la autonómica, que está del orden de un billón de las antiguas pesetas, un billón doscientos mil millones de pesetas, un billón veinte mil millones de las antiguas pesetas, y es evidente, diga lo que diga la señora Carmen Ortiz, que no se ha cumplido en función de las inversiones que se han ido manteniendo desde el 1997 hasta ahora. Consiguientemente, yo no estoy pidiendo un mayor esfuerzo: estoy pidiendo que un documento de planificación, que, evidentemente, es el documento del Partido Socialista, pues lo que tiene que hacer es cumplirse, simple y llanamente lo que pido es eso.

Dice usted también que no hablamos nosotros de ferrocarriles. Bueno, yo creo que quien no hablaba de ferrocarriles en Andalucía era el Partido Socialista, porque es que, si además usted se va a la lectura del propio Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, vea usted qué contemplaba el Partido Socialista para trenes en Andalucía. Contemplaba el Ave que hay entre Sevilla y Madrid, que estaba hecho, y contemplaba dos antenas para dos conexiones. Yo creo que lo que contempla el Plan de Infraestructuras del Transporte del Ministerio de Fomento, ni más ni menos —a lo mejor no le gusta—, es que el Ave llegue a todas las capitales de provincia de Andalucía en el horizonte del 2010, más dos ciudades que no son capitales

de provincia pero que también va a llegar, que son Jerez y Algeciras. Yo no sé si eso a usted le gustará o no, pero, evidentemente, es lo que va a plantear el Gobierno de España.

Sí, usted habla de viviendas. Será un lapsus: la vivienda no está dentro del Plan Director de Infraestructuras. Y sí decirle también que si no queríamos hablar del tema de saneamiento y depuración. Yo encantado. Encantado desde el momento en que mantengo —para, si alguien lo quiere desmentir, que me lo demuestre— que, de las 32 actuaciones que son declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, está acometiendo el Gobierno de España en Andalucía, y que afectan al litoral almeriense, afectan al litoral granadino, afectan al litoral de la Costa del Sol occidental y oriental, afectan a la bahía del Campo de Gibraltar y afectan al entorno de Doñana, de las 32, que además después se incorporaron algunas más que no estaban —por ejemplo la depuradora de Ronda o la depuradora de Fuengirola, por poner un ejemplo, y la Alcaldesa está aquí—, todas, 33, o están terminadas en servicio, o están en ejecución en este momento. Tan sólo una no se ha iniciado, y la que no se ha iniciado es la de Algeciras por la sencilla razón de que no se han puesto los terrenos a disposición de la Confederación ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la autoridad portuaria. Es un tema que estamos intentando solucionar.

Pero ahora me voy a lo que le falta a la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía —lo dice la Junta de Andalucía en un documento— tiene en estos momentos, señor Chamorro, más de doscientos cincuenta municipios andaluces que no tienen depuración. En este momento, dice la Junta de Andalucía —que no lo digo yo—, hay 1.700.000 andaluces que no tienen garantizada la depuración de sus aguas residuales.

Y yo lo que digo —a usted no le gustará— es que, como el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía dice y uno de sus objetivos es que, en el 2005, que es la fecha de caducidad de la directiva europea sobre este tema, tienen que estar depurados, pues yo lo que digo, simple y llanamente, señor Chamorro, es que se cumpla, y que cada uno cumpla lo que tiene que cumplir. Yo le doy cuenta de lo que nosotros tenemos que cumplir, y, evidentemente, me parece que no hay capacidad de poder confrontar o valorar.

En relación al señor Calvo, la verdad, lo que lamento es que se pueda subir a esta tribuna, decir la sarta de barbaridades que ha dicho sin tener ni pajolera idea de lo que estamos hablando, y, desde luego, lo que me preocupa es la falta de discurso del Partido Andalucista. Lo digo con toda claridad. Me preocupa la falta de discurso del Partido Andalucista porque es que es curioso, pero un partido que debería estar mirando a Andalucía y hablando de Andalucía lo único que hace es estar enfrentando permanentemente al Estado, al conjunto del territorio que no es Andalucía. Y yo creo que, desde mi punto de vista, la estrategia, incluso, del Partido Andalucista me parece que es una estrategia torpe, porque si ellos, sólo, simple y llanamente, miran por los intereses de Andalucía, yo

no, yo me considero un andaluz español, miro por todo el conjunto del territorio, aunque, evidentemente, quiero lo mejor para Andalucía. Pero, vamos, si ése es el caso de ellos, evidentemente yo lo que siempre conseguiría sería la complicidad del Gobierno central del Estado para arrimar cosas a Andalucía.

A mí me parece que, con las formas de hacer las cosas el Partido Andalucista, pues únicamente valen para lo que valen, es decir, no tener un proyecto político propio y servir simple y llanamente para hacer lo que están haciendo: ser la muletilla del Partido Socialista para poder conformar un Gobierno que dé la mayoría en este Parlamento.

Con el señor Acuña, evidentemente, estoy de acuerdo con algo que él decía: que de lo que se trata es de valorar el grado de incumplimiento y cumplimiento del Plan Director de Infraestructura de Andalucía. Pues que se haga, pues que se haga. Pero, además, que se haga imputando los errores y las culpas a quien corresponda, si es al Gobierno de España, al Gobierno de España, si es a la Junta de Andalucía, a la Junta de Andalucía. Pero lo que no se puede hacer, señora Ortiz —y me refiero a su intervención—, es mirar para otro lado como si no ocurriese nada.

Y no le digo que no haya usted mentido, porque sabe usted que le tengo un aprecio muy especial; pero algunas veces ya usted riza el rizo para intentar desprestigiar —políticamente por supuesto— al Partido Popular. Porque a usted, usted, sin querer, el subconsciente le traiciona, y la que está en clave electoral es usted.

Dice usted que, como somos tan torpes, cómo vamos a solucionar los problemas de Andalucía, cuando hacemos cosas tan peregrinas de que planteamos, por ejemplo, la conversión de una vía de comunicación a través del puerto de La Ragua. Es cierto, no, lo he oído con toda atención. Lo que pasa es que, como usted sabe, yo también tengo una buena memoria, y yo automáticamente digo: «Me suena a mí esta historia del puerto de La Ragua, que sólo van las gentes cuando nieva». Ha dicho usted personalmente: «Por allí no pasa nadie».

Pues, mire usted, la Junta de Andalucía piensa otra cosa. Esto es fotocopia del Plan Director de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, y dice: «A fin de garantizar los grandes ejes de comunicación», habla de la terminación de la conexión Huelva-Cádiz por la A-484 entre Hinojos y Lebrija, el acceso a la Sierra Norte de Sevilla de la Nacional 630 por la A-456, y dice: «la conexión A-337 entre la A-92 y la autovía de Mediterráneo». Es decir, está conectando dos autovías, y ¿a que no sabe usted por donde? Pues precisamente por Las Alpujarras, y precisamente, dentro de Las Alpujarras, por el puerto de La Ragua. No, no, si yo no digo nada, y además le he dicho de entrada que ya he empezado diciendo que estoy convencido de que usted no lo hacía ni de mala fe.

Mire usted, si yo no quiero ser mal pensado, yo no quiero ser mal pensado. Lo único que también le digo es eso para que no le traicione de vez en cuando el subconsciente.

Mire, señora Ortiz, nuestros compromisos los tenemos tasados. Cuando yo le decía lo que para usted parecía una contradicción en mi intervención, que era que cómo yo pretendo coordinar este documento con los documentos que luego ha sacado el Gobierno central, Plan Hidrológico, tal, que son del 2000, cuando su formulación, sus documentos en el 1997, precisamente por eso lo digo. Porque, es que ustedes en el 1997 se obcecan en hacer un Plan Director de Infraestructuras 1997-1999, que lo aprueban a final de 1999. Vaya congruencia. Y yo le pregunto, si ya han perdido 3 años, porqué no esperaron ustedes a final de 1999 es el 2000, que es cuando el Gobierno de España hace su apuesta por el Plan Hidrológico Nacional, el Plan de Infraestructuras del Transporte, el Plan Nacional de Regadíos, el Plan Forestal español, y por qué no se aprovecha y lo que hacemos es sumar esfuerzos, porque, señora Ortiz, yo estoy convencido que en el fondo estamos usted y yo de acuerdo. Ustedes y nosotros queremos lo mejora para Andalucía, y lo que queremos es sumar en favor de Andalucía. Y por eso me parece que no es ninguna osadía decir: vamos a conjuntar todos los planes, vamos a conjuntar todos los esfuerzos, vamos a conjuntar todas las inversiones, porque, al final, quien sale beneficiado es exactamente nuestra tierra, que es lo que usted y yo defendemos. Por tanto, no veo ningún tipo, no veo ningún tipo de contradicción.

Y voy terminando, señora Presidenta.

Dice usted que es que nosotros estamos instalados en el predebate o en la campaña electoral. Ni muchísimo menos. Yo esto que estoy diciendo aquí me parece que usted me lo habrá oído decir hace 3, 4 o 5 años, porque ya llevo yo algún tiempo en este negociado de las obras Públicas. Mire usted, yo no, no se equivoque usted señora Ortiz, lo que yo quiero, lo más importante, lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular hoy, el Partido Popular de Andalucía, es que Andalucía avance.

Y yo no he dicho que en 20 años, como usted ha dicho antes, no se haya hecho nada; yo no he dicho eso en ningún momento. Entre otras cosas porque sería un cretino y yo no me precio de serlo. Naturalmente que España ha avanzado, que Andalucía ha avanzado, sin duda; pero lo que ocurre, señora Ortiz, es que yo no me conformo con ese ritmo de avance en Andalucía, y yo quiero un ritmo de avance más rápido y, sin duda, hoy en día, hablar de progreso, hablar de desarrollo, hablar de competitividad, hablar de creación de riqueza y, consiguientemente, hablar de crear empleo, que es la obsesión que yo tengo, eso es sinónimo de hablar de infraestructuras. Consiguientemente, hay que echarles a las infraestructuras todo lo que se pueda y, consiguientemente...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Ramos, debe su señoría terminar.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Y, consiguientemente, lo que yo pretendo, lo que pretende el Partido Popular, es que Andalucía aspire a más. Ustedes se conforman con la velocidad de crucero, que para ustedes es satisfactoria, y nosotros estamos acostumbrados a una velocidad, evidentemente, más rápida.

Yo creo, sinceramente, sin con esto querer ser negativo, evidentemente, si tengo que hacer una evaluación o un balance, yo creo que España ha avanzado durante los Gobiernos socialistas, yo creo que España ha avanzado con el Gobierno del Partido Popular. Sinceramente yo creo y estoy convencido que el ritmo que ha impregnado a ese avance el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha sido superior al del Gobierno del Partido Socialista, y sinceramente pienso que en Andalucía el ritmo que seríamos capaces de impregnarle el Partido Popular de Andalucía a Andalucía desde el Gobierno de Andalucía sería infinitamente superior al que ustedes han sabido hacer en 20 años.

Pero, evidentemente, ésa es una cuestión que no se va a dilucidar aquí: se dilucidará cuando el señor Chaves convoque a las elecciones, presumiblemente en marzo, que los andaluces en ese momento dirán exactamente qué es lo que quieren para Andalucía, y estoy convencido de que tanto usted como yo lo acataremos perfectísimamente.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000079, contra la siniestralidad laboral en la construcción: regulación de la subcontratación.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Pasamos a la proposición no de ley contra la siniestralidad laboral en la construcción, regulación de la subcontratación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Atoche, tiene usted la palabra para presentar la proposición no de ley.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La proposición no de ley que traemos a la consideración de esta Cámara en el día de hoy es una más dentro de la trayectoria que este Parlamento tiene con respecto a estar en contra de los accidentes laborales. Tiene el propósito claro y determinante, esta proposición no de ley, en virtud de la energía que queremos imprimir a las iniciativas, de este tenor:

erradicar, sería su palabra, o al menos paliar, pero yo diría erradicar de plano, el dramático fenómeno de la elevada siniestralidad laboral actualmente existente y que, por su calidad y por su calado en la sensibilidad general de la sociedad, al tratarse de vidas humanas, supone un elemento generador de alarma y preocupación de todos nosotros y sobre todo de nuestra comunidad.

Los últimos datos de que se disponen del año 2003, en la frialdad de las cifras, nos dan, sin embargo, el sesgo preciso de un auténtico drama humano en el sector sobre todo de la construcción. Se ha experimentado un incremento en los últimos años, un incremento de accidentes graves que supera el 8'67% respecto al período de enero-septiembre del año 2002, siendo en el mismo período 32 los accidentes con resultado de muertes, habiendo sufrido un incremento muy significativo en los meses de agosto y de septiembre.

Las estimaciones, señorías, en los últimos cinco años, referidas al coste económico de la siniestralidad en el conjunto nacional, se valoran en algo más de quince mil millones de euros anuales, además del coste social que ello representa, y sobre todo, sobre todo, cuando hay siquiera una vida humana en este trayecto.

Nuestro Parlamento de Andalucía nunca ha sido insensible a este grave problema y, así, esta Cámara se hizo eco de esta dramática situación mediante el dictamen que todos conocemos del grupo de trabajo de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico sobre siniestralidad laboral, que aprobamos en sesión plenaria celebrada los pasados días 4 y 5 de abril del año 2001. En dicho dictamen, finalmente aprobado, tras analizar exhaustivamente la siniestralidad y sus causas, se aprobaron numerosas propuestas dirigidas tanto al Gobierno de la nación como a la Junta de Andalucía, desde los agentes sociales y económicos, las universidades y los colegios profesionales.

Por lo tanto, señorías, esta proposición no de ley que hoy presentamos corrobora una vez más el compromiso profundo y el compromiso tácito y real de este Parlamento contra la siniestralidad laboral y su voluntad irrenunciable de abrir vías e indicar caminos para su reducción significativa hasta su total erradicación, que ése es nuestro deseo y nuestra apuesta.

El 90% de los accidentes se produce en las subcontratas, singularmente por la ausencia de responsables principales en la organización y prevención de la seguridad, por la alta precariedad y la poca formación de los trabajadores subcontratados y por la dificultad de desarrollar los planes de prevención entre diferentes organizaciones empresariales. El sector de la construcción es el que más prolifera, es en el que más proliferan las subcontratas, lo que ha representado para los trabajadores, en muchos casos, una merma en los derechos contractuales, la imposición del trabajo a destajo sin ninguna regulación, la exigencia de jornadas que exceden de las ocho horas por el mismo salario y, lo que es peor, el incumplimiento de las obligaciones empresariales en materia

de prevención, siendo éstas las causas principales y los más importantes factores de riesgo.

La subcontratación de actividades empresariales es un elemento cada vez más extendido, por lo que requiere un marco jurídico adecuado, ya que nuestro ordenamiento legal, en el contexto del derecho del trabajo, carece de una legislación específica de la llamada subcontratación de empresas, a diferencia de otros países desarrollados, debiendo acudir a normas del Código Civil y del Derecho mercantil, con la múltiple jurisprudencia del Tribunal Supremo, que hace farragosa y poco operativa cualquier resolución legal sobre este asunto. Esto no es aceptable en un país de la Unión Europea como el nuestro, y esto es propio de países subdesarrollados, con una insensibilidad dolosa a las condiciones laborales de sus trabajadores inconcebible en los albores del siglo XXI. Por decoro democrático y conciencia solidaria, no podemos tolerar por más tiempo una situación así.

Por todo ello, señorías, estimamos pertinente, con relación al problema que hemos planteado, reafirmar, como digo, el compromiso del Parlamento andaluz contra la siniestralidad laboral, y muy concretamente en el cumplimiento de las medidas contenidas en el dictamen aprobado en el Pleno del 4 y 5 de abril del año 2001 a propuesta del grupo de trabajo creado en la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico. En concreto, y en lo referente a la Administración central, la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tendente a eliminar la cadena de subcontratación. Por tal motivo, debemos instar al Gobierno también de la Junta de Andalucía para que exija al Ejecutivo central la urgente regulación de la figura de la subcontratación en el sector de la construcción, con objeto de constreñir el elevado número de accidentes laborales y acabar con la precariedad laboral ligada a este fenómeno empresarial. Asimismo, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación, en la mayor brevedad posible —y así lo ha hecho ya—, del decreto del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Esto lo pedíamos en el dictamen del grupo de trabajo. No podemos, por lo tanto, permitir que en una Comunidad como la andaluza, comprometida en un acelerado proceso de modernización y con una realidad socioeconómica cada vez más dinámica, se produzcan estos penosos fenómenos, como es el de siniestralidad, que juega con lo más importante que poseen las personas, como es la vida.

Ante esto, tenemos que aunar todos y todos los esfuerzos posibles y todas las voluntades para terminar con este problema, y, en primera línea de esta lucha, el Parlamento andaluz, como voz y expresión de nuestro pueblo.

Señorías, son cuatro: reafirmar, instar al Gobierno de la Junta de Andalucía —como he dicho anteriormente—, instar al Consejo de Gobierno de la Junta a la aprobación, que ya lo ha hecho del plan, y venía esta iniciativa también en fecha y en orden para un apoyo expreso, que ya lo hicimos, ante los medios de comunicación. Ya lo hemos hecho desde las distintas

instancias. Pero yo quiero que hoy aquí también quede recogido nuestro apoyo a las movilizaciones pasadas, con un alto índice de participación, organizadas por las organizaciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras contra la siniestralidad laboral, y que, lamentablemente, se pusieron todos los trabajadores en la calle en la defensa de las medidas oportunas. Tuvo nuestro apoyo, pero quiero dejarlo explícito aquí, hoy y ahora.

Espero que esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la mañana de hoy tenga la aprobación de todos los Grupos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Atoche.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

En datos recientes relativos a los accidentes laborales y publicados en el periódico de *El País*, se decía y se hacía constar que, además de los 1.104 muertos que hay y que ha habido en todo el Estado español, la siniestralidad supuso 10.900 millones, es decir, el 1'57% del producto interior bruto en el año 2002. Estas cifras, como saben sus señorías, se han disparado en el 2003. Y decía, además, que la sexta parte de los siniestros de la Unión Europea se producen en el Estado español, con cinco muertes por día. Y por último, una de las cuestiones también en torno a estos datos. La agencia europea de salud laboral eleva el impacto económico al 2'5%, 3% del producto interior bruto. Y permítanme, señorías, que les lea también las declaraciones que al respecto hicieron en el Senado el Secretario General de Comisiones Obreras y el de la Unión General de Trabajadores.

José María Fidalgo afirmaba, en su comparecencia en el Senado, que la elevada siniestralidad no es la consecuencia inevitable del crecimiento económico, ya que la siniestralidad ha crecido tres veces más que la economía y en Europa han bajado los accidentes mientras crecía la economía. La causa principal es que siguen sin cumplirse las normas de prevención por parte de las empresas, terminaba subrayando el Secretario General de Comisiones Obreras, José María Hidalgo. Por su parte, y en similares argumentos, el Secretario General de la Unión General de Trabajadores, Cándido Méndez, quien, además, identificaba tres causas para el deterioro que les hago constar.

Por una parte, el deterioro de las condiciones laborales, la temporalidad y el incremento y desregulación de la subcontrata. En un informe, además, elaborado por la propia Unión General de Trabajadores, anali-

zaba el efecto de la temporalidad, situación en la que se encuentra un 30% de los asalariados españoles, casi el doble que la media de la Unión Europea. Al final, señorías, estamos hablando de cuál es nuestra situación, cuál es nuestro papel en Europa.

Por eso es importante que, cuando hablemos de segunda modernización, miremos hacia el futuro, y el futuro, el siglo XXI que tenemos que construir para Andalucía, es estar en Europa y cuál va a ser nuestro papel en Europa, y qué poder va a tener Andalucía ante las decisiones que se van a tomar en la Unión Europea, porque a ese camino es al que tenemos que ir encaminando el desarrollo de las comunidades autónomas.

Y es que además, señorías, a pesar de lo que se aprobó en el Pleno del Parlamento andaluz, el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico relativo a siniestralidad laboral en sesiones celebradas los días 4 y 5 de abril del año 2001, las estadísticas de accidentes de trabajo siguen creciendo exponencialmente con cifras que resultan ya, aparte de alarmantes, del todo insostenibles. El crecimiento en el número de accidentes de trabajo de carácter grave —639 accidentes en los nueve primeros meses del año 2003— es de casi un 9% superior con respecto al mismo periodo del año anterior, y con un saldo de 32 accidentes mortales que nos hace elevar una voz de que hay que parar esta situación y hay que actuar ante la misma, como así lo han manifestado miles de ciudadanos en días pasados, no sólo ya porque son injustificables desde el punto de vista de las pérdidas económicas, sino, además, por lo que he dicho anteriormente, porque repercute, con más de quince mil millones de euros anuales, en todas las cuestiones económicas. Pero, aun más, porque desde las repercusiones familiares y sociales que generan dentro del colectivo, del colectivo laboral andaluz, esta situación está ya, de alguna manera, superando toda previsión.

Creo, además, fehacientemente, señorías, que el cumplimiento de una ley de prevención de riesgos laborales en vigor desde hace más de siete años y de unos reales decretos que la desarrollan, en particular dentro del colectivo de trabajadores del sector de la construcción el Decreto 1.627/97, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en este sector, no han sido efectivos. Se pensó, además, que la citada ley, fruto de la transposición de las directivas europeas, y en concreto la 89/391, de la Comunidad Económica, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores, sería de cumplimiento casi inmediato, y no sólo no ha sido así, señorías, sino que, en vez de aglutinarse todos los factores sociales y económicos para crear un marco de cultura preventiva que eliminara el gran problema de la precariedad laboral en nuestra Comunidad Autónoma, los derroteros que ha tomado el empresariado español en general han sido los de pagar multas por incumplimientos graves, cuando no por la escasez de medios de la Inspección de Trabajo y la tardanza en la ejecución de las sanciones. Han

desaparecido las empresas infractoras camuflándose en otras nuevas bajo otra denominación social. Ésa es otra realidad y otra cuestión.

El Gobierno del Estado ha llevado ya al Senado una propuesta de modificación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, bajo dos aspectos fundamentales: un primero consistente en la implantación de un sistema *bonus-malus* que repercutiría, según la siniestralidad de la empresa, en sus cotizaciones a la Seguridad Social, al alza o a la baja según los resultados, y un segundo aspecto basado en el recrudescimiento del sistema sancionador de los incumplimientos en esta materia.

Señorías, desde nuestro punto de vista, resulta totalmente insuficiente la adopción de estas medidas si no se contemplan aspectos básicos y fundamentales, como son la formación profesional específica del trabajador de la construcción con el módulo correspondiente a prevención de riesgos laborales, a desarrollar por la Fundación Laboral de la Construcción. Debemos llegar a que el trabajador andaluz, a pesar de la precariedad del empleo existente, y, por supuesto, el trabajador del Estado, conozca sus derechos en materia preventiva y exija la protección de su seguridad y salud, previo conocimiento de los riesgos a los que va a estar expuesto, y en este punto entrará la instauración de la cartilla profesional del sector, compendio de la inscripción de la formación del trabajador como de su vigilancia de la salud.

Por tanto, señorías, habido lo expuesto, hay que hacer que la formación en materia preventiva sea el pilar principal en torno al cual gire el desarrollo de una política de prevención efectiva, siendo de carácter coherente y adecuada a la subsanación de los riesgos específicos inherentes a las actividades de este colectivo. Dicha formación debe ser amplia, de carácter multidisciplinar y de amplio eco dentro de estos trabajadores, proponiendo que la misma no sea gravosa para un colectivo de por sí desprotegido y marginado.

La información de los trabajadores en materia preventiva debe ser otro de los motores sobre los que gire la política de actuación, debiendo haber una implicación efectiva tanto por las Administraciones como por parte de las representaciones efectivas de dichos colectivos, entendiéndose en este sentido las representaciones sindicales.

Y por último, y por otro lado, la vigilancia de la salud no debe ser un mero requisito formal de reconocimiento médico generalista, sino un vasto examen de aptitud en relación con las exigencias propias del puesto a desarrollar y los riesgos a los que va a estar expuesto. Por tanto, señorías, dicha vigilancia de la salud deberá llevarse a cabo por personal médico debidamente cualificado, especialistas en Medicina del Trabajo y/o diplomados en Medicina de Empresas, tal y como marca el artículo 37.3 del Real Decreto 39/97, sobre reglamento de los servicios de prevención.

Señorías, también consideramos básico y fundamental, previamente a la modificación de la citada Ley 31/95 y dentro de la actitud creciente que ha

tomado el empresario a la subcontratación en cadena y desproporcionada de las tareas en este sector de la construcción, una regulación específica y efectiva en materia de subcontratación, exigible al Gobierno del Estado.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Chamorro, su señoría debe ir terminando.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Voy finalizando, señorías, con dos cuestiones.

Nosotros queremos plantear, en primer lugar, una enmienda en voz, que le dejamos a la Presidenta de la Cámara, en relación al punto 4, en el que, lógicamente, apoyar las movilizaciones convocadas en toda Andalucía por las organizaciones sindicales cuando ya se han llevado a cabo. Queremos modificar simplemente ésta por «llevadas a cabo en toda Andalucía», ¿eh? Es una modificación, simplemente, mejorando, ¿eh?, la redacción y poniéndola en su justa medida, si sus señorías tienen a bien.

Y por último, permítame, señora Presidenta, que digamos también y hagamos constar nuestro apoyo a estas movilizaciones. Y quisiera terminar con unas palabras de Joaquín Nieto, responsable de Salud Laboral de Comisiones Obreras, que cree que, ante el elevado coste de todo lo que está sucediendo en torno a la siniestralidad laboral, cualquier inversión pública en prevención de riesgos merece la pena, no sólo en vidas humanas, sino también en términos económicos.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Ríos Carrégalo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, cada vez que subo a esta tribuna para hablar de este tema, tengo que hacer un esfuerzo, un esfuerzo para que los sentimientos no me puedan.

Yo llevo 10 años en esta Cámara y, a lo largo de estos 10 años, la señora Atoche, que me está oyendo, sabe que este tema lo he traído muchas veces, directa o indirectamente. Y me ha valido a veces, de cadenas de radio de ámbito estatal, críticas como decir que me paso cuatro pueblos, cuando desde esta tribuna he dicho cosas como aquello de «a obrero muerto,

patrón colgado» y «la Administración al paredón, si se demuestra» —eso nunca lo decían en la cadena de radio—, «si se demuestra negligencia criminal». Lo decía políticamente hablando, evidentemente; yo estoy en contra de la pena de muerte. Creo que el haberla eliminado, hasta, incluso, del Código Militar, es una conquista de la democracia española. Y digo que me pueden, me pueden los sentimientos, y haré el esfuerzo de racionalidad y de frialdad en este asunto.

Señorías, yo saludo esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista cuando a lo largo de estos 10 años se me han rechazado sistemáticamente iniciativas en este sentido por esta Cámara, se me han rechazado. Cuando hemos hablado de las subcontrataciones en cadena, que llegan hasta diez y doce, y hemos dicho que, en las subcontrataciones, la clave está en que, lógicamente, —fíjense que digo lógicamente—, la última empresa adjudicataria tiene que ganar algo, porque van ganando todos en la cadena, y, claro, si tiene que ganar algo, reduce en algo los costes, y una de las cosas que reduce prioritariamente —y está comprobado— es en la prevención de riesgos laborales. Por tanto, hay una clave fundamental en el tema de las subcontrataciones. Como lo hay en la precariedad en el empleo, y como lo hay, ligado a ambos, lo que significan los destajos, el trabajo a destajo, el trabajo a destajo.

Hubo en su momento en este Parlamento, como ya se ha recordado aquí, el dictamen de siniestralidad; ha habido un V Acuerdo de Concertación Social, donde se preveía que se pusieran en marcha planes de prevención de riesgos laborales. Ahora, el general resulta que lo hemos aprobado, o lo ha aprobado el Gobierno hace dos días. Que estamos en 2003. ¿Dónde está el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Adónde tenemos que llegar para que se pongan en marcha estos asuntos?

Decía esta mañana el portavoz de Izquierda Unida, Antonio Romero, que no se pueden construir la segunda, ni la tercera ni la primera modernización de Andalucía sobre autovías de sangre, de muertos, de viudas, de lisiados: no se puede.

La responsabilidad, según la Ley 31/95, se diga lo que se diga, es de los empresarios, y a mí me parece bien. No se me diga que es que hay trabajadores —o trabajadoras, pero fundamentalmente trabajadores— que no se ponen el casco, que los hay. Pero la ley dice que la responsabilidad es del empresario. Y hay posibilidad de sanciones para esos trabajadores. Luego, por tanto, la responsabilidad es del empresario. Y no hay más, y no hay más. Según la ley de la que nos hemos dotado, es del empresario.

En las modificaciones que se pretenden introducir en esta Ley 31/95, sobre el tema del *bonus-malus* —esto es una opinión personal—, yo no estoy de acuerdo. ¿Por qué se va a premiar al empresario que cumple la ley? Yo siempre digo el ejemplo. A mí no se me premia por que no vaya matando yo gente por la calle, a mí no se me premia por cumplir la ley en ese sentido. ¿Por qué al empresario hay que premiarlo por que cumpla la ley? Si es que tiene que cumplir la ley,

no hay... Yo no estoy de acuerdo con el *bonus-malus*: es sólo *malus-malus*; es decir, al empresario que no cumpla la ley, castíguesele.

Por cierto, las inspecciones de Trabajo, las multas, ¿cuántas se pagan? ¿Cuántas se quedan en el cajón del olvido? Y ésa es la realidad, eso lo sabemos todos. Eso ocurre, eso ocurre.

La subcontratación, la precariedad, los destajos. Por cierto, a ver si en el propio Gobierno de la Junta de Andalucía se ponen de acuerdo, porque ayer nos decía doña Magdalena Álvarez que en Andalucía se reduce la precariedad y esta mañana nos dice el señor Chaves que aumenta la precariedad. No entiendo. Que se pongan de acuerdo, porque lo que sí es cierto es lo que decía esta mañana el señor Chaves, ¿eh?: aumenta la precariedad. Tenemos el índice más alto de precarización en el empleo de toda la Unión Europea, de toda la Unión Europea, y resulta que el mayor índice, el 90%, de los accidentes laborales, especialmente en la construcción, se producen, primero, en sub-sub-sub-sub-sub-subcontrataciones y en gente que está trabajando en precario. Entonces, vamos a decirlo claro. Eso es así.

Y desde esta tribuna, como ciudadano y en nombre de mi Grupo también, decir que las sentencias judiciales, ciertamente, cuando ya no tienen instancias superiores y tal y cual, están para acatarlas. Pero para disentir también, para no estar de acuerdo. No estamos de acuerdo con las últimas sentencias judiciales, no estamos de acuerdo. Eso sí que son fallos, en el sentido literal de la palabra de esa sentencia, culpabilizar a trabajadores, recientemente uno que estaba muerto. Claro, a los muertos es muy fácil echarles la culpa, ¿eh? Culpabilizar a los trabajadores del accidente laboral.

¿Saben esos jueces, saben esos jueces de las relaciones laborales que hay en una empresa? ¿Saben algo? ¿Saben algo del señor de Cataluña, tetrapléjico o parapléjico, como se dice ahora, que resulta que es culpable? ¿Sabe ese señor juez que o hace ese trabajo o va a la calle? Si eso es así. Y un hombre tiene que cuidar, lógicamente, su empleo, poder seguir trabajando para sacar adelante a su familia. Por cierto, este hombre es casado y con hijos. No estamos de acuerdo con esas sentencias judiciales que lo que hacen es coadyuvar a la alarma social que hay con la Justicia en el conjunto de España. Eso es así, no estamos de acuerdo. Eso sí que son, repito, fallos, nunca mejor dicho lo de «fallos».

La responsabilidad, según la ley —y sigue las directrices europeas, las directivas europeas—, es del empresario. ¿Que tiene que haber mayor formación y cualificación de los trabajadores? Por supuesto. ¿Cultura de prevención en los trabajadores? Por supuesto. Pero la responsabilidad es del empresario, que puede sancionar a un trabajador por no cumplir lo que hay en los planes de prevención.

Decía, citaba el señor Chamorro que decía el señor Fidalgo, de Comisiones Obreras, en su comparecencia en el Senado, que la culpa no es, del aumento de la siniestralidad, por el aumento y el crecimiento de la

economía. Yo sé que el señor Fidalgo lo dijo respondiendo a una intervención pública del señor Arenas, que dijo que tenía una cierta lógica el aumento de los siniestros laborales, especialmente en la construcción, porque había habido un aumento y un crecimiento del PIB. Y él dijo: «Sí, el crecimiento del PIB es 3 y el crecimiento de los siniestros laborales es 9». Luego no tiene nada que ver con eso, ¿eh? El crecimiento no está relacionado con eso. Y aunque estuviese, que no lo está, evidentemente.

Nosotros hemos traído aquí, a veces, rechazado por la Cámara por error, por equivocación, el apoyo a las iniciativas sindicales en el tema de la subcontratación. Por error lo rechazó la Cámara. Supongo que fue por error, evidentemente. Seguimos manteniendo esa necesidad.

Señorías —voy terminando—, esta proposición no de ley, que saludamos, que saludamos, que nos parece bien, que vamos a apoyar...; pero, señorías, nosotros, a pesar de que está, me van a decir, relacionada con la subcontratación exclusivamente en la construcción, creemos que no es suficiente, que hay que ampliar esta proposición no de ley. Hay que ampliarla, porque no son sólo ésos los temas, hay que ampliarla. Y proponemos la adición —enmienda, por tanto, en voz— de los siguientes puntos.

Sería, por tanto, un quinto punto éste: Instar al Gobierno de la Junta a que, en los planes anuales de la Inspección, se acentúe el seguimiento sobre empresas de mayor siniestralidad y a poner en marcha programas que fomenten el compromiso empresarial con el objetivo cero accidentes, sin menoscabo de la estabilidad y la permanencia en el empleo. Y eso último me van a permitir que lo explique un momento, «sin menoscabo de la estabilidad».

Yo sé de empresas, yo sé de empresas que tenían y tienen, a la entrada, no de la construcción, a la entrada de la empresa, «340 días, cero accidentes laborales». Eso es verdad. Pero, cuando te entrevistabas con los trabajadores, te decían: «Sí, es que aquí te partes una pierna y tienes que venir al día siguiente a trabajar, porque si no no te renuevan el contrato». Ah, amigo. Por tanto, hay que poner esa cautela.

Punto sexto: Instar al Gobierno de la Junta a que ponga en marcha actuaciones especiales de la Inspección de Trabajo sobre las 1.000 empresas mayores y las empresas subcontratadas por ellas.

Séptimo: Instar al Gobierno de la Junta a poner en marcha mecanismos que aseguren el cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales —la Ley 31/95— sobre limitaciones en la facultad de contratar con la Administración. Nosotros siempre hemos dicho, y lo planteamos, que, si una empresa tiene una secuencia de accidentes laborales, esa empresa no debe contratar, se le debe impedir que contrate ninguna obra con las Administraciones públicas andaluzas.

Octavo: Instar al Gobierno de la Junta a que, a su vez, inste a la Fiscalía a su intervención en la siniestralidad laboral, que la Fiscalía actúe de oficio en este asunto.

Noveno: Instar al Gobierno de la Junta a que ponga en marcha medidas efectivas que conduzcan a la reducción drástica de la temporalidad y la precariedad.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Ríos, su señoría debe ir terminando.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando.

Y por último, instar al Gobierno de la Junta para que, a su vez, se dirija al Gobierno central para exigirle un aumento de los medios humanos y materiales de la Inspección de Trabajo en Andalucía. Es decir, más inspectores y subinspectores, así de claro, más inspectores y subinspectores, son absolutamente necesarios.

Señorías, el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir las leyes. Aquí se hacen las leyes, a instancia del Gobierno o de un Grupo parlamentario, aquí se hacen las leyes: el Gobierno debe hacerlas cumplir y debe tener instrumentos. Y uno de los instrumentos fundamentales es la Inspección. Pero, si la Inspección es ridícula, difícilmente se puede hacer cumplir la ley.

Señorías, esperamos de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que tenga a bien asumir estas enmiendas, aunque no tengan esa relación directa con la construcción. Exclusiva, directa sí, no exclusiva en general, pero que sea que realmente tengamos un pronunciamiento no sólo genérico, sino algo más concreto, de lucha, de pelea, con quien sea, con quien sea necesario, para acabar con esto, que no es una lacra en el sentido de una enfermedad o de algo que nos viene de arriba: es algo que está basado en el propio sistema. Porque —termino— díganme qué porcentaje hay de empresarios, especialmente de la construcción, que mueren en accidente laboral: siempre mueren, o tienen accidentes, leves, graves, con los resultados que sean, los trabajadores y trabajadoras.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Señora Navarro Cruz, tiene su señoría la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO CRUZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, está claro que el tema que hoy se está debatiendo en esta Cámara es un tema que, por supuesto, nos une; nos une a todos los Grupos y

absolutamente estamos todos, absolutamente todos, preocupados por la gran cantidad de siniestralidad laboral que se está dando en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma especialmente.

Como decía el señor Ríos y como decía la señora Atoche, no es la primera vez que hablamos de estas cosas en esta Cámara. Yo, en esta legislatura, he tenido la oportunidad de hacerlo en varias ocasiones, y ellos, desde luego, mucho más veteranos que yo, me imagino, como decía el señor Ríos, que lo venían haciendo mucho antes que yo, desde hace diez años.

Pero sí está claro, como decía la señora Atoche hace un momento, decía: «La trayectoria del Parlamento es erradicar la siniestralidad laboral en Andalucía», de lo cual yo no dudo en absoluto, imagino que ésa es la intención. Pero sí es cierto también que ha sido necesario que los sindicatos salgan a la calle para imprimir la velocidad que el Gobierno autónomo aún no había impreso hasta este momento.

Hay que decir también... La señora Atoche decía hace un momento que hubo un grupo de trabajo, que, precisamente, se constituyó dentro de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que, efectivamente, hizo un dictamen en el cual se recogían bastantes medidas, y bastantes medidas que a todo el mundo, desde luego, les parecieron muy apropiadas; que también hay que decir que en ese grupo participamos todos los Grupos políticos, todos estábamos preocupados por erradicar el tema y por solucionar ese problema.

Efectivamente, sólo en la construcción, a 13 de noviembre, desgraciadamente, porque, desde luego, los datos, cuando se dan datos en los que se pierden vidas humanas no son agradables para nadie, esto no es un *ranking*, esto no es nada de eso. Está claro que, a 13 de noviembre, desgraciadamente tenemos que decir que se han perdido 45 vidas, 45 personas han dejado su vida en la construcción, que estamos a 14 puntos por encima de la media nacional. Desde luego, no es ningún orgullo, ni para los andaluces ni, desde luego, en el Gobierno de la nación, el que se sigan produciendo accidentes de trabajo.

Que seguimos teniendo la tasa más alta de temporalidad, que cuatro de cada cien contratos son indefinidos en Andalucía. Son muy pocos los contratos indefinidos, son muchas las causas. De acuerdo que la cuestión de la subcontratación puede ser una causa importante—además está demostrado y está estudiado que es así—, pero no es la única causa.

El señor Chaves esta mañana, a la respuesta del señor Romero, decía: «Nosotros ya nos hemos puesto a trabajar». Y yo tengo que decir, no tengo más remedio que decir que ya era hora, que ya era hora de que se pusieran a trabajar en este aspecto, que sé que nos ocupa a todos, pero no nos ha preocupado tanto hasta hace unos días.

Hablamos de la Andalucía imparabile, y yo, esta mañana, mirando en Internet, la página de la Consejería decía: «Avance de los datos de siniestralidad laboral en Andalucía», y me daban unos datos a fecha septiembre

de 2002. Éste era el avance, ésta era la preocupación. Ahora mismo los datos que tenemos son a septiembre de 2002, en la página de la Consejería.

Pues bien, señorías, desde el 8 de noviembre, desde el 8 de noviembre, la Ley 31/95, a la que tantas veces se ha aludido en este debate, en el artículo 7 se recogen cuáles son las competencias de la Junta de Andalucía, y, desde luego, ya está bien de echarles la culpa siempre a otros Gobiernos. Desde luego, el Gobierno de la nación tendrá que hacer lo que tenga que hacer, y, desde luego, es su obligación hacerlo; pero también es la obligación del Gobierno de la Junta asumir cuáles son sus responsabilidades, y sus responsabilidades se recogían en el dictamen de esa Comisión de Empleo, que, como muy bien se ha dicho, parece que no se le daba mucha importancia. Fue en 2001, en 2001 cuando se habló de ese dictamen de siniestralidad laboral.

También hoy, por cierto, se decía que la legislación española es una de las más completas y modernas en esta materia, no sólo en Europa, sino en los países occidentales, y eso lo suscribían todos los Grupos en ese dictamen. Luego, entonces, no echemos toda la culpa a quien no tiene toda la culpa.

El dictamen decía muchísimas cosas más; muchísimas cosas más que no se han puesto en marcha, que se han empezado a poner en marcha ahora o parece que se van a poner en marcha ahora. Evidentemente, esto se aprobó antes de ayer, antes de ayer. Y antes de ayer nos decían, ahora, nos dicen, que se van a construir dos centros temáticos sobre seguridad, uno en Córdoba y otro en Granada, de lo cual nosotros nos alegraremos enormemente. También dice que se promoverá la creación de una fundación de prevención y un instituto de prevención de riesgos. Todo esto se venía diciendo desde 2001, y estamos finalizando 2003. También se prometió en el V Acuerdo de Concertación Social.

También nos dicen que está prevista la constitución de un observatorio permanente de investigación y análisis y de una red de laboratorios de centros de prevención de riesgos laborales para atención específica y prioritaria a nuevos riesgos emergentes, como el acoso laboral y otra serie de cuestiones.

A nosotros, la verdad, al Grupo Popular, nos parece fantástico que esto, evidentemente, se ponga en marcha; pero permítanme, permítanme que insista, y permítanme que lo dudemos, porque la verdad es que llevamos muchísimo tiempo esperando. Ahora hablan de que se va a hacer un plan de choque. Pues ya está bien, ya está bien, que se haga el plan de choque. Ha sido necesaria la pérdida de muchas vidas para empezar el plan de choque.

En ningún sitio hemos visto nada escrito sobre las obras de la Junta de Andalucía o sobre que no se vayan a hacer subcontratas dentro de las obras que se hacen por parte de las Consejerías. El señor Ríos decía hace un momento que sería muy importante que no se les contratara a las empresas que tienen una alta siniestralidad laboral—por lo menos que empecemos dando ejemplo las Administraciones—; pero

en ningún momento, en ningún momento yo he visto escrito nada sobre eso, porque, lógicamente, tendríamos que empezar dando ejemplo sobre esa cuestión. Y no solamente la Consejería de Obras Públicas, que, evidentemente, se hacen muchas subcontratas, sino también la de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la cual también se han llegado a conocer hasta siete y ocho subcontratas, y en algunos casos, que se puede demostrar, con trabajadores en situaciones y en condiciones infrahumanas y muy precarias en algunas de esas obras. Y yo, por supuesto, con esto no estoy echando la culpa a la Consejería; pero sí es cierto que deberían de preocuparse de inspeccionar sus propias obras, para que esas cosas no ocurrieran.

Hablábamos también de las subvenciones a esas empresas, que efectivamente tienen esa siniestralidad laboral, que se tuviera en cuenta a la hora de dar cualquier tipo de subvención. Eso nos parecía importante y tampoco lo hemos visto. Probablemente, a lo mejor, se hará, y esperamos que realmente se haga.

Señorías, en las comunidades autónomas donde ya se ha desarrollado ese plan, aun teniendo riesgos laborales, hay que reconocer que han descendido, y que han descendido notablemente. Hay que reconocer también que los contratos precarios son una de las verdaderas y de las más importantes razones, con todas las demás, de los contratos precarios, y, desde luego, sabemos que es por el escaso tiempo en el que las personas son contratadas, porque los trabajadores se arriesgan a perder su vida para no perder su trabajo. También sabemos que no tienen la formación suficiente, y, efectivamente, sería una cuestión en la que verdaderamente habría que incidir, y habría que incidir, además, de manera muy importante.

Pero quiero volver al tema que nos ocupa sobre esa presentación del Plan de Prevención de riesgos Laborales, que hemos conocido por la prensa los Diputados de esta Cámara. Y digo esto porque, realmente, creemos que se ha hecho de espaldas a los Diputados que en aquel momento participaban en aquel dictamen y en aquella Comisión. Efectivamente, sabemos que se ha consultado con los sindicatos, sabemos que se ha consultado con los empresarios, el señor Chaves nos decía esta mañana que se había consultado con la CEA, que se había consultado con los agentes sociales, y a nosotros, por supuesto, ante un tema tan importante, nos parece muy bien; pero también es cierto que nos hubiera gustado a los Diputados de esta Cámara conocer este plan de modo directo, o bien en una Comisión, o bien en Pleno, por parte del Consejero, y no por la prensa, como lo hemos podido ver tanto unos Grupos como otros, porque he constatado que ninguna teníamos información, salvo el Grupo Socialista, naturalmente.

Señor Chaves, decía esta mañana —todavía decía el señor Chaves—: «Es que hay que coger el toro por los cuernos en el tema de la siniestralidad laboral». Efectivamente, efectivamente hay que cogerlo. Pero, desde luego, ¿quién tiene que cogerlo? ¿Quién tiene que poner la carne en el asador para coger ese toro por los cuernos? ¿Siempre el Gobierno de la nación?

¿Siempre otras personas o siempre hay alguien que tiene la culpa?

Pues, bueno, yo he de decir que el Gobierno de la nación, como hace referencia en la proposición no de ley, ha hecho una reforma al proyecto de ley de prevención de riesgos laborales; pero, desde luego, también han dicho en su debate que no era definitivo. Y, además, hablando sobre el tema de la subcontratación, decían: «Ha sido objeto de preocupación de la Mesa del Diálogo Social y, en consecuencia, tanto agentes sociales como las comunidades autónomas están convocados para seguir trabajando en esta materia, evaluando los riesgos, al objeto de en su día proponer una regulación de las responsabilidades del empresario titular de la obra, del empresario contratista, establecer cuáles van a ser las funciones y la prevención entre los trabajadores», etcétera.

Se está trabajando y se está trabajando sobre el tema; pero quiero decir —y quiero decir antes de terminar— que esta iniciativa, aun pareciéndonos muy buena, nos parece una iniciativa electoralista, nos parece, además, oportunista, y nos parece, además, que nos gustaría equivocarnos y que esto, realmente, no fuera sólo pura propaganda, sino que realmente esto nos llevara a solucionar este problema.

Me consta que la señora Atoche tiene una gran preocupación sobre el tema, porque en muchísimas ocasiones lo ha demostrado, y lo ha demostrado en todos los debates, y, además, me consta además que está muy preocupada porque ella estuvo precisamente en ese grupo de trabajo del 2001, y sé que no es culpa de ella el que no se haya llegado mucho antes a la realidad a la que hoy estamos viendo; pero sí es cierto, sí es cierto que ella no tiene más remedio que defender hoy una cuestión, que nosotros confiamos en que realmente sea una evidencia y sea una realidad, pero, desde luego, llega tarde, llega muy tarde. Muchas personas se han ido quedando por el camino.

El señor Chaves decía lo del toro por los cuernos. Yo no tengo más remedio que terminar mi intervención diciendo que cada uno lidie su toro; que, desde luego, también tengo que decir que más vale no descomponer a veces tanto la figura, no estar esperando hasta que la gente esté en la calle manifestándose, para aprobar una ley que se tenía que haber aprobado hace dos años, o sea, perdón, un decreto que en ese momento tendría que haber aprobado hace dos años, y, desde luego, también le voy a decir en los términos taurinos, que no se le puede perder la cara al toro y que hay que tener vergüenza torera a la hora de hablar de estas cuestiones.

Y quiero terminar, como ha terminado el señor Chamorro, con palabras de un representante sindical, en este caso de Antonio Salazar, de Comisiones Obreras, que se veían en la prensa, en la que decía que muchos de los accidentes laborales de trabajo, el 35'56%, se deben a la caída de altura, y el 13'33 a aplastamiento, y él decía: «Si se pusieran todas las medidas, es prácticamente imposible que se produzca un accidente con resultado de muerte».

Solamente confío en que estas palabras, no muy tarde, puedan ser una realidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Navarro Cruz.

Para finalizar el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Atoche.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Señorías, lo último que cuando redactaba esta proposición se me hubiera ocurrido era calificarla de electoralista: para nada. Mientras haya una vida humana que se pierde en un accidente de trabajo, desde luego, esta portavoz nunca, nunca en su vida, va a hacer un debate de confrontación política con las vidas humanas.

Por lo tanto, si han visto el gesto de esta portavoz, he planteado en mi primera intervención el soporte de nuestra apuesta rigurosa y sería por evitar la siniestralidad laboral, poniendo el acento en aquellos sectores, como es el de la construcción, porque tiene más caídas de personas, y no había hecho nada electoralista, como usted lo califica, por ejemplo poniendo la verdad sobre la mesa. Efectivamente, yo impulsé ese grupo de trabajo en esta Cámara y participamos todos. Evidentemente eso fue así y se han puesto a lo largo de este tiempo los mecanismos para llegar a hacer un plan global.

Y yo he querido ser humilde en mi primera intervención, y pueden verlo en le *Diario de Sesiones*: no he dado ningún canto al plan que, por supuesto, aplaudo, y no aplaudo yo, sino que aplauden todos los agentes que han participado y que han consensuado ese plan. Pero, por lo tanto, me han provocado a que lo ponga sobre la mesa, que no era mi intención hoy. Es decir, lo hemos hecho, era nuestra obligación, y lo acaba de aprobar el Gobierno de la Junta de Andalucía, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, con una cantidad económica detrás para los próximos seis años que supera los sesenta y cinco millones de euros. Son ayudas específicas, señora Navarro, a la pequeña y la mediana empresa, y planes de choques en sectores y empresas con mayor índice de siniestralidad.

Este plan nace con el consenso, como decía, de organizaciones sindicales y empresariales, como deben hacerse las cosas, y representantes en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Es decir, han tenido su voz y su apuesta todos los que tienen que decir. Y nosotros también, pero nosotros aquí no podemos estar en todos los consejos y en todos los organismos. Dejemos que se hagan los trabajos oportunos en sus lugares oportunos y adecuados.

Por lo tanto, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones del grupo de trabajo, el dictamen emitido por esta Cámara, desarrollar una de las previsiones

también no sólo del dictamen, sino que también había que recoger, y se han recogido, las previsiones del V Acuerdo de Concertación Social.

Por lo tanto, señorías, se abren líneas de ayudas económicas dirigidas a promover la cultura... Porque está muy bien escribir y hablar aquí de «hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer»; pero hay que diseñar con euros detrás, porque si no las palabras se las puede llevar el viento, por muy buenas intenciones que tengan.

Pues económicamente se abren líneas de ayuda, como decía, dirigidas a promover la cultura preventiva en la pequeña y mediana empresa y en las microempresas, pudiéndose aprovechar estas ayudas para designar delegados de prevención de riesgos laborales y facilitar así la elaboración de programas propios en las empresas contra la siniestralidad laboral. También se apuesta desde la Junta por la elaboración de planes de choque específicos para las empresas y sectores más afectados por los accidentes laborales en Andalucía, especialmente, como decía antes, desde el sector de la construcción, pero sin dejar los demás atrás, señor Ríos. Por supuesto todos, pero sabemos, usted y yo, que el sector de la construcción es el que más vidas humanas se está llevando.

Se establecen en este plan medidas de coordinación con los servicios de emergencia, el 112, el teléfono 112 y las Policías locales y autonómicas, así como programas orientados a prevenir los riesgos más comunes. Se apuesta, aunque usted no esté de acuerdo, señor Ríos, por premiar la buena labor empresarial como medida didáctica para incentivar al resto de las empresas, para incentivar la calidad preventiva.

También se introducen, desde los niveles de enseñanza primaria hasta las universitarias, programas de formación en la prevención de los riesgos. Nos lo decía el señor Chamorro: formación, formación. Se recogen medidas y, sobre todo, se recogen instrumentos y se recoge presupuesto.

Los demandantes de empleo que acudan a nuestro nuevo Servicio Andaluz de Empleo, a nuestro nuevo SAE en Andalucía, recibirán todos asesoramiento en materia referida a prevenir los riesgos laborales, así como la creación, como decía la señora Navarro, de dos centros temáticos sobre esta manera, y todo ello encaminado a aumentar el control del cumplimiento de las condiciones legales por parte de trabajadores y empresarios, y también se prevé la constitución de un observatorio permanente de investigación, de análisis, y una red de laboratorio en los centros de prevención de riesgos laborales para la atención específica y prioritaria de nuevos riesgos emergentes, como es el caso del acoso laboral en el trabajo. Para todo ello es importante la creación, y así se ha puesto en marcha, de la Fundación Andaluza de Prevención, y también del Instituto Andaluz de Prevención.

Si todo ello es importante, no podemos más que seguir profundizando; es decir, con todo ello, 131 medidas, más de sesenta y cinco millones de euros, una apuesta rigurosa y seria, recogiendo y con la

aportación y el consenso de todos los organismos y de todas las fuerzas sindicales y sociales que nos acompañan, siendo todo esto importante, no podemos pararnos aquí. Tenemos que seguir poniendo en marcha esto, pero seguir profundizando, aportando y exigiendo.

Y exigiendo, señora Navarro, al Gobierno central la regulación urgente. No pueden echar balones fuera, no pueden mirar para otro lado en este tema tan importante. Y no es confrontación. Es decir, venimos con unos deberes hechos, tenemos que seguir haciendo más deberes, tenemos que seguir profundizando. Esto, puesto en marcha, pero seguir dando nuevas medidas y seguir teniendo, desde ese observatorio, nuevos incentivos.

Pero ustedes tienen también que incidir en su Gobierno central. Nosotros ya lo hemos hecho desde el Gobierno de la Junta, pidiendo la regulación urgente de la figura de la subcontratación en el sector de la construcción, con lo que entendemos se mejorará significativamente ese altísimo número de accidentes laborales que se producen en dicho sector, y acabar así con la precariedad en el mismo.

Señor Ríos, en sus iniciativas —las he leído, me las acaba de dar—, de verdad, con seriedad y con rigor, algunas las vamos a apoyar: otras inciden en lo que hemos puesto en marcha. No le quepa la menor duda de que de aquí, a la hora que votemos en esta tarde, procuraré recoger todo lo más que, sin repetir, podamos añadir al texto, porque la voluntad es de sumar, es de seguir profundizando, y yo sé, porque llevamos mucho camino defendiendo estos temas aquí en esta Cámara, que usted es un gran convencido y un gran luchador de este tema.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Atoche.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley, levantamos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

Proyecto de Ley 6-03/PL-000002, de protección de los animales.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, buenas tardes. Reanudamos el debate.

Iniciamos el punto quinto del orden del día, proyecto de ley. Debate final del proyecto de ley de protección de los animales.

¿Ha sido designado por la Comisión algún miembro de ésta para presentar el Dictamen?

No siendo así, comenzamos el turno de posicionamiento. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Mixto va a ser muy breve y conciso en su posicionamiento ante este proyecto de ley de protección de los animales.

Nosotros, que, como saben sus señorías, no hemos presentado ninguna enmienda, coherentemente y consecuentemente apoyamos el texto y manifestamos también nuestro acuerdo que con las enmiendas y en el debate que ha habido en torno al proyecto, se han reconducido y mejorado, y llevado a cabo con mejoras en el mismo, que creemos además importantes.

Este proyecto de ley, basado en una cada vez mayor concienciación ciudadana y que comenzó, de alguna manera, en texto legislativo, allá por el año 1978, con la Declaración Universal de los Derechos del Animal, aprobada por la UNESCO el 17 de octubre de ese mismo año, y en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, mediante la Resolución del Parlamento Europeo de 6 de junio del año 1996, viene ahora a reflejar en nuestra Comunidad, también, los importantes pasos que se vienen realizando al efecto, desde los distintos puntos de la geografía universal.

En este sentido consideramos que esta ley es un paso previo y un paso importante, pero no el paso definitivo, que en torno a otros muchos temas relacionados también con la protección de los animales tenemos que seguir avanzando.

Recordar que, en este sentido, ya hubo una iniciativa importante por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta Cámara, que dejaba también entrever importantes cuestiones, que, aun quedando pendientes, tendrán que seguir avanzándose sobre la misma a lo largo de los años en nuestra Comunidad Autónoma y que, lógicamente, mejorarán considerablemente los fundamentos de esta ley, que volvemos a reiterar, y con ello finalizo, el Grupo Parlamentario Mixto va a darle su voto afirmativo.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

No oculto que éste es uno de los días que más satisfacción me produce subir a la tribuna. Llevo varias legislaturas, ésta es la tercera como Diputado,

y desde el primer día que entré en la Cámara peleo por que Andalucía tenga una ley de protección de los animales. Desgraciadamente vamos a ser de los últimos, digamos de los últimos, por no matizar mucho más.

Lamentablemente, no ha suscitado mucha expectación en la Cámara. Aunque ya, desde ayer, hay una paloma que está en el vértice del retablo, que ha querido también participar de este debate.

Una sociedad moderna es una sociedad que se caracteriza por el amor a los animales. El grado de modernidad, ahora que empezamos a oír de segunda modernización de Andalucía, se tiene también que medir por ese amor a los animales, propio de sociedades avanzadas, propio de sociedades donde hay un alto nivel de vida.

Señorías, los animales de compañía forman parte ya de nuestro núcleo más íntimo. En Andalucía puede haber casi en torno a un millón y medio de perros, que viven en los hogares de los andaluces. Por tanto, estamos ante una legislación que debería haber entrado en vigor ya hace tiempo.

Estamos ante una ley de protección de animales de compañía, aunque su nombre genérico sea ley de protección de los animales. Esto no es, señorías, en sentido amplio, una ley de protección de los animales, es una de las enmiendas que nos hubiera gustado haber incorporado al texto definitivo.

Estamos ante una ley, fundamentalmente, insisto, de animales de compañía, con alguna regulación de animales de experimentación.

Señorías, nuestra sociedad demandaba una legislación para proteger a los animales de la actuación vandálica de algunos —que no podemos llamar animales, porque estaríamos insultado a nuestros animales— que, periódicamente, han estado protagonizando, pues, una serie de noticias que ha generado las repulsas generalizadas de la sociedad andaluza y española. Puedo hablar del aserramiento de las patas a perros en Tarragona o puedo hablar, por ejemplo, del atentado en el que murieron una serie de caballos de rejoneo en una carretera de Madrid.

Cada vez que hay un acontecimiento de este tipo, hay, por tanto, una contestación social que actúa como reacción. Afortunadamente, hoy día tenemos un instrumento legal en vigor, el propio Código Penal como veníamos demandando. Ya no es la legislación de una Comunidad Autónoma la que viene a castigar acciones de ese tipo, sino que es un acto criminal que está penado con cárcel, aún insuficientemente penado con cárcel, pero es un primer paso importante que la última reforma, recientemente aprobada del Código Penal, incluya este delito de maltrato a los animales.

Señorías, hay otras circunstancias que también hacen que los animales de compañía salgan a la luz en nuestras referencias de sociedad, en nuestra referencia de los medios de comunicación, y es cuando se produce algún tipo de ataque de un animal de compañía, fundamentalmente de perros, a algún ser humano. Entonces es cuando se pone de manifiesto

y entonces es cuando echamos de menos que no exista y esté en vigor una ley como la que vamos a aprobar en la tarde de hoy.

Por tanto, era necesario, y yo creo que estamos dando un paso importante, que va más allá de ese decreto de perros peligrosos, desgraciado decreto, que contiene una serie de aberraciones importantes y que espero que, un día, alguien con sensibilidad sobre los animales, modifique desde el Gobierno central, porque no es un problema de confrontación política, sino que es que está redactado por algunos que pueden tener titulación en relación con los animales, pero, desde luego, no tienen ni idea de lo que son las quinientas razas de perros y, por tanto, hay una serie de medidas que dejan bastante que desear, como la de medir la peligrosidad de los perros por el número de kilos del perro.

Pueden ir a las estadísticas, por ejemplo, de los perros que más mordeduras producen, y para eso podríamos ir a los centros de salud que atienden, y verán como perros pequeños, perros que pesan menos de quince kilos incluso, pues, son los que mayor número de ataques hacen sobre las personas.

Por tanto, digo que es un decreto que tiene bastantes errores que habría pronto que modificar porque está actuando como norma básica para todo el Estado, en relación con temas de salud y de seguridad.

Yéndonos, señorías, a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista, entiendo que han venido a completar una serie de lagunas que tenía inicialmente el proyecto. El proyecto no nos gustaba desde un principio y así lo hemos manifestado.

Tenemos que agradecer la receptividad por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, también, el talante de la Consejería en relación con este tema. Hemos actuado como verdaderos socios de Gobierno, aunque el resultado definitivo, que me parece muchísimo más satisfactorio que el inicial del proyecto de ley, aún no sea el que nosotros hubiéramos defendido al cien por cien.

Señorías, en relación con las incorporaciones de las enmiendas andalucistas, decirles que había un tema que nos preocupaba muchísimo: los centros de adiestramiento. Hemos hablando antes del problema que existe con el ataque de perros a personas. Muchos de esos problemas derivan de cómo se hacen los adiestramientos, de la capacidad que tienen de inducir a la violencia a los perros y esa agresividad transmitida sin control, que hace que muchas veces ocurran accidentes.

Por tanto, hemos tenido especial interés en que exista una regulación clara de los centros de adiestramiento y de las condiciones para ser adiestrador en Andalucía.

Y, por supuesto, desde el punto de vista del trato al animal, dejamos bien claro que los métodos a utilizar tienen que ser basados en la psicología canina y sin ningún tipo de trato violento hacia los mismos.

La vacunación antirrábica obligatoria para perros y gatos en esta Comunidad queda meridianamente

claro en el texto definitivo, gracias a una enmienda andalucista.

Entendemos que Andalucía es frontera de rabia y, en consecuencia, no podíamos tener una legislación o una normativa nada clara, nada en vigor para muchos veterinarios, y, en consecuencia, que no se practicaba esa vacunación de una manera periódica. Después, técnicamente y de manera reglamentaria, habrá que establecer si es anual o si es bianual, porque ya hay vacunas que pueden permitir que se haga de manera bianual. Pero, desde luego, estábamos corriendo un riesgo siendo frontera de la rabia que existe en El Magreb, si nosotros no teníamos esa vacunación obligatoria.

He hablado ya del decreto en relación con lo de los veinte kilos. Hay que regular y dejar claro que estos animales tienen que salir a la calle provistos de collar, correa y, desde luego, en los casos que reglamentariamente se determine, bozal. No somos partidarios de generalizar el bozal en función de los kilos, porque eso hay que hacerlo en función de la especificidad, de la psicología, del temperamento y de las características de cada una de las razas.

Y otra cosa muy importante: no hay ni siquiera un censo de animales de compañía en Andalucía, ni en todos y cada uno de los municipios, siendo raro el municipio andaluz que lo tiene actualizado. En consecuencia, nosotros planteamos que haya una marcación de estos animales, que sean marcados mediante microchip, y que ese microchip esté normalizado, con una norma para toda Andalucía. De esa manera, señorías, estaríamos evitando que la Policía Municipal de un pueblo, a lo mejor contiguo a otro, pues tenga que llevar en el coche dos o tres lectores para poder identificar a los animales que se hayan extraviado o que hayan sido robados.

Por tanto, es necesario que esa marcación, el marcaje con norma ISO se introduzca en el conjunto de Andalucía y que sea obligatorio. Desde luego, los Ayuntamientos deben propiciar un precio que, de esa manera, sea asequible a las economías familiares.

El que los centros veterinarios, pues, tengan un tratamiento específico es algo que nos parece imprescindible. No es lo mismo un centro veterinario, una clínica veterinaria, un hospital veterinario que un centro de acicalamiento, como inicialmente se llamaba. Vamos, que no es lo mismo una peluquería de perros que un centro veterinario, y eso venía todo revuelto en el mismo cajón, y afortunadamente, pues, entendemos que con las enmiendas se ha arreglado en parte, se ha arreglado en parte. Al menos, en lo que son los títulos de los Capítulos lo hemos podido arreglar, señora González Vigo. A mí me hubiera gustado haberlo arreglado en su conjunto, por eso le decía antes que el texto que sale al final no es el texto que yo defendería al cien por cien, pero sí que hemos dado un buen avance.

Y, por último —por ser breve y no consumir más tiempo—, señorías, decir que el fomento de las razas autóctonas de Andalucía también lo registra este proyecto de ley. Tenemos una apuesta por la

biodiversidad y, sin embargo, señorías, no valoramos cosas importantes que tenemos en Andalucía, como, por ejemplo, razas autóctonas de perro. Yo les puedo decir que el perro de aguas es una raza que hace muy poco años que ha sido reconocida por la Federación Canina Internacional y es una aportación que ha hecho Andalucía a esa federación y al conjunto de España. Y el llamado perro de aguas español, que es perro de aguas andaluz por excelencia —y aquí hay una Diputada de Ubrique que está asintiendo conmigo las manifestaciones—, es una de las razas de crecimiento más espectacular en toda Europa y desgraciadamente...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Dell'Olmo, su señoría debe terminar.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy a ir terminando, señora Presidenta.

... desgraciadamente, en los países de Centroeuropa está teniendo auge, al punto de que ya mismo nos quitan la delantera y tienen lo más adelantado de esta raza.

Por tanto, que haya un inventario de razas autóctona de Andalucía y un seguimiento de las mismas para su impulso, para su promoción.

Habría que haber regulado las sociedades caninas; habría que haber regulado también los libros de origen de las razas. Pero, desde luego, entendemos que eso tendrá que quedar para mejor ocasión.

Aprovecho la ocasión para retirar la enmienda que ahora mismo aún queda vigente y para decirle que no es nuestra ley, una vez más. Pero entendemos que lo que se va a aprobar va a servir, va a tener una utilidad, cosa que, en principio, las lagunas en el proyecto inicial eran bastante grandes.

En consecuencia, entre todos los Grupos parlamentarios —porque también se han aceptado enmiendas de otros Grupos parlamentarios—, creo que hemos hecho un buen trabajo y que esa relación entre el hombre y los animales, una relación milenaria entre el hombre y el perro, fundamentalmente —también el gato y otros animales de compañía—, pues, va a tener en esta ley un instrumento para la convivencia de los animales con el hombre y del hombre con los animales, y para la convivencia y la tolerancia también —y con esto concluyo— de aquellos que aman a los animales y a los que no les gustan. Pero tiene que haber una norma básica de educación y de civismo, que tendrá en esta ley uno de sus pilares.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor López Calvo, señoría tiene la palabra

El señor LÓPEZ CALVO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En esta última recta final de legislatura estamos asistiendo y participando, en muchos casos con calor o con apoyo del Grupo parlamentario al cual represento, a un maratón, a una avalancha de iniciativas legislativas de aprobación, de regulaciones legales, por parte del Parlamento de Andalucía y por parte del Gobierno de Andalucía, de cara al futuro.

Ciertamente, muchas de las propuestas, muchos de los proyectos de ley que en estos últimos días estamos valorando y aprobando, podrían haberse realizado escalonadamente, con ritmo y con tiempo, durante la legislatura. Es verdad que por motivos diversos no ha sido así y los proyectos, fundamente los proyectos del Gobierno, se han presentado a última hora. Es cierto, como se ha manifestado ya por parte del algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que este Grupo parlamentario, al inicio de la legislatura, planteó y presentó una proposición de ley en torno a la necesidad de que en Andalucía se legislara por la defensa de los animales y que el Grupo mayoritario, los Grupos que sustentan al Gobierno, creyeron que no era el momento, que no era la más adecuada y que, inmediatamente, el Gobierno ya tenía adelantado su proyecto de ley y que vendría a la Cámara de una manera urgente.

Lo cierto es que ha tardado más de año y pico, casi dos años en entrar en la Cámara, y que, en estos momentos, estamos terminando su fase de aprobación.

Por lo tanto, una ley que era necesaria, una ley que se demandaba por parte de la ciudadanía y, especialmente, por parte de los colectivos, tanto conservacionistas, como ecologistas, como por amplios sectores de la sociedad interesada en tener una regulación y en no permitir las agresiones constantes que se estaban produciendo a determinadas especies de animales en nuestra Comunidad. Por lo tanto, es positiva.

Podemos decir que más vale este proyecto de ley o esta ley que hoy vamos a aprobar, que no tener ninguna. Lo que nos parece un poco paradójico es que, para el proyecto de ley y para la ley final que hoy se nos trae a su aprobación al Pleno, se haya tenido que tardar tanto tiempo. Como dice la expresión popular, para este viaje no hacían falta tantas alforjas. Se podía haber hecho mucho antes y de otra manera.

Lo cierto y verdad es que la ley, más que la Ley de Defensa de los Animales, podía titularse la ley de defensa, paréntesis, de algunos animales o de algunos aspectos de algunos animales. Porque es una ley parcial, es algo que intenta casi cubrir el expediente,

porque somos la última Comunidad Autónoma que vamos a legislar, vamos a regular en este sentido, y además no hemos aprendido de esa experiencia, o de esa legislación, de otras Comunidades Autónomas.

Curiosamente, ayer, al terminar el Pleno, haciendo *zapping* e intentando despejar antes de echar el sueño correspondiente, había un programa en la segunda donde se estaba hablando de la defensa de los animales y donde se estaba hablando de la Ley de Defensa de los Animales de Cataluña, lugar en el que existe un Gobierno conservador, un Gobierno no progresista, que hacía tiempo había legislado. Y el interviniente hablaba de que las leyes de las Comunidades Autónomas son leyes administrativas, en el sentido de que no tenían sanciones penales y que, por lo tanto, eran importantes, pero que no estaba contemplado. La pregunta no la había escuchado, pero seguramente venía en cuanto a si el daño, la muerte, la agresión a los animales tendría que conllevar un debate que se ha establecido también una consideración de condena penal, de sanción penal. Y, en este sentido, decía que no existía eso, pero sí hacía una referencia a las características de la ley, que a uno se le ponían los dientes largos, porque decía eso que, exactamente, Andalucía, Comunidad del 151, Comunidad que ha defendido la autonomía plena, que defiende una política rigurosa, se merecía. Y, en cambio, nos encontramos con una ley pacata, una ley sin proyección de cara al futuro, que no incide en los problemas fundamentales en torno a la defensa de los animales que se producen en nuestra Comunidad, como se producen en otras, pero que otras sí han sido capaces de ir más allá de lo que hemos ido nosotros.

Y, por lo tanto, creemos que es una ley que, como dice el dicho popular: «Virgencita mía, que nos quedemos como estamos». Contemporizar con los sectores que pueden verse afectados por una regulación, por una normativa mucho más efectiva con respecto al objetivo que se proponía, que es la defensa de los animales.

No hemos intervenido, ni hemos querido intervenir, en asuntos y aspectos que hacen referencia al uso de animales en pseudodeportes. No queremos intervenir, que se queden como está; no creemos ninguna tensión social, hagamos una referencia genérica y dejemos que siga la situación tal, o, en relación con el uso de animales, en lo que se supone que son tradiciones populares. Algunas de ellas hablan hasta de tradiciones históricas, que, en muchos casos, se han inventado hace pocas décadas, a la luz de la popularización de algunas tradiciones que se nos transmiten por televisión. No se habla nada de ese aspecto, ni se ha querido regular. No se ha querido tampoco profundizar y regular una normativa que permita una mejor adecuación en el tratamiento de los animales que tienen como función la reproducción y la alimentación; no se ha tratado el tema de los sacrificios; no se ha hecho ninguna mención, ni se ha profundizado en tema de la defensa de los animales en los centros zoológicos. Hay una serie de aspectos, que

nosotros hemos intentado aportar y mejorar y hemos presentado una serie de enmiendas importantes, no tanto en el número —que también ha sido un número importante de enmiendas—, sino en el contenido y para darle mayor profundidad, mayor calidad, a esta proposición no de ley. Y lo cierto es que no ha sido posible llegar a un acuerdo, no ha sido posible buscar una síntesis. Sé y reconozco que el proyecto de ley que nos presentó el Consejo de Gobierno era un proyecto de ley que debería ser defendido, en gran medida, por los Grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, pero, al mismo tiempo, creía que podía ser el punto de partida para lograr ese acuerdo con el resto de los Grupos parlamentarios y para buscar la mejor ley posible. Estoy seguro de que no podría ser, ni debería ser, a lo mejor, la que propone Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pero creer que hay una incompatibilidad entre las propuestas que regulan, aumentan la defensa y la protección de nuestros animales, en los aspectos a los que he hecho yo referencia aquí, con respecto a la actual propuesta del Dictamen final de la Ponencia y la Comisión que viene hoy a Pleno, creo que ha sido incorrecto, porque en próximas legislaturas estoy convencido de que va a ser necesario hacer una modificación radical de la Ley de Defensa de los Animales, que hoy va a salir aprobada por parte del Pleno. Porque no solamente otra ley es posible, sino que la otra ley de defensa de los animales, que realmente responda a ese objetivo, es necesaria. Y en Andalucía no vamos a ser la Cenicienta del todo el Estado español, sino que tenemos que ser la vanguardia, tenemos que estar al frente de todas las leyes que vayan en relación con la mejora en la calidad de vida, que también significa en la defensa de nuestros recursos, en la defensa de las especies que conviven con el ser humano en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor López Calvo.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en el debate final del proyecto de ley de protección de los animales.

Culminamos ahora un proceso que se inició hace más de nueve años, cuando en esta Cámara parlamentaria... Y estamos hablando de entonces, la IV Legislatura, ¿lo recuerda usted, señora Garzón? Y estábamos hablando de plantear la necesidad de seguir los pasos que años anteriores habían iniciado otros Parlamentos, bajo el impulso de sus propios

Gobiernos autonómicos. Era 1988 —ya lo recordé en la intervención, en la toma de consideración del proyecto; ya se ha comentado hoy por diferentes Grupos parlamentarios— cuando se aprobó una ley de protección de los animales en Cataluña, para, posteriormente, en 1990, Madrid, Murcia, Castilla-La Mancha; en 1991, la Comunidad Canaria; en 1992, Cantabria y Baleares; en 1993, Navarra y Galicia; en 1994, Valencia; en 1997, Castilla y León.

Nosotros, señorías, aunque con retraso, en estos últimos ocho meses, con la toma en consideración del proyecto, hemos mantenido un debate abierto en torno a la protección de los animales en Andalucía. Un debate que, para algunos, habrá culminado con éxito y se podrá desprender, probablemente, de las siguientes intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y el propio Consejero en el cierre de estas intervenciones. Y que para otros, como hemos podido observar y escuchar del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha podido ser más frustrante o regresiva.

Para el Grupo Parlamentario Popular, señorías, les podemos decir que este debate ha sido satisfactorio, aunque no cabe duda de que se podría haber avanzado algunos pasos más, que se podría haber profundizado más en algunos aspectos y que, sin lugar a dudas, podría haberse abordado desde otra perspectiva mucho más proteccionista, sin complejos y de manera más ambiciosa. Pero al final, y todavía estamos en tiempo para mejorar, el proyecto de ley inicial en todo este proceso de tramitación y de enmiendas, señorías, ha evolucionado y ha recibido algunas modificaciones importantes. Y aquí es necesario reconocer el esfuerzo de todos los Grupos parlamentarios, y también de manera muy especial —y espero no salirme de lo políticamente correcto— de la ponente, proponente del proyecto, la señora Gómez Casero, que ha mostrado un interés y una responsabilidad poco habitual, también es cierto, en las filas de quien ha ostentado durante muchísimos años, demasiados años, el poder en Andalucía.

Como les decía en estos últimos meses, se han podido incluir aspectos que se consideraban importantes, o que, por menos, así lo considerábamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Hasta 38 enmiendas hemos registrado, que les puedo asegurar que hemos intentado contribuir leal y responsablemente a la mejora de este texto legislativo.

Hemos introducido aspectos como la prohibición, en términos generales, de la mutilación del animal; el correcto tratamiento higiénico-sanitario del animal, ya sea en su recogida, en el transporte; también esas condiciones higiénico-sanitarias en los lugares y centros de mantenimiento y estancia; la garantía sanitaria, siempre bajo el control de especialistas veterinarios y, por qué no, sin complejos, colegiados en las consultas clínicas y hospitales veterinarios para la mejora y correcta intervención, ya sea quirúrgica o no, pero también para el sacrificio o la esterilización del animal; la obligatoriedad —como decía el señor Dell'Olmo— de la vacunación antirrábica o el conocimiento del pro-

pietario, previo a cualquier tipo de sacrificio; el mayor control ante espectáculos y festejos, donde se viera de manera directa, o indirectamente, involucrado un animal o la modificación de conceptos y términos, adecuándoles a la normativa europea, como el caso de «enterramiento» por «eliminación», o sustituyendo términos de «acicalamiento» por «estética», o utilizando el término de «recogida», en vez del denostado término de «captura». Y también, sobre todo, exigiendo a las distintas Administraciones mayor capacidad para garantizar las mejores condiciones de protección de los animales. Y en este sentido, señorías, anunciamos que no mantenemos la enmienda 131, y siempre con el respeto al reconocimiento de esos animales que realizan una importante y estimable labor social. Y nos referimos, señor Dell'Olmo, a los perros-guía, que ya tienen su propia legislación autonómica en esta Cámara parlamentaria.

Señorías, sin lugar a dudas, han sido aspectos que se han ido mejorando en el proceso de tramitación de esta ley. Pero no nos debemos engañar, porque siempre queda el sinsabor de poder haber hecho las cosas más y mejor en aspectos tan importantes como el propio concepto de abandono o pérdida, porque creemos que se sigue contemplando con ambigüedad el que tan sólo sea el requisito único la identificación, para diferenciar el abandono de la pérdida, sin recurrir a la previa denuncia.

Señorías, se siguen manteniendo conceptos ambiguos y complejos —lo añadía el señor Dell'Olmo—, aunque se haya introducido una modificación en el título, uniendo dentro de un articulado establecimientos de venta, adiestramiento, cuidado, con centros hospitalarios, centros veterinarios, y, además, en lo que especialmente se refiere a los requisitos de los mismos.

Señorías, dejar pendientes animales exóticos, incluso peligrosos en este momento, que además están siendo utilizados como animales de compañía o mascotas, sin lugar a dudas nos parece que sigue siendo una de las deficiencias de esta ley, aunque el Consejo de Gobierno no lo haya querido introducir, siendo todavía una asignatura pendiente en nuestra Comunidad. O la falta de un registro de las entidades colaboradoras. O incluso, señorías, la propia denominación de la ley, del texto legal: Ley de Protección de los Animales, que, sin lugar a dudas, es mucho más amplio que realmente lo que está siendo materia de legislación en este aspecto, que queda reducido —como ya se ha indicado— a animales de compañía, a animales domésticos.

Pero no obstante, señorías, hoy debatimos finalmente un texto que, aunque con mucho retraso —algunos consideramos un retraso innecesario y difícil de justificar—, ha tenido cabida en este Parlamento y va a hacer que Andalucía contemple la posibilidad de unirse al conjunto de Comunidades Autónomas que desde hace ya varias décadas, dos décadas, desde que en 1978 la UNESCO —como bien decía el señor Chamorro— declaraba la protección de los derechos del animal, ya disfrutaran otras Comunidades

Autónomas de sus propias leyes de protección de los animales.

Señorías, con este texto legislativo creo, sinceramente, que podemos ir cerrando un capítulo, cerrando una legislatura, para dar inicio dentro de unos meses a una nueva etapa con más y mejores proyectos para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señor Presidente.

Dice Jeremy Rifkin, que es el Presidente de la Fundación sobre Tendencias Económicas, de Washington, y autor del libro *El siglo de la biotecnología*:

«Lo que queda claro a lo largo de la historia humana es que la trayectoria del hombre ha consistido, en esencia, en la extensión de la empatía a dominios más amplios e incluyentes. Al principio, la empatía sólo se extendía a los parientes y a la tribu. Con el tiempo, se amplió a personas de valores similares que compartían una religión, una nacionalidad o una ideología común.

»En el siglo XIX se establecieron las primeras sociedades humanitarias, en las que la empatía se extendió hasta incluir a las demás criaturas. Hoy hay millones de personas en todo el mundo que se identifican con el movimiento a favor de los derechos humanos y siguen profundizando y ampliando la preocupación y empatía humanas por las demás criaturas.

»Los estudios actuales sobre las emociones, cognición y comportamiento animal abren una nueva fase en la trayectoria humana, permitiéndonos ampliar y profundizar nuestra empatía, esta vez para incluir la comunidad más amplia de criaturas que viven junto a nosotros.»

Ésta es la filosofía de este proyecto de ley, filosofía que compartimos todos los Grupos políticos de la Cámara, filosofía que es coincidente, a su vez, con lo manifestado por los diferentes agentes sociales que han transmitido sus aportaciones en el trámite parlamentario: representantes de colegios oficiales de veterinarios o de asociaciones de defensa de los animales, como Asanda, Agadén o Ecologistas en Acción. Hemos dado participación a las asociaciones de consumidores, como organizaciones que nos representan a todos de manera transversal: a la FAMP, la voz de los Ayuntamientos, en un tema que les afecta directamente y que va a suponer el fin de la dispersión de ordenanzas municipales y un apoyo jurídico del que carecían hasta ahora.

Y, de acuerdo todos los Grupos en la necesidad de aprobar esta norma y con esa filosofía de la que hablaba, ha sido fácil llegar a este grado de consenso. Consenso mayoritario, que no unanimidad, porque no ha sido posible el acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida. Cuando era inminente que este proyecto entrara en la Cámara, para su admisión a trámite, Izquierda Unida presentó su propia proposición de ley, que no tuvo apoyos suficientes en la Cámara para salir adelante.

Cuando el proyecto que estamos debatiendo entró en fase de enmiendas, Izquierda Unida presentó 84 enmiendas, señorías, que suponían un texto alternativo coincidente con el que el Pleno había rechazado previamente. El suyo, señor López Calvo, era, efectivamente, un texto ya rechazado por este Parlamento. Y no porque, como usted ha dicho antes, no fuera el momento. Ustedes sí consideraron adecuado ese momento, porque sabían que ese proyecto que traía el Consejo de Gobierno iba a entrar en la Cámara para su tramitación en los días siguientes al debate en ese Pleno que le digo. Y, no obstante, en ese esfuerzo por conseguir apoyos para sacarlo adelante, le hemos demostrado buena voluntad y le hemos aceptado seis enmiendas y le hemos transaccionado cinco, todas las que mejoraban la propuesta del Consejo de Gobierno, todas las que podían incluirse sin cambiar el sentido y espíritu en el contenido del texto que ahora estamos debatiendo. Pero ni una más. Porque ustedes no pretendían enmendarlo: pretendían sustituirlo por otro. Y, obviamente, para eso hay que tener más Diputados de los que tienen ustedes en esta Cámara.

Y a ese respecto también le voy a hacer una referencia a algo que usted ha dicho de que hemos coincidido... No de que hemos coincidido, sino de que la ley de CiU, de protección de los animales, era más avanzada que la nuestra. Ha dicho usted que tenemos coincidencias en esta ley y en algunas cosas con CiU, que es un Gobierno conservador y un Gobierno no progresista. Mire usted, podemos coincidir porque no somos sectarios, podemos coincidir con mucha gente en muchos posicionamientos, pero lo que le puedo asegurar es que nunca va usted a ver un Gobierno socialista haciendo ninguna pinza con CiU en ningún sitio.

Mire usted y miren ustedes, señorías, al resto de los portavoces tengo que darles las gracias para reconocer su actitud, su disposición y sus aportaciones, empezando por el señor Chamorro, que no ha presentado enmiendas, sencillamente —y como él mismo ha manifestado— porque consideró que el proyecto de ley era el adecuado, pero que ha participado y ha trabajado en su tramitación.

Al señor Dell'Olmo, que tiene un conocimiento profundo del tema y que nos ha ilustrado a todos al respecto. Ha hecho aportaciones imprescindibles al texto, sobre todo en lo que se refiere a los perros-guía, a los centros y a los profesionales del adiestramiento. Su Grupo presentó 24 enmiendas, de las que se le han aceptado 14 y se le han transaccionado 5.

La portavoz del Grupo Popular, la señora González Vigo, presentó 38 enmiendas en su momento. El esfuerzo por ponernos de acuerdo, la intención manifestada y evidenciada de poner en común las alternativas ofrecidas y el *corpus* original de la ley, así como la actitud positiva, cuando ello era imposible, sin renunciar al espíritu de la norma, han hecho posible que hoy vengan sólo 11 de ellas a este debate final. Temas como la obligación para los veterinarios de estar colegiados, cuando habíamos tratado la colegiación de los funcionarios en este Parlamento hace muy poco tiempo; la inclusión de la definición y regulación de consultorios, clínicas y hospitales veterinarios en la ley, que el Grupo Popular proponía y que no podemos aceptarle, porque no creemos que esta ley sea el sitio concreto para esa regulación; la diferencia de opiniones sobre el concepto de animal abandonado y perdido. Nosotros coincidimos en ese concepto con las leyes al respecto, o con la normativa al respecto, de Extremadura, de la Comunidad Valenciana, de Cantabria, de Cataluña, de Castilla-La Mancha, de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Canarias. El registro específico de asociaciones como entidades colaboradoras, o la consideración de la necesidad de incluir las campañas de sensibilización como materia, o no, de una disposición adicional, ésas han sido al cabo, señorías, las diferencias insalvables.

Hay otra serie de enmiendas técnicas que tengo que comunicar a sus señorías y que comunicaré a la Mesa, enmiendas técnicas *in voce*, que tenemos que hacer ahora.

En los artículos 37.o), en la Disposición Transitoria Primera, y en artículo 30.d), en donde dice: «centros para mantenimiento y cuidado temporal para animales de compañía», debe decir «centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de animales de compañía». Esta enmienda *in voce* viene justificada porque vemos la necesidad de adecuar la terminología que utilizan estos preceptos a la modificación que ha supuesto la introducción de enmiendas en el artículo 20.

En el artículo 36.c), sustituimos, «salvo las permitidas por normativa comunitaria», por: «salvo las practicadas por veterinarios, en caso de necesidad», como producto también de una transaccional efectuada tanto con el Grupo Popular, como con el Grupo Andalucista. Por lo tanto, adecuamos también este artículo a la modificación operada en el artículo 41.a).

En el artículo 37.e), a raíz de una enmienda presentada por el Grupo Popular, añadimos, en el inciso final: «o incumpliendo lo dispuesto en el artículo 41.n)». Se refiere a sanciones, señora González Vigo.

Asimismo, tengo que decir que se acepta la enmienda del Grupo Popular número 150, por lo que se solicita a la Mesa su votación por separado con respecto al bloque que presenta dicho Grupo para incorporarla al texto definitivo.

La enmienda número 131, que ha sido retirada por el Grupo Popular, no procede, por tanto, someterla a votación.

Y, terminada esta exposición, quiero reiterar el agradecimiento de mi Grupo por la actitud y la disposición mostrada por los distintos Grupos de la oposición a la hora de aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señor Consejero de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Señor Presidente, señorías.

Con la brevedad propia del turno que me corresponde, que es un turno de benevolencia de la Presidencia y de los Diputados y Diputadas, darles las gracias a los distintos Grupos parlamentarios, naturalmente, en especial a los que forman la oposición y componen la oposición, por el apoyo a este proyecto de ley, sexto proyecto de ley que se convierte en ley después de la tramitación de la Cámara.

Por tanto, quiero agradecer el trabajo que, sin duda, ha mejorado el proyecto de ley y tengo que decir, tengo que reconocer también que el tono de los Grupos que apoyan al Gobierno y de los Grupos que forman la oposición ha sido una actitud de colaboración, que sin duda es una actitud que todos agradecemos.

Quiero agradecer también a los diferentes agentes sociales y organizaciones que han comparecido ante la Comisión, que han hecho posible que esta ley sea todavía mejor con sus aportaciones, así como a los funcionarios de la Consejería de Gobernación que han hecho el esbozo del proyecto de ley y que conforman lo que va a terminar siendo una ley, yo creo que una ley importante.

Es una ley que responde a una amplia demanda social y que protege a una gran cantidad de animales. Por tanto, es una ley, señorías, que, junto con la Ley de Flora y Fauna, cierra el compromiso legislativo del Gobierno andaluz en materia y en relación con los animales.

Agradecer a sus señorías, por tanto, el apoyo y recordar, si el Diputado Calvo me lo permite, recordar que el hombre legisló las relaciones del hombre con el hombre hace como tres mil años...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Decir que el hombre ya dedicó tiempo a legislar las relaciones del hombre con el hombre desde los códigos de la antigua Sumeria y, ahora, la sociedad democrática en la que vivimos dispone de oportunidad y de medios para legislar de las relaciones del hombre con los animales. Por tanto, es un estadio evolucionado de la humanidad, en el que ustedes, los Diputados y las Diputadas, acaban siendo protagonistas de esta legislación.

Nada más. Daros las gracias, de nuevo, a todos los que han hecho posible que este proyecto de ley, a partir de ahora, sea una ley que ayude a mejorar la relación del hombre con los animales de compañía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones, comenzando en primer lugar por la moción consecuencia de interpelación, relativa a política general en materia de familia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno, relativa a infraestructuras andaluzas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente. Para pedir votación separada de los puntos 4 y 5.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Para pedir votación separada de los puntos 1 y 2, y el resto, para nosotros, puede agruparse, pero como ha dicho ya el señor Chamorro que se separe, pues nos da igual.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 37 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación los puntos 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación la proposición no de ley contra la siniestralidad laboral en la construcción, regulación de la subcontratación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley se le ha formulado una enmienda *in voce* por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Existe acuerdo de la Cámara para su tramitación?

Así se declara.

¿Existe acuerdo por parte del Grupo Parlamentario Socialista de aceptar la enmienda *in voce*?

Queda incorporada al texto del Dictamen que se someterá a votación.

Asimismo, se ha formulado una enmienda *in voce* por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que supone la adición de los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

¿Existe acuerdo de la Cámara para su tramitación?

Así se declara.

¿Existe acuerdo por parte de Grupo Parlamentario Socialista?

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

Damos nuestra conformidad al punto 8 y al punto 10.

El señor PRESIDENTE

—En consecuencia, los puntos 8 y 10 figurarán como adición en el texto de la proposición no de ley que se somete a votación.

Y ahora, señorías, pasamos a votar la proposición no de ley.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente. Pedir votación separada del punto 2, por un lado, y del 8 y el 9, por otro, y el resto.

El señor PRESIDENTE

—De acuerdo.

Señorías, votamos el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, 37 votos en contra, una abstención.

Señorías, votamos a continuación los puntos 8 y 10 de la enmienda de adición de Izquierda Unida, que pasarían a ser, además, los 5 y 6, me parece.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 62 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a pasar a votar, finalmente, el proyecto de ley de protección de los animales. Las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista han sido retiradas.

Ruego a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esté atenta. Lo digo para que quede claro el sentido de la votación.

Según el texto que ha pasado la Mesa, de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría acepta segregar, del conjunto de votos, todas las incluidas entre la número 1 y la número 84, con excepción de la 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24, 26, 27, 28, 29 y 34.

Quiere eso decir que las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía comprendidas entre la número 1 y la número 84, con la excepción de las que acabo de nombrar, se votarán en bloque.

Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Perdón, señor Presidente. Las que aparecen específicamente con su número correspondiente de enmiendas, ya, o bien se han incluido en el texto, o bien han sido retiradas por el Grupo de Izquierda Unida. El resto se pueden votar en bloque porque vamos a votarlas todas en el mismo sentido: negativo.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señora Gómez Casero. Es que el procedimiento no es exactamente ése. La Presidencia puede segregar las enmiendas que tenga conciencia de que la Cámara va a votar favorablemente. Entonces, usted lo que me tiene que decir es qué enmiendas del Grupo de Izquierda Unida va a votar usted favorablemente.

La señora GÓMEZ CASERO

—Favorablemente, Presidente, no voy a votar ninguna. El sentido del comunicado que le he pasado ha sido no tener que enumerarle, una a una, 72 enmiendas que vamos a votar negativamente.

El señor PRESIDENTE

—Bien, señora Gómez Casero. Las que se votan, en consecuencia, son las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, votamos las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 57 votos en contra, 35 abstenciones.

Señorías, votaremos separadamente la enmienda número 150, del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos la enmienda número 150, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 56 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, se han formulado una serie de enmiendas técnicas, *in voce*. ¿Existe acuerdo de la Cámara para su tramitación? ¿Existe acuerdo de la Cámara para su incorporación al Dictamen que vamos a someter a votación?

Así se declara.

Señorías, votamos a continuación el texto del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la Ley de Protección de los Animales.

[Aplausos.]

Proposición de Ley 6-03/PPL-000005, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: debate final de la proposición de ley para la reforma de la Ley de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.

¿La Comisión ha designado a algún portavoz para la presentación del texto del Dictamen?

En consecuencia, pasamos al turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En la actual proposición de ley, las modificaciones se fundamentan en los artículos que pertenecen al Título IV, De las medidas de control; Capítulo II, Drogas institucionalizadas; artículo 26, y al Título IV, Régimen sancionador, en el Capítulo Primero, Infracciones y sanciones, concretamente en los artículos 37 y 39.

Señorías, tanto en los Títulos en los que se encuadran los artículos modificados, como en la Exposición de Motivos de esta proposición de ley, las modificaciones planteadas están orientadas exclusivamente a los aspectos prohibitivos y sancionadores. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Mixto somos conscientes de la alarma social originada por el consumo de sustancias, algunas fuertemente institucionalizadas y normalizadas en nuestra sociedad, como el alcohol, y de cómo la normativa es incumplida impunemente ante la atención de la ciudadanía, debiéndose por ello efectuar los cambios pertinentes de carácter prohibitivo y sancionador.

Pero igualmente, también, señorías, desde nuestro Grupo parlamentario, estamos convencidos de que ninguna de las problemáticas sociales existentes son fruto del azar y, nunca mejor dicho, ante la modificación planteada, y mucho menos todo lo concerniente a la etiopatogenia del abuso de sustancias a los índices de incidencia y de prevalencia en relación al consumo de sustancias y a los cambios vertiginosamente rápidos que se están dando en los patrones de consumo, sobre todo en aquellos relacionados con el consumo de alcohol de una manera descontrolada y desestructurada, con un modelo de consumo que, amparado y reflejado en el anglosajón, no se aleja del modelo socializador e integrador mediterráneo.

Por tanto, señorías, y a modo de conclusión, nos gustaría resaltar desde nuestro Grupo parlamentario la idea de que no hay mejor estrategia ni mejor inversión que apostar por políticas integrales que incidan sobre

aquellos aspectos que técnicamente están aceptados como la base de la etiología, en relación a los consumos problemáticos de sustancias.

Y aunque inevitablemente estas políticas deben ser acompañadas de las correspondientes regulaciones prohibitivas y sancionadoras, estas últimas no pueden ser utilizadas de forma exclusiva como remedio, ya que la realidad social, señorías, nos demuestra claramente, como se reconocía y se recoge en la Exposición de Motivos de este proyecto de ley, que se siguen dando situaciones de consumo problemáticas que afectan a la salud pública y que generan en exceso alarma social.

Nosotros, señorías, como saben, nuestro Grupo parlamentario no ha presentado ninguna enmienda a esta proposición de ley, mediante la que se lleva a cabo la reforma de la Ley 4/1997, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas. Y no lo hacemos porque, tal y como dijimos en la presentación de la misma, nosotros ya anunciamos nuestro total apoyo al texto que se presentaba y a las modificaciones que se recogían en el mismo.

No obstante, y al igual que en otros procedimientos parlamentarios, también tenemos que reconocer que muchas de las aportaciones que se han hecho al mismo, y que se recogen como modificación al texto inicial, lo mejoran.

Por lo tanto, concluyo, señor Presidente, manifestando nuestro voto afirmativo a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

También, con brevedad, para posicionarnos en relación con la reforma de la ley.

Yo creo, señorías, que la proposición de ley ha sido sustancialmente mejorada por los agentes sociales. Me parece que lo que llegó al Parlamento no tiene nada que ver con lo que ha salido del Dictamen de la Comisión y, por tanto, debemos congratularnos de tener un Reglamento de la Cámara que posibilita esa participación, para orientar a los Diputados en un trabajo tan específico como era este caso y que requería el conocimiento exhaustivo de todas y cada una de las caras de este poliedro, que está relacionado con las adicciones.

Señorías, había imprecisiones tales como imputar responsabilidad a quien simplemente arrienda un local. Señorías, había una serie de cuestiones que, desde luego, no se sostenían y, en consecuencia, hemos hecho bien en poder rectificar a lo largo del proceso.

Están emergiendo nuevas pautas de consumo y, en consecuencia, hacía falta adaptar nuestra ley a esas circunstancias que vienen dadas, en el caso, por ejemplo, del alcohol, por nuevas estrategias de las marcas comerciales para fomentarlo. Nuevas estrategias derivadas, fundamentalmente, de una política dirigida a la gente más joven, dentro del espectro que puede consumir alcohol de una manera legal y que basa en campañas como, por ejemplo, el dos por uno, pues, una serie de mecanismos de atracción.

Pero, señorías, junto a eso, en los últimos tiempos y, desde luego, yo diría que en los últimos días y semanas, porque en el caso concreto de la ciudad de Málaga ha sido en los últimos días, venimos asistiendo a unas campañas institucionales para intentar al menos frenar esa situación de captación de jóvenes, incluso menores de edad. Y son recientes las sanciones con clausura de establecimientos por la venta de alcohol a menores.

Pero, además, se ha visto la necesidad de la reforma de la ley porque no era uno o dos, en eso que se dice un despiste como consecuencia de la apariencia física en relación con una edad que puede estar en el límite, no, señorías: ha habido redadas donde, de 250 o 300 personas en un local, que ya, para empezar, estaba excedida la capacidad, pues, prácticamente de un cien por cien, 200 eran menores de edad.

Por tanto, señorías, esto que ha ocurrido en los dos últimos fines de semana pone de manifiesto que era necesaria la reforma y que era oportuno, por tanto, que la proposición de ley del Grupo Socialista llegara a la Cámara.

Desde esa perspectiva, mi Grupo se congratula de que entre todos y en ese espíritu de consenso, que también presidió lo que fue la tramitación de la ley anterior, pues hayamos podido alcanzar un texto que, de una manera significativa, mejora la propuesta inicial.

Entendemos que no va a ser la única modificación necesaria. Esto está en continua evolución porque, desgraciadamente, los que quieren lucrarse a base de la salud y de la vida de los más desprotegidos de la sociedad, de las personas que se pueden mover en un mundo de marginación, o bien de los más débiles, desde la perspectiva de nuestra..., una parte de nuestra juventud, pues, van a seguir maquinando, van a seguir ideando una serie de actuaciones, insisto, para seguir lucrándose. Por tanto, habrá que ir afinando nuestros instrumentos legales para ir persiguiendo algo que supone sacrificar una buena parte de nuestra sociedad, como consecuencia de unos nuevos valores, como los llaman unos, o contravalores, como los llaman otros, que se están produciendo y, de alguna manera, tenemos que, desde las Administraciones públicas, desde las instituciones, dar respuesta a esa nueva circunstancia.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista, evidentemente, va a votar favorablemente en el Pleno, como ha hecho en la Comisión, esta proposición de ley que, insisto, tiene el respaldo, se ha asumido la mayoría de los planteamientos, desde luego

todos los importantes que manifestaron los propios agentes sociales, con lo cual hemos limado algunos puntos que podrían llevarnos, incluso, haber llegado al límite de la inconstitucionalidad, si hubiéramos seguido con el texto inicialmente propuesto.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Esta proposición de ley, que modifica la Ley de drogas, desde nuestro punto de vista llega a este final del debate parlamentario, donde se ha producido una participación de los colectivos sociales, con aportaciones que en muy buena medida han tenido en cuenta, en las enmiendas que hemos presentado los Grupos y también en buena medida han sido aceptadas por el Grupo proponente, y en ese sentido tiene, por decirlo de esa manera, un amplio escenario de cierto consenso, casi al cien por cien, al menos para el Grupo de Izquierda Unida. Porque alguna cuestión hemos planteado en torno a esta proposición de ley. Y a nosotros nos gustaría resaltar la idea de que no hay mejor estrategia ni mejor inversión que apostar por políticas de carácter integral que incidan sobre los aspectos que técnicamente están aceptados como la base de una etiología en relación a los consumos que producen problemas de sustancias tóxicas, y somos conscientes de que es inevitable que esas políticas deben ser acompañadas por mecanismos de regulación prohibitivos, de sanciones, aunque creemos que no son los mecanismos exclusivamente que hay que utilizar para remediar toda esa situación, sino todo lo contrario.

Y teniendo en cuenta esa realidad social que existe, tener también, y fundamentalmente, una perspectiva para políticas de prevención, políticas que, efectivamente, entren en la raíz de por qué se producen situaciones de drogodependencia.

Desde ese punto de vista, incluso, nosotros hemos planteado, porque así lo plantearon también algunos agentes sociales en el proceso de la comparecencia, que se debería establecer un marco que regule, fomenta, incluso el tratamiento terapéutico con sustancias que, incluyendo las propias que hubieran generado la adicción, concebirlo como una cuestión sin ningún tipo de perjuicio para procurar fundamentalmente calidad de vida. Pusimos como ejemplo el Plan de Heroína, que creemos positivo, precisamente en esa perspectiva, y así hicimos alguna enmienda, que finalmente fue aceptada por el Grupo proponente.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, hacemos una valoración positiva.

Creemos que hay que abrirse a muchas más posibilidades que hoy existen en relación a los tratamientos y al uso terapéutico de las distintas sustancias, aunque, sin ninguna duda, hay que hacer un gran esfuerzo en materia de prevención y también en relación al control del narcotráfico, que no hay que descuidar y que hay que tener una rigidez en relación a su persecución.

Creemos que se ha avanzado mucho al respecto. De hablar del problema de la droga como algo inherente e implícito a la propia sustancia, hemos pasado a concebir la existencia de problemas de la droga, en una visión mucho más amplia, integrada de variables diferentes, que al final inciden en ella, y yo creo que eso evidencia también esa nueva perspectiva donde nos hemos involucrado Grupos políticos y colectivos sociales. Hacíamos alguna enmienda, que venía también precedida de una propuesta de los propios colectivos sociales, donde en el ámbito de las cuestiones sancionadoras quedaban excluidos de esos asuntos, de las medidas sancionadoras, aquellos profesionales, mayores de edad, que, lógicamente, adquirieran bebidas alcohólicas, pues, para..., me refiero al negocio, ¿no? Y así ha sido aceptada también, con lo cual nos sentimos satisfechos.

Luego, hay una enmienda que es la única que no ha sido aceptada por el Grupo Socialista, el Grupo proponente, en relación a que la recaudación que se produjera por parte de las Administraciones como resultado de la aplicación de los mecanismos sancionadores revertieran precisamente para el Plan Andaluz sobre Drogas, en la medida en que es desde donde se pueden poner en marcha planes de prevención, que para nosotros es absolutamente importante. Queremos seguir manteniendo esa enmienda para la votación en el día de hoy, aunque, como he dicho antes, en la mayoría de los casos, pues, se ha aceptado lo que se planteaba, sobre todo por las aportaciones que han hecho los colectivos sociales, y, en ese sentido, anticipamos nuestro voto favorable en la votación final de la proposición de ley.

Y yo creo que, frente a lo que son las políticas de incidir en el mercantilismo del consumo de bebidas alcohólicas, etcétera, también es importante que, en el ámbito de los escenarios donde existen actividades deportivas —estadios de fútbol y otros—, hubiera un mecanismo de restricción de la venta de bebidas alcohólicas, que también, en ese sentido, hemos planteado alguna enmienda y, finalmente, con transacciones, con una transaccional se ha aceptado. Y que, desde nuestro punto de vista, impide también un debate de fondo, y es la contradicción que existe en cuanto al no consumo de bebidas alcohólicas en el escenario de las actividades deportivas, y, sin embargo, la publicidad que sí se hace, por ejemplo, en cualquier pabellón de deportes, campo de fútbol, etcétera, precisamente sobre la venta de bebidas alcohólicas, que eso, en cualquier caso, para nosotros supone, significa una contradicción sobre la que hay que seguir, yo creo,

profundizando, y así lo hemos planteado también en alguna enmienda.

Por lo tanto, manifestar esta posición del Grupo de Izquierda Unida y, en ese sentido, nuestra disposición a seguir avanzando en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, me gustaría destacar, en primer lugar, que el texto que hoy presumiblemente vamos a aprobar todos los Grupos es fruto de un intenso trabajo en Ponencia. Y creo que es bueno resaltarlo porque hemos trabajado, hemos dialogado, hemos discutido también en alguna ocasión, hemos transaccionado algunas enmiendas, con objeto de llegar a un texto que a todos nos pareciera correcto, que limara algunos problemas y preocupaciones que detectamos cuando se trajo el texto inicial a esta Cámara, pero que conservara el espíritu que traía esa proposición de ley de modificación de la actual Ley de Drogas que traía el Partido Socialista. Yo creo que lo hemos dejado claro y lo hemos puesto en evidencia: el consumo de alcohol por parte de los menores nos preocupa a todos. Algunos casos que se han dado y son públicos y conocidos, y yo creo que ya no merece la pena volver a contarlos, nos han preocupado a todos y han sido un toque de atención lo suficientemente fuerte e importante como para que se actuara y se tomaran estas medidas.

Yo lo decía el día de mi primera intervención, allá por el mes de abril, cuando debatíamos por primera vez que había una serie de datos en ese estudio de *Los andaluces ante las drogas* que se hace año tras año, en el estudio de 2002, que nos preocupaban enormemente. Uno de ellos era que cada vez gente más joven empezaba a consumir alcohol. Pero, sobre todo, había un dato que nos preocupó muchísimo: el 7'5% de los jóvenes andaluces realiza consumos abusivos de alcohol. Ése nos parece un número muy importante de jóvenes andaluces como para desoír el problema. Y un 39'7% de los menores, entre 14 y 18 años, han llegado al estado de embriaguez en alguna ocasión. Si a eso le unimos que hay estudios europeos que dicen que una de cada cuatro muertes de jóvenes entre 15 y 29 años se produce como consecuencia o relacionada con el consumo de alcohol, el problema es suficientemente grave como, decía, para llamar nuestra atención.

La modificación que se traía aquí en un inicio era interesante, pero nosotros lo dejábamos ver en aquel momento. No sólo podíamos hablar de prohibición

y de sanción, en eso coincidíamos con el portavoz de Izquierda Unida, sino que había que incidir un poco más en lo que eran medidas de prevención, que intentábamos se reflejaran en esta ley. Por eso presentamos en su momento siete enmiendas.

Yo quiero destacar que, de esas siete enmiendas, una ha sido retirada por este Grupo —y ahora después comentaré por qué—, dos se mantienen vivas porque no han sido aceptadas por los Grupos proponentes, pero cinco, que yo creo que cinco, bien sustanciadas, cinco, con un contenido importante, han sido asumidas, algunas con transacciones y algunas en su totalidad. Y me gustaría destacar un poco en qué consistían esas enmiendas, brevemente, para que sepamos, pues, cómo ha quedado el texto final que hoy aprobaremos.

Primero, decir que lo que intentábamos es, simplemente, completar el texto que se traía y corregir algunos matices. Por ello hicimos especial incidencia en la responsabilidad que tenían que asumir los jóvenes y sus familias en las consecuencias que tiene para la salud el consumo excesivo de alcohol, y que teníamos que incrementar los programas preventivos para menores. Ésa es una de las enmiendas que ha sido aceptada. Como también estaba aceptada, que coincidía en parte con una de Izquierda Unida, el hecho de excluir de la prohibición de venta o suministro a mayores de 16 años que acreditaran su uso profesional del producto. También ha sido aceptada, pues, o ahí ha habido una especie de acuerdo, ¿no?, cuando hablábamos de garantizar que en caso de cesión o arrendamiento de la actividad, formalizado en contrato privado entre las partes, sería responsable de las acciones u omisiones el arrendatario y no subsidiariamente, como se proponía al principio, el arrendador. También alcanzamos un acuerdo en la hora de fijar un plazo máximo de 72 horas entre la adopción de las medidas cautelares, que consistían en el cierre del establecimiento por los agentes de la autoridad, y la apertura del expediente sancionador, con objeto de que se evitaran algunas dilaciones que podían perjudicar a los empresarios innecesariamente.

Ha habido, como he dicho, una enmienda que este Grupo retiró porque se nos ha dicho que se está trabajando en esa línea, y como confiamos en que eso está así, no vamos a insistir. Y se trataba de la posibilidad de impedir a los menores la entrada en sus locales para evitar el consumo. Es decir, si le estamos exigiendo al empresario que no pueden consumir allí, que no se pueda descuidar y que venga un amigo y coja la copa y se la dé al menor porque el responsable será él, también tenemos que darle la oportunidad de que le prohíba a ese menor entrar en el local. Ésa es la que ha sido retirada.

Y las dos que no han sido aceptadas, y que a nosotros nos hubiera gustado que se aceptaran, simplemente porque creo que hubieran venido en beneficio de todos. La primera, pues, entendemos, por un lado, que no se puede sancionar lo que no está expresamente prohibido. Y por eso habíamos eliminado de las sanciones el incumplimiento de la

prohibición de venta y suministro de tabaco, porque no está expresamente prohibido y, por tanto, no se puede sancionar lo que no está expresamente prohibido. Y, por último, queríamos que se regularan las condiciones médicas que deben existir para tipificar las intoxicaciones por ingestión de bebidas alcohólicas o de otras sustancias prohibidas como infracciones muy graves, porque entendíamos que la expresión «intoxicaciones por ingestión de bebidas alcohólicas» es demasiado amplia. Pensamos, y seguimos pensando, y por eso mantenemos esta enmienda, que es necesario debatir previamente y ponerse de acuerdo sobre los criterios médicos que hagan distinguir la clásica borrachera, en sus distintos grados, del coma etílico, porque así sabremos proporcionalmente qué sanciones debemos poner. Y sabemos perfectamente que no es fácil, y que para los profesionales no es fácil hacer, precisamente, un diagnóstico y ponerlo en una ley. Pero creemos que es necesario.

De todas formas, y por no alargarme más, decir que aquí ha habido un trabajo importante, que hemos dado, y estamos dando hoy, un paso más, y en este caso un paso más para evitar, pues, que los jóvenes tengan acceso al alcohol. No sólo se prohíbe que se venda, que ya estaba prohibido, sino además que se consuma en locales. Que sirva para hacer una llamada de concienciación a la sociedad de los riesgos que están corriendo nuestros jóvenes y que sirva para que familiares, para que amigos, para que profesionales del sector, para que todos los que podamos tener cerca a un joven, tengamos las ideas suficientemente claras para concienciarles de que al final es un riesgo para su vida, que es lo más importante que aquí, en definitiva, estamos intentando: salvar la salud de nuestros jóvenes.

Así que muchas gracias y el Partido Popular votará a favor de esta modificación de la ley.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Corredera.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bueno.

El señor BUENO BELTRÁN

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nuestra obligación fundamental aquí, en este Parlamento, es la elaboración de las leyes. Las leyes, normalmente, que hacemos aquí tienen, evidentemente, la vocación de duraderas en el tiempo e inmodificables. Pero hay ciertas leyes en las que la sociedad, pues, ocurre que va por delante y que, por lo tanto, es bueno adelantarse a esas circunstancias, ver lo que está sucediendo y, por lo tanto, ser capaces de captar eso que está pasando y adaptar las normas que ya existen o hacer unas nuevas. Yo creo eso es, fundamentalmente, lo que ha pasado aquí.

Estos temas que estamos tratando en esta proposición de ley, pues, son cuestiones que van evolucionando con el tiempo, y además muy rápidamente. Nuevos hábitos, nuevas costumbres, patrones de consumo distintos y evolucionando, edades que se avanzan con el tiempo y que, por lo tanto, es bueno que se esté a estas circunstancias.

Si bien es verdad que la primera ley se aprobó en 1997, que contó con el apoyo y el consenso de todos los Grupos, de todas las entidades, de todas las asociaciones, porque en aquel momento era lo que, efectivamente, se consideraba que era útil para la sociedad trabajar, que pudieran las autoridades competentes trabajar con una ley como la que se aprobó en su momento, pues, esta ley, en cuanto se empieza a aplicar, se ven las circunstancias, como digo, que han tenido también la ocasión los anteriores portavoces de reflejarlo, en que se están produciendo cambios en la sociedad a los que hay que hacer frente. Por lo tanto, ya tuvo una modificación, aparte de la que ahora también hemos ofrecido.

Es verdad que los cambios que se van haciendo inciden, fundamentalmente, en que los consumos que están ocurriendo entre la gente joven, sobre todo, y más joven cada vez, que está accediendo a este tipo de drogas, fundamentalmente el alcohol, pues, permite que ese abuso, pues, esté provocando graves consecuencias sociales y perjuicios contra la salud en la integridad física en ese sector concreto de la población. Una población, como digo, una población juvenil. Y que esa preocupación, pues, de todos es conocido que ha producido una gran alarma social para todos, ¿no?

Creemos, por lo tanto, que desde nuestras responsabilidades había que darle...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor BUENO BELTRÁN

—... una respuesta eficaz y eficiente a esos problemas que venían sucediendo.

Nos consta también que la Administración viene tratando de aplicar con rigor la ley actualmente en vigor y que las infracciones que se vienen planteando, pues, han ido en aumento, han ido creciendo y que, por tanto, la respuesta por parte de la Administración, con la ley en vigor, pues también ha sabido dar una respuesta lo más eficaz posible a esa circunstancia.

Estas modificaciones que se proponen son muy concretas, un número muy pequeño de artículos, pero consideramos que son fundamentales y además que van a tener una gran incidencia. Además, aparece también un artículo...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor BUENO BELTRÁN

—... nuevo en estas modificaciones. Así que, si ya estaba prohibida la venta y el suministro para los menores de 18 años, ahora también se prohíbe el consumo.

También había una laguna, una posible entrada en la ley anterior, en el que en determinadas gasolineras de núcleos urbanos, pues, se pudieran vender determinados tipos de alcohol, que también con estas modificaciones se ha recogido que está ahora expresamente prohibida. Es decir, que ha habido un gran esfuerzo y un gran trabajo por parte de todos los Grupos, los anteriores portavoces lo han venido incidiendo, como aspecto especial, y lo cierto es que es también lo normal. Tenemos..., nos hemos dotado nosotros mismos de unos instrumentos para que los agentes sociales intervengan adecuadamente en su tiempo. Yo creo que, efectivamente, hemos sido receptores, y receptores positivos, de esas modificaciones, y que han ido incorporándose.

También las distintas enmiendas que han presentado todos los Grupos hemos creído conveniente aceptarlas, porque han mejorado, desde mi punto de vista, también, el texto inicial.

Eso sí, quedan unas enmiendas que, sinceramente, creo que no añaden nada nuevo al aspecto, dicho con todos los respetos, pero que, efectivamente, no añaden nada nuevo a lo que ya se ha incorporado, a lo que ya está introducido.

Por lo tanto, yo quiero agradecer a los distintos Grupos ese esfuerzo de comprensión que hemos tenido entre todos para hacer una ley que creo que va a ser bastante eficaz y espero que en el tiempo también para, con esta dotación que van a tener las autoridades competentes, la puedan ejercer eficaz y eficientemente.

Nada más y muchas gracias por su atención.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señorías, vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas que se mantienen por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 54 votos en contra, 35 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 54 votos en contra, cuatro abstenciones.

Señorías, votamos finalmente el texto del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la reforma de la Ley de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, modificada, a su vez, antes, por la Ley de 3 de mayo de 2001.

Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 6-03/PPPL-00001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al debate de la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

¿La Comisión ha designado a algún miembro de la misma para que defienda el texto del Dictamen?

Pues, señorías, pasamos al turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Con esta iniciativa que ha tenido a bien tramitar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que, estoy convencido, aprobaremos hoy en esta Cámara, esperamos igualmente que el Congreso de los Diputados sea sensible a la modificación de la Ley de la Seguridad Social, tal y como se plantea, para dar protección social a los investigadores.

Ya mostramos nuestro total apoyo en el debate de totalidad y hoy volvemos a manifestar, en el final del trayecto parlamentario de este proyecto de ley, nuestro respaldo a la misma. Las razones, señorías, son variadas, pero, principalmente, se trata de una cuestión de derecho fundamental.

Cómo pretendemos que España y Andalucía incrementen sus cifras de I+D, si sometemos a los jóvenes investigadores a un sistema de precariedad laboral, trabajando pero sin cotizar. Ésta es una pregunta que

lanzo al aire de esta Cámara y que, lógicamente, creo que es el principal fundamento de lo que hoy aquí estamos debatiendo.

Se dice que están en formación, señorías, pero la realidad es que se constata que producen al sistema, eso es innegable. Su actividad científica es una aportación más al sistema científico, no solamente andaluz, sino español, y así debe ser reconocida, por cuestión, repito, de justicia social. El índice de productividad de este colectivo alcanza valores perfectamente comparables al índice del personal investigador de plantilla. Pero es que, además, por pagar, hasta pagan IRPF. Y, como contraprestación, lo único que tienen es un seguro de asistencia médica con una cobertura pésima.

Porque, señoras Diputadas, señores Diputados, resulta muy ilustrativa la fuga de doctores que a menudo se recoge en los medios de comunicación y son muy pocos los licenciados que completan sus estudios de tercer ciclo. Y, créanme, estoy convencido de ello, que este resultado no es por desidia, sino por las cuestiones que, de alguna manera, rodean a este cuerpo de personal investigador y, lógicamente, le obligan a abandonar. Y es que, a nuestro juicio, no hay incentivos ni ilusiones de futuro en sus perspectivas.

El número de solicitudes de becas para investigación, igualmente, está decreciendo. Y es lógico, porque la situación no invita a sumarse a una carrera investigadora, carente de garantías sociales. Porque, señorías, no cotizan, no tienen derecho a desempleo, ni vacaciones, no hay baja por maternidad, incluso se dan interrupciones por recorte de las becas en caso de embarazo. Ésa es la realidad que se está viviendo en la investigación en nuestros centros universitarios. Y estamos hablando de un colectivo que en Andalucía puede rondar más de las 3.000 personas.

Por tanto, señorías —y con eso voy concluyendo, señor Presidente—, ésta es una iniciativa demandada fundamentalmente por la Federación de Jóvenes Investigadores, precarios, con los que estuvimos todos los Grupos parlamentarios reunidos y a quienes, al menos desde nuestro Grupo, nos comprometimos con nuestro respaldo. Lo que están pidiendo es, ni más ni menos, que se regule una de las muchas situaciones que aún quedan pendientes en el proceso de democratización de nuestras universidades.

Vamos ahora —está y se encuentra en trámite en esta Cámara—, precisamente, a debatir en torno a la Ley Andaluza de Universidades y creemos que esta cuestión que hoy planteamos viene también, indudablemente, a fortalecer posicionamientos en torno a la universidad que queremos, al personal docente e investigador de nuestras universidades.

Desde este Grupo, por tanto, les animamos a que sigan reclamando sus derechos y, sobre todo, a que sigan contribuyendo con su trabajo para mejorar las perspectivas actuales de investigación de nuestro país y, por tanto, también, de nuestras universidades. Porque, señorías, con esta proposición que hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos

plantea aquí, para su trámite ante el Congreso de los Diputados, estamos haciendo una apuesta de futuro de esa Andalucía a la que todos aspiramos en el siglo XXI, una Andalucía moderna, democrática, pero también una Andalucía que dé todas las garantías al conjunto de la ciudadanía y en todos y cada uno de sus ámbitos. Y éste, sin duda, es uno más, y además importante.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor González Suárez.

El señor GONZÁLEZ SUÁREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Continuamente, señorías, se nos repite a los jóvenes de este país que somos la generación más preparada y mejor formada de la historia de Andalucía, si bien somos también la generación que más tarda en emanciparse de toda la historia. Los factores de esta situación son muchos, y no es éste el lugar para analizarlo, pero algo, algo, seguro que algo están sufriendo en esta situación esos investigadores en precario que tanto hacen por la universidad y por el desarrollo de la sociedad andaluza y tan poco les paga esa sociedad. Y no sólo en pecunio, en dinero, sino también en derechos sociales y en cobertura social.

Los jóvenes tienen grandes cualidades y nuevos valores y formas de ver las cosas. Tres mil investigadores en precario, la mayoría de ellos jóvenes, que quieren desarrollar la sociedad andaluza, una sociedad que ya no es la misma que la de antes y por ello es necesario ajustar el Estado del bienestar en el que nos desenvolvemos a estas nuevas realidades y dar respuesta a estos jóvenes que están demandando cobertura social.

Los jóvenes investigadores representan nuestro futuro, no por lo que ellos sean en un futuro, sino por lo que son y por lo que hagan ahora, pues sus resultados darán vida a nuevas formas de hacer y sentir nuestra sociedad. No hay que olvidar que la mayoría de los noveles del siglo pasado desarrollaron sus teorías y proyectos en edades muy tempranas. La falta de apoyo y reconocimiento y la precariedad laboral que sufren nuestros jóvenes investigadores lo único que produce es una espantada generalizada que no hace más que llevarnos a una parálisis intelectual que repercute, sin duda, en nuestro desarrollo y en nuestra evolución como pueblo, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, si bien, no hay duda de que las cosas están cambiando; de hecho el paso que daremos hoy, que tiene que tener y que debe tener su eco en Madrid, este paso, con la aprobación de esta iniciativa, va a repercutir con su puesta en marcha en la mejora de la calidad de vida de nuestros

jóvenes investigadores, lo que sin duda facilitará el establecimiento en Andalucía de centros de investigación y permitirá a nuestras universidades competir en igualdad de condiciones con universidades de todo el continente europeo. Y aunque no está aún todo hecho, desde el Grupo Andalucista consideramos vital e indispensable asegurar, dar una estabilidad a la actividad de los jóvenes investigadores.

En esta Cámara podemos utilizar nuestros recursos en la confrontación o en la construcción. La primera posibilidad sólo traerá la ralentización de nuestro desarrollo y la pérdida de nuestra posición en el contexto internacional; la segunda, construcción, puede hacer de Andalucía un país nuevo, un referente para otros pueblos del mundo, un ejemplo de sociedad del desarrollo y del conocimiento. Sin duda, todos los Grupos políticos van a entrar en esa segunda alternativa, en la construcción, y apoyarán por unanimidad esta medida tan positiva.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor González Suárez.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Con esta iniciativa vamos a poder poner en marcha la realización de contratos laborales, con todos los derechos de la actual normativa, a los becarios y becarias pre y postdoctorales de formación de personal investigador. Es en el fondo iniciar un proceso que acabe con una injusticia histórica, histórica digo ya por la cantidad de años que se lleva viviendo esta situación. Un colectivo importantísimo en el conjunto no sólo de Andalucía, sino en el conjunto de España, que puede ser de unas 20.000 personas, según datos de la propia federación de jóvenes investigadores, que curiosamente, señorías, perciben unos ingresos que hoy por hoy están catalogados como becas, becas de investigación, que cotizan como IRPF, pero, sin embargo, cuando son un trabajo realizado y el pago por un trabajo realizado, pago escaso en la inmensa mayoría de los casos, pero que no tienen ni Seguridad Social ni cobertura de ningún tipo, como ya se ha dicho aquí por parte de los anteriores intervinientes: ni tienen derecho a pensión, ni, por supuesto, antigüedad para la misma en los años que estén percibiendo y trabajando de esta manera, percibiendo esas becas y trabajando de esta manera, ni tienen permisos por maternidad, ni baja laboral, ni vacaciones; es decir, una injusticia. Porque, si fuesen percepciones al margen de su trabajo, evidentemente tendrían que cotizar a

la Seguridad Social, perdón, al IRPF, pero, señorías, es que éste es su único trabajo.

Si Larra dijo en su momento que en nuestro país escribir era llorar, desde luego, investigar en nuestro país para este colectivo amplísimo, de decenas de miles de hombres y mujeres, no sólo es llorar, sino que considero que es una auténtica aventura. Y cuando precisamente, tanto por el Gobierno central, al que no voy a hacer crítica de sus inversiones en investigación y de las líneas de investigación prioritarias, pero tanto del Gobierno central como del Gobierno andaluz, se habla de la importancia del I+D para el desarrollo no sólo de la producción y de las cifras consiguientes posteriormente del PIB, sino también del bienestar social, no entendemos cómo es posible que se viva esta situación en estos hombres y mujeres, que incluso, incluso no pueden tener el acceso a una vivienda, a una hipoteca, pues ningún banco se la da cuando lo que presentan es un papel de unos ingresos por una beca. Y no estamos hablando de hombres y mujeres de 25 ó 26 años, sino de 30, de 32, de 34, de 35 años incluso.

Cómo es posible que hombres y mujeres que están trabajando, que están trabajando en un tipo de trabajo, que podrían haber optado, por ejemplo, a la Enseñanza Media, a la docencia en la Enseñanza Media, que estaría muchísimo, infinitamente mejor retribuida y con todos los derechos, y optan por la investigación, a mí me parece que es de una valentía enorme, pero que esta sociedad les niega el reconocimiento práctico, porque no consiste en medallas o en publicaciones, sino al menos y mínimamente en el reconocimiento de unos derechos sociales y de unos salarios dignos.

Y es verdad, señorías, que recientemente, desde el Gobierno central, pues se ha puesto en marcha un Real Decreto, conocido como Real Decreto de los Becarios o del Estatuto del Becario, pero, señorías, nosotros entendemos que en este Real Decreto del Estatuto del Becario no se reconoce en el fondo que el becario es personal investigador, que no es estudiante de tercer ciclo, que hay demasiadas exclusiones en este Real Decreto, que hace incluso pretensioso el Estatuto, porque es una disposición que afecta sólo a una parte de los becarios, aproximadamente a 4.200 de los 20.000 que están o que son estimados como tales por el propio Instituto Nacional de Estadística; que el Estatuto, este Real Decreto que ya ha sido publicado en el BOE, no regula aspectos básicos como vacaciones, permisos, licencias o suspensión temporal, ya que se remiten a las bases de cada convocatoria; que la cobertura de la Seguridad Social es claramente insuficiente, al excluir la prestación por desempleo; que la base de cotización a la Seguridad Social es el tope mínimo, cuando debería utilizarse la correspondiente a la remuneración real, el salario mínimo, digo que es lo único que se admite, cuando muchas de las becas en su prorrateo mensual es superior a ese salario mínimo, o al menos debería ser una remuneración real, digo, o al menos el mínimo previsto para el grupo uno, ingenieros y licenciados.

Este hecho es especialmente grave al suponer pérdidas del 50% de retribución en caso de enfermedad, accidente laboral o baja maternal.

Por tanto, señorías, esta propuesta de proposición de ley, que ciertamente nosotros no tenemos competencias, las tiene evidentemente el Gobierno central, esperemos que los Grupos que van a apoyar aquí, que yo espero que, al igual que en la Comisión, fueron pues prácticamente unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara, así también se tramite en el Congreso de los Diputados. Porque, señorías, independientemente de las elecciones generales y autonómicas que disolverán ambas Cámaras, la verdad es que esta iniciativa se reactivaría en la próxima Cámara andaluza si la Mesa, simplemente la Mesa de la Cámara, de nuevo la pone en marcha, y así se lo dice a la Mesa del Congreso de los Diputados, sin necesidad de ningún debate, de nueva enmienda ni nada. Así que, señorías, espero que los Grupos parlamentarios que aquí lo aprueban y sus correspondientes en el Congreso de los Diputados así lo hagan y se ponga en marcha.

Supone la modificación de la Ley General de la Seguridad Social, una leve modificación para posibilitar, señorías, que los titulados universitarios que desempeñan la función de personal investigador estén incluidos en esa Ley General de la Seguridad Social en su texto refundido, ya sea, digo, estos titulados universitarios que desempeñan la función de personal investigador, ya sea en entidades públicas como en entidades privadas. Y esperemos que esta excusa que siempre se ha puesto, que no se quiere tocar la Ley General de la Seguridad Social, porque parece que es abrir el melón a otras posibilidades que la mermarían en su cobertura, esperemos que los Grupos tengan la sensatez suficiente en el Congreso de los Diputados para que el melón no se abra para ninguna otra enmienda, a no ser que sea para mejorar, evidentemente, las condiciones de los actualmente cubiertos por la Ley General de Régimen de la Seguridad Social. Esperemos, esperemos que así sea.

Por tanto, señorías, a través de la Comisión, de la Ponencia previa de la Comisión, prácticamente ha habido unanimidad en todos los apartados y enmiendas posteriores que se han hecho a esta propuesta de proposición de ley.

Señorías, en nombre de mi Grupo y en nombre de la organización andaluza de la Federación de Jóvenes Investigadores y de la Federación de Jóvenes Investigadores a nivel estatal, dar las gracias a esta Cámara, a sus distintos Grupos parlamentarios para que y porque, mejor dicho, porque se va a aprobar, repito, esperemos que así sea, por el conjunto de los Grupos y se inicie esta andadura, que desemboque en acabar con una injusticia histórica para la investigación y para la cantidad de hombres y mujeres que trabajan en la investigación en estas terribles condiciones, que merecen como mínimo un reconocimiento, y no sólo un reconocimiento legal, no sólo medallas u otro tipo de lástimas, en última instancia.

Señorías, gracias en nombre mi Grupo, repito, y en nombre de la Federación de Jóvenes Investigadores. Esperemos que, independientemente de los resultados de las próximas elecciones generales, esto siga adelante, sea posible e incluso, e incluso, señorías, tuviéramos que adaptar la LAU, la Ley Andaluza de Universidades, cuando esto sea aprobado por el Congreso de los Diputados, para que así sea recogido y no haya excusas de ningún tipo, ni en esta ley andaluza ni en ninguna otra ley de Comunidad Autónoma, para posibilitar, en las universidades por supuesto, porque también tendría que ser en otras entidades privadas, posibilitar el que se incluyan en los tipos y modalidades contractuales que existen ahora mismo en el Estatuto de los Trabajadores. Porque, señorías, este Estatuto, este Real Decreto del Estatuto del Becario que está publicado en el BOE, señorías, violenta incluso el Estatuto de los Trabajadores, al crear de facto una nueva figura contractual que no está contemplada en el Estatuto de los Trabajadores y viola también la Ley General de Régimen General de la Seguridad Social. La viola también porque no está contemplado en su totalidad en este Estatuto del Becario, que posibilita ese a medias el reconocimiento, cuando queremos que no sea a medias, sino que sea totalmente el reconocimiento de los derechos laborales, sociales, en general de los hombres y mujeres, de esos casi 20.000 hombres y mujeres que tanto en la empresa privada como en la universidad están investigando y colaborando activamente con su trabajo al desarrollo de nuestro país y al desarrollo, consiguientemente también, del bienestar de esta sociedad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Garzón.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, nos alegra poder empezar esta intervención referida a la iniciativa de IU-CA recordando, como ya ha hecho mención el señor Ríos, que el pasado el pasado 24 de octubre el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el Estatuto del Becario. Becarios que, siendo piezas fundamentales en nuestro sistema de investigación, carecían hasta el mes pasado de una regulación general sobre su régimen jurídico. A partir de ahora, mediante el Real Decreto del Gobierno de la Nación, gozarán de mayores y mejores prestaciones, cuestión que pretendía esta iniciativa, y además en el régimen general de la Seguridad Social prestaciones por incapacidad, pensiones de viudedad y orfandad, así como cotizaciones para jubilación.

Ése era, como digo, el espíritu de esta iniciativa y ya en el debate sobre su toma en consideración mi

compañera, la señora Navarro, anunció que el Gobierno del señor Aznar estaba ultimando un Estatuto sobre el que se llevaba trabajando más de dos años y que tenía como finalidad considerar el *status* de los becarios y prestarles una mayor cobertura.

Era una cuestión de justicia, y necesaria además, en consonancia con la relevancia que se le ha de dar a la investigación en este país nuestro que, a lo largo de su historia, ha mantenido esa posición tan peculiar al respecto de la investigación. Había que establecer con criterios generales y homogéneos el régimen jurídico de los distintos becarios y había que definir también una relación de derechos y deberes básicos, previendo su acceso al régimen general de la Seguridad Social.

El ámbito de aplicación de lo dispuesto en el Estatuto tiene unas limitaciones, que es al concepto estricto de la condición de becario, que será aquel que cumpla una serie de requisitos y disfrute de una beca cuyo programa esté inscrito en un registro que se crea al efecto por virtud de ese Real Decreto. Un registro de programas de becas que, como digo, se crea también por virtud del Estatuto del Becario.

El Partido Popular, así como el Gobierno, ha entendido la relevancia de la actividad realizada por los becarios en los distintos campos de la investigación, ya sean organismos públicos de investigación, universidades o en otros centros públicos de I+D. Labor que ha de verse correspondida, por supuesto, con un adecuado nivel de protección social.

Hasta ahora, esa protección se refería sólo a seguros de accidentes corporales, de responsabilidad civil y de asistencia médica, y las diferentes prestaciones figuraban en la propia orden de convocatoria de las distintas clases de becas. Ha sido preciso, pues, hacer una regulación de manera uniforme, al margen de las especificidades propias del objeto de cada convocatoria. Así que se ha armonizado la protección, asimilándolos —tal como se planteaba en esta iniciativa— al régimen general de la Seguridad Social, tanto a los becarios de investigación como a los de tercer ciclo, lo cual significa, sin duda, un gran avance.

Ha sido un documento en el que han intervenido los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Educación, Sanidad y Defensa y supondrá un coste, en principio, de 5.315.158 euros. El Estatuto trata de dar solución a un problema real incubado a lo largo de todos los años de existencia del sistema de ciencia en nuestro país. Por tanto —y es necesario hacer esta aclaración—, el problema, señor Núñez, no se circunscribe, según la intervención que tuvo en el debate anterior, no se circunscribe sólo al Gobierno del Partido Popular, que, por otra parte, ha sido el que ha aprobado este documento y el que está introduciendo mejoras en el sistema. Pero lo cierto es que, a pesar de los esfuerzos que ustedes y nosotros hayamos hecho, se han venido asignando desde distintos organismos —y eso es cierto— recursos para becas de formación, pero no es menos cierto que se ha abusado de estas formas contractuales y la percepción de lo que debería ser

la carrera del investigador está muy distorsionada y poco clara.

Muchos problemas ha venido arrastrando el sistema. Problemas a los que aludía además el portavoz Socialista, el señor Núñez, en el debate de toma de consideración de esta iniciativa, que he leído, he estudiado con mucho detenimiento. Entre esos problemas, decía el señor Núñez que destacaban las distintas formas de acceso a la condición de becario, e incluso el fiasco que se venía produciendo cuando los becarios en formación realizaban tareas ajenas al objeto de su cometido. Comentaba, según palabras textuales: becarios que hacían de delineantes, de informáticos, de archiveros y de administrativos. Y es cierto. Eso sí, siempre, señor Núñez, arrimando el ascua a la sardina del PSOE y demonizando al Gobierno conservador del Partido Popular, a quien por supuesto cargaba usted la culpa de todo este despropósito.

Pero lo cierto es, señorías, que el Gobierno del PP ha hecho esfuerzos que no se habían dado antes. Ya en el año 2001 se incrementaron las dotaciones para los becas hasta en un 40%, se mejoraron las prestaciones sociales, se aumentó el número de becas en un 50%, se exigió que los contratos de estudiantes en formación contemplaran condiciones homologables a las becas del Ministerio, que el investigador principal fuera cualquier doctor con relación contractual con un centro público de investigación y se impulsó, sobre todo, señorías, la comisión de estudios sobre la situación de los becarios, con un proceso de difusión y coordinación, no solamente con los Ministerios aludidos, sino también con las Comunidades Autónomas, los organismos públicos y de investigación, las universidades y las empresas, precisamente para homogeneizar la política de becas y los contratos de investigación en España.

Se han establecido medidas fiscales o programas de inserción de investigadores a empresas y se ha estimulado la inversión privada en I+D, con la repercusión que eso supone para la integración de nuevos becarios.

Pero también conviene hacer una aclaración que me parece muy importante, porque resulta paradójica la preocupación del portavoz socialista, sobre si los doctores españoles —decía él— estaban trabajando en programas reales, modernos, que se puedan adaptar a las empresas, decía el señor Núñez, cuando nos reprochaba que desde el Partido Popular estuviéramos demandando, precisamente, el aumento de ese tipo de proyectos en las universidades andaluzas, donde el sistema ciencia-tecnología-empresa debe ser seriamente corregido, según opinión avalada por todos los expertos y, al parecer, también ahora por el señor Núñez.

Pero la verdad es que así son ustedes, un día opinan de una manera, otro día de otra, al siguiente todo lo contrario, en fin, así es la forma de funcionar. Recuerdo cuando me acusaba usted, a la derecha, de cómo era capaz de apoyar a las empresas, cómo se nos veía el plumero... Bueno, pues ahí, en ese

debate, usted decía que tal vez uno de los problemas era que no se atenía precisamente a las necesidades de las empresas. Luego, entonces, vamos a ver si ponemos un poquito de cordura y de coherencia en los discursos y, sobre todo, en las líneas que llevamos en nuestras políticas.

Sinceramente, señorías, de la situación de la investigación y de los investigadores en España, algo habrán tenido que ver también ustedes, señores socialistas, cuando, mejoradas las condiciones que teníamos, aún hay un amplio camino por recorrer para homologarnos a la media de la Unión Europea. Es decir, que yo no puedo tirar cohetes porque realmente hay mucho que hacer y muchos defectos que hemos cometido ambos.

Hay otra preocupación también expresada por el portavoz Socialista, y se refería a que los licenciados tienen dificultad en encontrar trabajo. Ésa es una preocupación, desde luego, que todos tenemos y que, desde luego, algunos han resuelto con más acierto que otros. Porque imagino que, preocupados ustedes y nosotros por todos aquellos que no encuentran trabajo, convendrán también conmigo que todos esos licenciados están más seguros con un Gobierno del PP, que ha creado cuatro millones de empleos, y no con ustedes, que crearon tres millones de parados. Admitiendo que mientras haya un español en paro no podemos darnos por satisfechos, entenderá usted, señor Núñez, también que no resisten la comparación su partido y el mío a la hora de ofrecer oportunidades, en este caso, de empleo a los españoles o a los andaluces. Aun con todos los fallos que, desde luego, yo no quiero obviar, porque evidentemente en toda obra humana los hay.

Imagino, señor Núñez, que podrá calcular cuántos titulados habrán podido incorporarse al mundo laboral en el conjunto de esos cuatro millones de empleos creados en España desde 1996. Hecho este paréntesis obligado, y por aclarar una gran intervención en extensión que tuvo el señor Núñez contra el Gobierno del Partido Popular, yo creo que podemos decir con satisfacción que se ha dado un gran paso, un paso necesario, se han establecido las obligaciones de los organismos de acogida del becario, entre las que figuran, señor Ríos —y esto es muy importante y también quiero que preste atención el señor Núñez—, figura la prohibición de exigirles otra actividad que no esté relacionada con el desarrollo de su investigación o con la formación específica requerida durante su transcurso. Se crea el Registro de Becas y los principios de publicidad, objetividad, mérito y capacidad deben respetarse en todo caso para la concesión de las becas, cuestión que hasta ahora no se respetaba.

También se prevé en la Disposición Transitoria Única la posibilidad de poder aplicar los beneficios de la inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social a los becarios que a la entrada en vigor de este Decreto estuvieran disfrutando de becas concedidas por los diferentes OPI, centros públicos de investigación, universidades, Ministerios, Comunidades

Autónomas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro que cumplan con las condiciones recogidas en las características que especifica el artículo 5 del mencionado Estatuto.

Pero como, a pesar de todo ello, no podemos negar que hay fallos y que hay que seguir avanzando, el plan nacional recientemente aprobado...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Garzón, su señoría debe ir terminando.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente, señora Presidenta.

El plan nacional de I+D+I dará más y mejores oportunidades a nuestros investigadores. Introduce mejoras fiscales para las empresas que realicen I+D y para las que incorporen personal investigador. Se ampliarán los contratos para científicos jóvenes y los programas Juan de la Cierva y Severo Ochoa. Es importante también saber que se van a incorporar doctores, mediante un contrato laboral, y no mediante becas, a las universidades y a los centros de investigación españoles, aunque sólo se mantendrá esa fórmula para los doctores para las estancias en el extranjero, porque sólo con esa fórmula se puede proponer y financiar la incorporación de nuestros doctores y titulados superiores a los organismos internacionales.

Señorías, no hay duda de que el Gobierno de Nación tiene que seguir trabajando por perfeccionar este sistema, y lo va a hacer, pero Andalucía también tiene que hacerlo, sobre todo a la luz de las estadísticas, de los presupuestos, de los incumplimientos de los planes y de la ausencia de regulación, como ese proyecto de ley de investigación, señor Núñez, que lleva camino del Parlamento más de cuatro años y que nunca llega.

A la vista de cómo retrocede Andalucía en los indicadores I+D+I en comparación no con Europa, sino con la propia España, sería deseable que todos fuéramos introduciendo racionalidad, equidad y eficacia en el sistema. El Estatuto del Becario y el plan nacional van por ese camino y por ello nos sentimos humildemente satisfechos. En ese empeño, la Junta de Andalucía también debe colaborar en lo que a sus competencias se refiere...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Garzón.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente, un segundo.

... para que entre todos contribuyamos al desarrollo de nuestro país y al bienestar de los que confían en nosotros.

Y simplemente ya, para terminar, agradecer, desde luego, la iniciativa que IU-CA trajo a este Parlamento y el interés que todos los Grupos políticos han manifestado para dignificar la labor encomiable de los becarios de investigación.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Garzón.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Estamos hoy aquí para reclamar, para exigir, para reparar una injusticia y para reconocer unos legítimos derechos de un colectivo importante de ciudadanos, de trabajadores excluidos de las prestaciones sanitarias y asistenciales de la Seguridad Social.

Quisiera antes que nada agradecer la comparecencia en la Cámara, en la Ponencia correspondiente, de los agentes económicos y sociales, especialmente a la Federación de Jóvenes Investigadores y a la Asociación de Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pues sus aportaciones han sido muy esclarecedoras. Por ello, y por ellos, hemos podido comprender y constatar la evidente injusticia que se comete con este colectivo de trabajadores, ocupados en una tarea de interés general. Llama la atención no ya la escasa deferencia y el nulo reconocimiento a su importante tarea, sino el abandono y la marginación de un colectivo, de unos trabajadores cualificados a los que encomendamos la investigación, que es tanto como decir el futuro, y a los que dejamos desprotegidos frente a la enfermedad y el riesgo o frente a la vejez, lo que es tanto como decir que encomendamos nuestro futuro a aquellos a los que les negamos su futuro. Esta iniciativa legislativa afecta a más de veinte mil investigadores becarios en España.

Todos tenemos la impresión de que el perfil de los afectados se corresponde con una persona joven que ha accedido recientemente a la titulación superior universitaria, pero la realidad es que la edad media de ingreso es superior a los 27 años y que la edad media del colectivo de investigadores becarios es superior a los 37 años. Las razones para el rechazo de su ingreso en la Seguridad Social se disfraza de trucos semánticos tales como «se están formando» o «están aprendiendo». Pero, señorías, la actitud, la disposición personal al aprendizaje debe acompañarnos a todos durante toda nuestra vida y en ningún caso debemos responder a la misma con la sanción,

el castigo o el desamparo, y mucho menos desde las Administraciones públicas.

Frente a los argumentos del rechazo, dictados más por las dudas sobre las perspectivas de sostenibilidad del sistema de prestaciones de la Seguridad Social, que desde la racionalidad y la justicia, están las razones, los argumentos, que apoyan los objetivos de esta ley.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Perdone un momento, señor Blanco.

Señorías, les ruego silencio y ocupen sus escaños por favor.

Puede continuar, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, veamos algunas de estas razones.

Quién puede negar que investigar es trabajar. En consecuencia, los trabajadores investigadores deben estar protegidos por la Seguridad Social como cualquier trabajador. Los investigadores son trabajadores porque cumplen un horario laboral. Por cierto, señorías, que lo hacen en exceso, porque generalmente su deber profesional está asociado al placer de la vocación, por la ilusionante tarea que desarrollan. Los investigadores becarios —recuerden— en formación tienen títulos superiores, en muchas ocasiones en grado de doctor, y desarrollan a su vez tareas de formadores; se les exige para el desarrollo de sus trabajos un título profesional, en este caso un título superior que en muchos casos, repito, es de doctor; los investigadores son creadores, generan un producto cualificable y valorable, pues más del 85% de la producción científica que se publica en las revistas especializadas está escrito, está producido por investigaciones de becarios. Por tanto, su marginación, su desprotección sólo se explica en el contexto de una sociedad que no valora el conocimiento, que no encumbra la sabiduría y que prefiere la improvisación y el fácil desparpajo, que valora más la exhibición que la medida, más los decorados que los cimientos.

Amparar bajo la Seguridad Social a nuestros investigadores es hacer una apuesta de futuro, una inversión inteligente en beneficio del interés general de Andalucía y de España, mientras que negarlo es aceptar la evidencia de los hechos, que se resumen en la continua sangría de cerebros que venimos padeciendo desde hace muchos años. Vayamos poniendo, por tanto, razones, argumentos y medidas para invertir esta tendencia y recuperar nuestro potencial de creatividad, recuperar nuestra inteligencia.

Esperamos, señorías, que la unanimidad en el apoyo de esta proposición de ley tenga el suficiente recorrido hasta el Congreso de los Diputados y en el Congreso de los Diputados, y que el voto de algunos, de algunos de los partidos presentes en la Cámara,

no sea una coartada electoral de corto alcance, como lo ha sido, como lo es el Real Decreto que establece el Estatuto del Becario. Estatuto que empieza por poner condiciones, un nuevo registro, que sí, puede interpretarse como un avance, pero que no es un avance suficiente. Estatuto en el que subyace la filosofía corporativa y la filosofía parceladora, la filosofía segregadora de los colectivos laborales. Por qué crear un compartimiento más, como aquí se ha denunciado, por qué no integrarlos directamente en la Seguridad Social.

Quiero lamentar, señorías, que la señora Garzón haya aprovechado este debate para ajustar cuentas con el señor Núñez. Señora Garzón, la política del Partido Popular se resume en tres planes nacionales de investigación de desarrollo tecnológico fracasados y superpuestos yo diría que a uñas de caballo. Pregúntele al señor Barbacid, pregúntele al señor Bernart Soria, señora Garzón. La pregunta sería: ¿Va a votar su señoría a favor de esta ley después de todo lo que ha dicho en esta Cámara?

Señorías, tengan la certeza de que su voto afirmativo, además de reparar una injusticia, es una apuesta de futuro que redundará en beneficio del interés general, en definitiva, del beneficio de todos nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Blanco.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Señorías, antes de someter a votación la proposición de ley, quiero recordarles que el artículo 169.3, en caso de ser aprobada esta proposición de ley, nos reclama que el Pleno de la Cámara designe tres Diputados para defender esta proposición de ley en el Pleno del Congreso de los Diputados.

La Presidencia considera que caben dos procedimientos a realizar: o bien que el Pleno de la Cámara delegue en la Junta de Portavoces la designación de estos tres representantes, o bien que en el próximo Pleno procedamos a la votación de los mismos.


Si les parece, en el próximo Pleno consultaremos y procederemos a la designación de los mismos.

Señorías, pasamos en consecuencia a votar la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados de la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.



Información y pedidos:
Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas
del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento, s/n. 41009 Sevilla. Tfno. 95492100, ext. 211
Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros